



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

# DIARIO DE SESIONES

Número 126

VII Legislatura

Año 2007

**PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ**

**Sesión plenaria número 69  
celebrada el miércoles, 12 de septiembre de 2007**

## ORDEN DEL DÍA

### Diputados

Juramento o promesa de acatar la Constitución y Estatuto de Autonomía para Andalucía 7-07/DIP-000002, del Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez.

### Diputación Permanente

Informe de la Diputación Permanente 7-07/OAPP-000004, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2007.

### Proyectos de Ley

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000006, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000007, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000008, de Educación de Andalucía.

---

## Comparecencias

---

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-07/APP-000084, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2007-2008.
- Comparecencia 7-07/APP-000096, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2007-2008, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. María Araceli Carrillo Pérez, Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, Dña. Raquel Arenal Catena, D. José García Giralte, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Comparecencia 7-07/APP-000091, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual de las infraestructuras del transporte en las grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Comparecencia 7-07/APP-000092, del Consejo de Gobierno, a fin de explicar los compromisos respecto al pago de la deuda histórica y las inversiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2008 en función de la población de Andalucía, así como la transferencia de competencias con respecto al Guadalquivir, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

---

## Interpelaciones

---

Interpelación 7-07/I-000020, relativa a política general en materia de prevención y calidad ambiental, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## Preguntas Orales

---

Pregunta Oral 7-07/POP-000292, relativa a la mejora del abastecimiento de agua en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Cózar Andrades y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000301, relativa al informe del Consejo Audiovisual de Andalucía sobre programación y contenidos de Onda Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Gómez Casero y D. Juan Paniagua Díaz, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000306, relativa a la Ciudad de la Justicia de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ricardo Tarno Blanco, D. Carlos Rojas García, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000317, relativa a la Delegada Provincial de Justicia Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000293, relativa al Observatorio Andaluz de la Lectura, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000310, relativa a la creación de nuevas infraestructuras escolares, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000284, relativa a la subida de los préstamos hipotecarios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000311, relativa al esfuerzo de la renta familiar en la adquisición de vivienda, formulada por los Ilmos. Sres. D. Jorge Ramos Aznar y D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000285, relativa a la situación de los ex mineros de Aznalcóllar (Sevilla), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000300, relativa a incentivos a centros de acceso público a Internet en zonas en riesgo de exclusión social y puntos de acceso en comunidades andaluzas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000308, relativa a la situación de los ex mineros de Boliden, formulada por los Ilmos. Sres. D. Matías Conde Vázquez y D. Luis Martín Luna, G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000299, relativa a la EPA del segundo trimestre 2007, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000305, relativa al fuerte incremento de la siniestralidad laboral, formulada por los Ilmos. Sres. D. Luis Martín Luna y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000307, relativa a la recolocación de empleados de Delphi, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. Jorge Ramos Aznar y Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000316, relativa a la oleícola El Tejar en Palenciana (Córdoba), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000295, relativa al pago único, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000296, relativa a la campaña hortícola en Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Muñoz Sánchez y D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000303, relativa al fuerte incremento de los productos de la cesta de la compra, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Esperanza Oña Sevilla y Dña. María Luisa Ceballos Casas, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000318, relativa a los medios de rescate del pesquero de Barbate, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000287, relativa al programa de ayudas económicas familiares, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000290, relativa a los servicios de valoración de la dependencia en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000298, relativa a la evolución del número de adopciones nacionales, formulada por las Ilmas. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000297, relativa a la prescripción por principio activo, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000294, relativa al balance turístico del verano 2007, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Ciriza y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000288, relativa a la seguridad en el tráfico marítimo de Gibraltar, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-07/POP-000291, relativa a la acción de gobierno y compromisos del Gobierno central, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POP-000302, relativa a las repercusiones de las subidas de los tipos de interés en el pago de hipotecas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000025, relativa a medidas fiscales de apoyo a la familia en materia del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000050, relativa a la reprobación de la Ministra de Fomento, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000051, relativa al apoyo a la implantación de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos humanos, presentada por el G.P. Socialista.

---

Proposición no de Ley 7-07/PNLP-000052, relativa a conexiones exteriores de la red viaria de Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, seis minutos del día doce de septiembre de dos mil siete.

### **Punto primero del orden del día: Diputados**

*Juramento o promesa de acatar la Constitución y Estatuto de Autonomía para Andalucía 7-07/DIP-000002, del Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez (pág. 7874).*

Interviene:

Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez, del G.P. Socialista.

### **Punto segundo del orden del día: Diputación Permanente**

*Informe de la Diputación Permanente 7-07/OAPP-000004, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2007 (pág. 7874).*

Interviene:

Ilmo. Sr. D. José Luis Blanco Romero, Secretario Primero del Parlamento de Andalucía.

### **Punto tercero del orden del día: Proyectos de Ley**

*Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000006, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (pág. 7874).*

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Elia Rosa Maldonado Maldonado, del G.P. Socialista.

*Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000007, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género (pág. 7886).*

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

*Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000008, de Educación de Andalucía (pág. 7897).*

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Votación de la enmienda a la totalidad con propuesta de texto alternativo presentada por el G.P. Popular de Andalucía: rechazada por 27 votos a favor, 63 votos en contra, cinco abstenciones.

#### **Punto cuarto del orden del día: Comparecencias**

*Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APP-000084 y 7-07/APP-000096, de la Excma. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2007-2008 (pág. 7912).*

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

*Comparecencia 7-07/APP-000091, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual de las infraestructuras del transporte en las grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía (pág. 7925).*

Intervienen:

Excma. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintidós horas, cuarenta y dos minutos del día doce de septiembre de dos mil siete.

**Juramento o promesa de acatar la Constitución y Estatuto de Autonomía para Andalucía 7-07/DIP-000002, del Ilmo. Sr. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez.**

La señora PRESIDENTA

—Buenas tardes, señorías.

Les pido, por favor, que ocupen sus escaños.

Señorías, vamos a dar inicio a la sesión plenaria prevista para el día de hoy y mañana. Buenas tardes a todos ustedes, y, de verdad, me alegro de poder saludarles para iniciar este nuevo curso político, que espero que sea fructífero para Andalucía.

Vamos a comenzar, en primer lugar, con el juramento o promesa de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía de don Felipe Jesús Sicilia Alférez, que se incorpora a esta Cámara. Le pido que se incorpore y que venga a la tribuna.

El señor SICILIA ALFÉREZ

—Prometo, por mi conciencia y honor, desempeñar fielmente el cargo de Diputado del Parlamento de Andalucía y acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

[Aplausos.]

**Informe de la Diputación Permanente 7-07/OAPP-000004, sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2007.**

La señora PRESIDENTA

—Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, que es el informe de la Diputación Permanente. Para el cual, tiene la palabra el señor Secretario Primero.

El señor SECRETARIO PRIMERO

—Señora Presidenta. Señorías.

Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos conocidos y tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 de julio y 31 de agosto de 2007:

«La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de que durante el periodo arriba citado celebró la siguiente sesión, conoció el asunto y adoptó el acuerdo que se cita:

»En su sesión del 25 de julio acordó rechazar la solicitud de convocatoria de la Diputación Permanente con el objeto de convocar una sesión extraordinaria de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos con el siguiente orden del día: Solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda para que explique las propuestas de Andalucía, así como los resultados del Consejo de Política Fiscal y Financiera, a petición de los Grupos Parlamentarios Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

»Sevilla, a 3 de septiembre de 2007. La Presidenta de la Diputación Permanente.»

**Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000006, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Blanco, señor Secretario Primero.

Pasamos ahora al punto tercero del orden del día, relativo a proyectos de ley. Vamos a comenzar con el debate de totalidad del Proyecto de Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. Intervendrá en primer lugar la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Señora Consejera, señora Navarro, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes.

Yo creo que es importante que, en este primer pleno de este periodo de sesiones, comencemos con un proyecto de ley tan importante —creo— para todos los miembros de esta Cámara, como creo que para toda la ciudadanía, como el del Proyecto de Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Creo que puedo ser portavoz en este momento de todos los grupos parlamentarios aquí presentes, y estarán de acuerdo conmigo en que creo que es la mejor forma de hacer un reconocimiento a las miles, millones de mujeres que durante décadas lucharon, precisamente, por ver reconocidos en algún momento los derechos de hombres y mujeres en igualdad. Creo que no hay mejor reconocimiento, mejor homenaje que el que podemos rendirles hoy, dando un paso adelante muy importante en ese reconocimiento de los derechos.

[Aplausos.]

Decir también que gran parte de esas mujeres lucharon a título individual, muchas de ellas lo hicieron

a través de diferentes y distintos colectivos, a los que creo que también tenemos que reconocer su papel fundamental en el progreso que se ha producido y en los avances que se han producido, que tiene que ver con los derechos en igualdad de hombres y mujeres.

Comparezco, como decía, en este primer pleno parlamentario, en nombre del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, con un proyecto de ley que supondrá un antes y un después en nuestra Comunidad Autónoma. El Proyecto de Ley para la promoción de la igualdad de género en Andalucía tiene por objeto garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, que está prevista en nuestra Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía, mediante la promoción de acciones que la hagan plenamente real y efectiva, conscientes de que alcanzar la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres es una labor ardua y difícil, y que nos llevará todavía años hasta conseguirlo en su totalidad.

La futura Ley de promoción de igualdad de género para Andalucía supondrá el desarrollo del principio de igualdad de género del Estatuto de Autonomía para Andalucía, cúspide del ordenamiento jurídico de nuestra Comunidad Autónoma. Un nuevo texto estatutario, aprobado por Ley Orgánica de 2/2007, que con diecisiete artículos dedicados al enfoque de género lo ha convertido en el estatuto más igualitario que existe en nuestro país. Tenemos la norma jurídica, tenemos que procurar que todas las iniciativas que se desarrollen, que desarrollemos desde las distintas instituciones hagan posible que sea una realidad lo que recoge el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

El establecimiento de ese marco jurídico va a garantizar el disfrute de nuevos derechos y la consolidación de los ya existentes, y que suponga, además, un avance decisivo hacia el logro de la igualdad real y efectiva, con mejoras en áreas como el ámbito laboral, la conciliación, la educación y la coordinación institucional. Nace con vocación de recoger en un único texto todas las acciones para impulsar de manera decidida la igualdad de género. Algunas ya se vienen desarrollando, habida cuenta de que en Andalucía se ha seguido un proceso sistemático, planificado y con una importante dotación de recursos para avanzar en la erradicación de la discriminación de género.

Por otro lado, el anteproyecto de ley pretende desarrollar un marco de acciones que no se agotan en sí misma, sino con vocación de permanencia. Por ello, el instrumento para el desarrollo estratégico de las políticas y acciones para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, tal y como establece su artículo 8, es el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres, que se aprobará periódicamente, con el correspondiente coste presupuestario, y que servirá de guía y referencia para las actuaciones en este ámbito en toda la comunidad autónoma. En definitiva, un instrumento vivo y evaluable para que la igualdad se adecúe a las necesidades reales de la ciudadanía e impregne todos y cada uno de los ámbitos de la acción pública.

Se trata de un proyecto fruto del trabajo y de la experiencia. Una trayectoria extensa y no exenta de dificultades en el área de la igualdad de oportunidades y los derechos de la mujer, que nos ha caracterizado en estos veinticinco años de autonomía, y que esperamos seguir trabajando.

No tengo que recordar a sus señorías que ya el Estatuto de Autonomía para Andalucía del año 1981 asumía un fuerte compromiso político en relación con el principio de igualdad, que fue desarrollado en un principio con la creación, en 1988, del Instituto Andaluz de la Mujer como organismo autónomo del gobierno, que ha sido y sigue siendo el motor de este cambio.

Dos planes para la igualdad de oportunidades, dos planes específicos contra la violencia hacia las mujeres, antesala a la próxima ley de prevención y protección integral contra la violencia de género, y todo el desarrollo de competencias propias centradas en el objetivo de la no discriminación por razón de sexo trazan nuestro recorrido y son el bagaje previo a esta futura ley. Además, en esta etapa más reciente de integración transversal del principio de igualdad con la inclusión de la perspectiva de género en las políticas públicas de forma genérica, que, por citar algunos ejemplos, se ha traducido en el Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación, Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, eje transversal del género en el III Plan Andaluz de Salud, Servicio de Atención a las Víctimas de Violencia, actuación en el marco de desarrollo rural y género, Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad y la puesta en marcha del sistema de atención a la dependencia en Andalucía y en el conjunto del Estado, evidentemente. Actuaciones que han originado un ordenamiento jurídico propio, que se verá consolidado por esta ley como marco integral y coordinador de las políticas de igualdad en la Junta de Andalucía.

Como les decía, este proyecto de ley, por su amplio espectro de actuación, que implica a todo el Gobierno de la Junta de Andalucía, a todas las administraciones y a los poderes públicos en general, ha llevado un arduo proceso de elaboración y trabajo previo: casi un año de borradores en textos, que han ido modificándose y adaptándose a las propuestas y sugerencias de los colectivos de mujeres, federaciones de asociaciones, colectivos sociales directamente implicados y, por supuesto, a los informes preceptivos del gabinete jurídico, Consejo Consultivo de Andalucía, Consejo Económico y Social, cuyas sugerencias, propuestas y modificaciones han sido aceptadas y recogidas en el texto definitivo que hoy les presento a sus señorías.

Fruto de ello, es un texto ambicioso, integrador y consensuado con todos los colectivos, y espero, también, que pueda ser consensuado y apoyado por parte de todos los grupos parlamentarios. Se abre, a partir de hoy, la posibilidad de que esta ley pueda enriquecerse con la aportación que se haga

desde todos y cada uno de los grupos presentes en la Cámara.

A lo largo de todo el articulado del proyecto de ley se ven recogidas directrices, preceptos y obligaciones impuestas por el derecho comunitario en igualdad de género y por la Ley Orgánica 3/2007, del Estado español: desde los principios fundamentales instaurados en el Tratado de Ámsterdam, Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea, directivas del Parlamento y del Consejo sobre derechos laborales, acoso sexual, acceso a bienes y suministros o transversalidad del ordenamiento jurídico europeo, hasta nuestro recién aprobado nuevo Estatuto de Autonomía, pasando por la Ley Orgánica de Igualdad y por la propia Constitución de 1978, donde se recoge en este texto todo lo relativo al principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo, así como la actividad impulsora y de fomento que las administraciones tienen encomendadas para remover todos los obstáculos que impidan esa igualdad real.

Yo creo que hay muchos artículos de la Constitución que todos y todas recordamos, pero hay dos artículos que especialmente las mujeres y todos aquellos hombres sensibles, también, con esa lucha por la igualdad recuerdan expresamente, que son el artículo 14, que habla de la igualdad real, y el artículo 9, que habla de aquellos instrumentos que son los que tienen la obligación de remover todos los obstáculos para que hagan posible, precisamente, que el artículo 14 sea una realidad.

El proyecto de ley que hoy presentamos responde a unos principios generales recogidos en su articulado, que vienen siendo una prioridad política de este Gobierno y que se desarrollan a través de unas estrategias concretas. Entre otras, garantizar el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos en los que se desarrollan las relaciones de género: educación universitaria y no universitaria, sanitario y bienestar social, participación social y política en el empleo y las condiciones de trabajo tanto del sector público como del privado y, también, en los medios de comunicación.

Promover las acciones fundamentales para la prevención y atención a la violencia de género, que va a ser objeto —y, además, en esta misma tarde— de un nuevo, también, proyecto de ley —por lo tanto, no voy a entrar, porque lo haré dentro de unos momentos—.

Impulsar la promoción económica, social y cultural de las mujeres, teniendo en cuenta las peculiaridades y necesidades de algunos de estos colectivos de mujeres, especialmente aquellas que residen en el ámbito rural y que, a veces, por unas circunstancias geográficas o de distancia geográfica, tienen más dificultad de poder acceder a los recursos, y hay que acercar los recursos allí donde ellas se encuentren.

Propiciar la conciliación de la vida profesional, la familiar y la personal, y, con ello, la participación política y social de las mujeres en nuestra sociedad en su conjunto, e impulsar la colaboración y participación de los poderes públicos en Andalucía en el desarrollo

de una política transversal de acción para promover la igualdad de género, sin olvidarnos de la indispensable labor de las entidades, asociaciones y organizaciones de la sociedad civil, cuya participación es contemplada a lo largo de todo el proyecto de ley.

No voy a detenerme en la enumeración exhaustiva de todo su articulado, porque sus señorías ya tienen conocimiento de su contenido concreto. No obstante, sí quiero detenerme en algunos aspectos.

De una parte, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo ha sido uno de los cambios socioeconómicos más importantes que se han producido en las últimas décadas —en Andalucía, el número de mujeres empleadoras se ha incrementado en más del doble en los diez últimos años, el 89% de la población andaluza que se ha incorporado a la actividad empresarial son mujeres—, o, en 20 años, la tasa de actividad de las mujeres andaluzas se ha duplicado —de un 22'6% en el año 1986 al actual 44%—. Ahora bien, esas mismas cifras que muestran los avances alcanzados ponen también de manifiesto el camino por recorrer, tanto en la promoción del empleo como en el impulso de medidas orientadas a favorecer la corresponsabilidad de mujeres y hombres en los ámbitos privado y público. No podremos hablar de igualdad efectiva mientras no exista un reparto de responsabilidades, que no de tareas. No es lo mismo asumir una responsabilidad que ayudar en una tarea.

Y es aquí donde el proyecto de ley hace un especial hincapié. Y lo hace planteando medidas específicas dirigidas a alcanzar la igualdad de oportunidades en un ámbito que nos parece fundamental, el del empleo, tanto en el marco de la Función pública andaluza como en el incentivo de unas relaciones laborales igualitarias en el campo del sector privado. Para ello, se elaborarán planes de igualdad de oportunidades en la Administración pública, sus empresas y entidades vinculadas, y, en el ámbito privado, se fomentará la elaboración de dichos planes. Se incentivará la contratación estable de las mujeres, especialmente en aquellos sectores en los que se encuentran subrepresentadas, y se creará la marca de excelencia para aquellas iniciativas empresariales que fomenten la igualdad.

En este sentido, hay que recordar que el Gobierno andaluz lleva un camino recorrido con el impulso del Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral; un plan pionero en esta materia, que se renueva año a año, con nuevos recursos para dar respuesta a las necesidades de las familias andaluzas, con medidas tendentes a la conciliación de la vida profesional y laboral. Se han venido ampliando año a año con el incremento de determinados recursos, como puede ser la ampliación de la red de centros socioeducativos.

Vinculado con este aspecto, la futura norma abordará las medidas para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de mujeres y hombres, y para ello prevé la incorporación de la perspectiva de género en el diseño y organización de los espacios, horarios y creación de servicios.

Se promoverá la coordinación entre los horarios laborales y los de los centros educativos, y se incentivará a aquellas empresas que propicien la conciliación a través de infraestructuras sociocomunitarias dirigidas a facilitarla. Un ejemplo es, en este momento, el número importante de empresas que están apostando, en colaboración con el Gobierno, por la creación o puesta en marcha y desarrollo de centros socioeducativos, de guarderías, en sus propias instalaciones, y que será algo que vamos a seguir reforzando.

También se crea un permiso —se fijará por ley, perdón—: el permiso de paternidad individual y no transferible para el personal de la Junta de Andalucía. Saben que este permiso lo vienen disfrutando los funcionarios en Andalucía desde hace ya bastante tiempo. En este momento ya queda garantizado por ley.

Lo que se hace también con la aprobación de esta ley es ampliar ese mismo permiso cuando las personas adoptantes o acogedoras tengan el mismo sexo, también para todo el personal de la Junta de Andalucía. Saben que, por ley, no somos nosotros, sino que es el Estado el que tiene que intervenir en los permisos de paternidad, como ya lo ha hecho con la reciente Ley de Igualdad aprobada. Solo tenemos competencias en ese ámbito, y en ese ámbito lo hemos aplicado.

Por último, quiero detenerme en una cuestión. Si bien es cierto que no todas las políticas sociales, o que las políticas sociales, no son políticas de igualdad, terminan siendo, en muchos casos, las mejores políticas de igualdad. O, mejor dicho, las políticas de igualdad no son políticas sociales, pero, en la mayoría de los casos, las políticas sociales terminan siendo las mejores políticas de igualdad.

En este sentido, la puesta en marcha, la aprobación y la puesta en marcha del sistema de atención a la dependencia mejorarán sustancialmente las condiciones de vida de las mujeres, que son, en más de un 86% de los casos, las que son responsables casi en exclusiva de la atención de las personas dependientes dentro de la familia.

Creo que, con la aprobación y la puesta en marcha de esta ley, primero, se consolida un derecho personal, individual y universal, y, segundo, por extensión, creo que es algo que va a beneficiar mucho a las mujeres en general.

El texto no olvida que, para alcanzar la igualdad, es imprescindible desarrollar los aspectos educativos. Yo ya le hablaba de ese plan de igualdad en el ámbito de la educación, que desde la Consejería de Educación se aprobó en el pasado año. Creo que es un paso adelante que, además, consagra y eleva a rango de ley en este proyecto de ley que hoy presento.

En esta materia, entre otras medidas, en la enseñanza no universitaria, se impulsará la realización de proyectos coeducativos, promoviendo que en los libros y materiales curriculares se eliminen los prejuicios culturales y los estereotipos sexistas o discriminatorios. Otro de los aspectos singulares está en el ámbito de la salud, donde especifica que

se desarrollarán programas de salud con perspectiva de género, prestando especial atención a sus necesidades específicas por razón de sexo y género, así como la prevención, detección precoz y atención a la violencia de género.

Respecto a la vivienda, se contempla priorizar el acceso a viviendas protegidas, promovidas por promotores públicos, a las mujeres que se encuentran en riesgo de exclusión social. Además, se apuesta de forma decidida por la democracia paritaria, al establecer la representación equilibrada entre hombres y mujeres como principio que debe integrarse en todos los ámbitos de representación y presencia en la vida pública. Por ello, se dispone que se adoptarán las medidas necesarias para promoverlo y garantizarlo.

En cuanto a su vertiente económica, quiero señalar que las medidas contempladas en el proyecto de ley se reflejan en la memoria económica que la acompaña, y que recoge, además, los indicadores de seguimiento y el presupuesto desglosado de todos los departamentos.

Tras este breve repaso a algunas de las medidas, en segundo lugar —y para terminar—, decirles que la ley constituye, la ley orgánica, constituye el marco... —ley orgánica, evidentemente: me estoy refiriendo a la ley, también, del Estado—, el marco normativo de igualdad de género en todo el Estado, que, de forma genérica y homogénea, señala los mínimos de igualdad y las transposiciones de las directivas europeas.

Nuestra ley es la plasmación efectiva de los derechos y la obligación legal de las actuaciones en nuestra Comunidad Autónoma. Esto es, además, porque Andalucía tiene competencias propias en esta materia, como lo establecen los artículos 15 y 73 del Estatuto de Autonomía.

El desarrollo normativo lógico requiere que primero legisle el Estado con leyes orgánicas, básicas para todo el Estado, como la misma ley orgánica recoge en su preámbulo, que nace con vocación de erigirse en ley-código, y luego sean las comunidades autónomas las que desarrollen en el ámbito de sus competencias, porque hay materias como el Derecho laboral, la Seguridad Social o el procedimiento judicial, entre otros, en los que la competencia legislativa corresponde al Estado. No obstante, la propia ley orgánica ha recogido la experiencia de las comunidades autónomas, y, por lo tanto, también de Andalucía.

Por otro lado, en cuanto a su efectividad, la ley orgánica exigía modificar preceptos normativos de otras leyes, que solo el Estado puede abordar. En definitiva, un marco normativo que garantice la vinculación de los poderes públicos andaluces en el cumplimiento de la transversalidad como instrumento imprescindible para el ejercicio de las competencias autonómicas en clave de género, con el objetivo común...

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe terminar, por favor.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Termino. Termino en un momento, señora Presidenta.

... con el objetivo común de eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre hombres y mujeres, entre mujeres y hombres.

Para concluir, diré que la aprobación de esta ley nos sitúa en el camino de la igualdad efectiva y plena para toda la ciudadanía andaluza, y, además, afianzará la democracia participativa y paritaria —en definitiva, la democracia plena—; establecerá unas relaciones más igualitarias entre hombres y mujeres, y una ciudadanía más plena; garantizará y consolidará los logros conseguidos en materia de igualdad de género en Andalucía, porque constituye un marco jurídico para garantizar los derechos de las mujeres; permite a las mujeres una mejor identificación de sus derechos, y les ofrece la ley como instrumento para hacerlos valer; acerca los recursos y, por tanto, capacita sus derechos a todas las mujeres, salvando los obstáculos y las discriminaciones añadidas en razón de sus circunstancias personales o de factores geográficos, sociales o de edad; reconoce como derechos demandas actuales de las mujeres, como es la corresponsabilidad o el reparto de los tiempos, condición necesaria para llevar la igualdad al ámbito laboral y a la vida diaria de las mujeres... En definitiva, con ella avanzamos en la igualdad real y efectiva.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Intervendrán a continuación, en el debate de totalidad de la ley para la promoción de igualdad de género en Andalucía, los grupos políticos, comenzando por el Partido Andalucista.

Tiene la palabra doña Carmen Pinto Orellana.

Señora Pinto, tiene la palabra, señoría.

La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías.

En una sociedad en la que existe la desigualdad entre mujeres y hombres, surge la violencia de género, que es la consecuencia y la manifestación más brutal de esta desigualdad. Hace relativamente pocos años que el Estado del bienestar ha empezado a tomar conciencia sobre la necesidad de formular iniciativas en aras de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.

Corresponde a los gobiernos y a las administraciones enfocar sus políticas siempre con el principio de igualdad como uno de sus objetivos prioritarios. De hecho, así aparece en la Constitución Española, o en

el Estatuto de Autonomía de Andalucía, como todos saben. Sin embargo, hace falta mucho más que un marco jurídico que promulgue y reconozca la igualdad, las oportunidades entre hombres y mujeres. Hace falta un cambio en la estructura de lo social para que este principio de igualdad se haga real y efectivo.

Es aquí donde está la verdadera cuestión: en una sociedad que sigue siendo mayoritariamente patriarcal, y aunque afortunadamente esto está cambiando, todavía podemos encontrar grandes desigualdades entre hombres y mujeres. La sociedad, la educación recibida, e incluso la propia familia asigna a las mujeres roles a los que denomina cosas de mujeres. Esta mentalidad va calando en la sociedad llegando a infravalorar la capacidad de las mujeres para desempeñar determinadas tareas.

Igualmente grave es la gran desventaja salarial de la mujer respecto al hombre. Ayer mismo un periódico nacional valoraba esta diferencia en el marco de la Unión Europea, siendo de un 13% para España. No es tan acusada la discriminación directa —por ejemplo, distinto salario por el mismo puesto— como es la discriminación indirecta, como puede ser que las mujeres acceden a puestos peor pagados que los hombres, esta última es más difícil de eliminar.

Son, por tanto, las políticas de igualdad de oportunidades la respuesta que se debe dar desde las instituciones para crear y garantizar las condiciones necesarias para que las mujeres y los hombres participen, igualitariamente, en las diferentes esferas de la vida pública y privada, consiguiéndose así el cumplimiento del principio legal de no discriminación por razón de sexo.

Y, como mi grupo ya ha dicho en anteriores ocasiones, este proyecto de ley era y es necesario; pero la verdad es que llega con mucho retraso, y ustedes lo saben, que después de anunciarlo durante mucho tiempo, en estos últimos meses es cuando lo estamos empezando a ver, a debatir. Pero ya no es solamente que llega tarde, es que no se ha dicho con qué recursos cuentan ¿Para qué? Para que las buenas intenciones, medidas e iniciativas que se proponen puedan llevarse a efecto.

En los dos proyectos de ley que hoy se debaten sobre igualdad y violencia de género, mucha..., mucha es la teoría, y, ¿por qué no decirlo?, se tratan ambos en toda su magnitud; pero todo eso no deja de ser papel mojado si no existen medios económicos, humanos, infraestructuras para echarlos a andar. Es lo que venimos diciendo desde el Grupo Andalucista —y que lo mantenemos— al respecto: una macroconsejería para Igualdad y Bienestar Social pero con escasos recursos para realizar todas las buenas intenciones que tiene.

El Grupo Andalucista..., a pesar del retraso, nos alegramos, nos alegramos mucho de que estos proyectos de ley ya, por fin, estén aquí. Pero instamos al Gobierno a que ponga ese gran abanico de recursos sobre los que antes nos ha hablado la señora Consejera, sobre la mesa. Y, por supuesto, instamos al Gobierno a que todo pueda ser efectivo. Por su-

puesto, desde el Grupo Parlamentario Andalucista en su momento, pues también tendremos una serie de iniciativas y de enmiendas con el fin de enmendarlo, nunca mejor dicho. No vamos a estar ajenos a la ley porque nos parece muy necesaria —siempre nos ha parecido— y creemos que también puede mejorarse mucho.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Doña Concepción Caballero Cubillo interviene a continuación para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía en el debate de totalidad del Proyecto de Ley para la igualdad de género en Andalucía que se está desarrollando.

Señora Caballero, tiene la palabra.

#### La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí, gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores diputados, yo comparto con la Consejera que es un importante debate, aunque no suscita demasiado interés en este Parlamento de Andalucía viendo la asistencia y viendo la escasa atención política que hay en este debate.

Pero nosotros consideramos, sin duda, un éxito político del movimiento feminista el que, tanto en las Cortes Generales como aquí, en el Parlamento de Andalucía, estemos hoy discutiendo una ley de carácter general sobre la igualdad de género, en este caso, en nuestra Comunidad Autónoma.

Cuando las feministas proclamaron que lo privado es político, querían plantear una serie de regulaciones, de intervenciones y de colectivizar sentimientos, explotaciones, y poner en marcha mecanismos de intervención claros y efectivos. Yo creo que hoy no es el día de llorar por la situación social de las mujeres en Andalucía. Tampoco creo, señora Consejera, que sea el día de apuntarse a un torpe e ineficaz triunfalismo en materia del avance en la igualdad de género. Hoy es el día de preguntarse qué se puede hacer. Aquí no somos ciudadanas normales, somos diputadas y diputadas, tenemos una tarea legislativa, tenemos unos mecanismos que podemos poner en marcha, y los podemos poner en marcha en relación y en función de crear algo positivo para el conjunto de la sociedad andaluza y para el conjunto de las mujeres de Andalucía.

Estas leyes integrales empezamos a pedir las hace muchísimo tiempo, se remontan casi al inicio del feminismo, y políticamente ha habido un gran clamor en estos 10 últimos años. Hay una ley estatal cuyo mayor logro —desde mi punto de vista— es el haber normativizado un hallazgo jurídico que es la discriminación encubierta. Para mí esa es la piedra de toque de la ley de igualdad estatal: que no se trata,

por tanto, solamente —porque está prohibido constitucionalmente— cualquier tipo de discriminación clara y directa que se ejerza contra las mujeres, sino que también se trata de prohibir, de fomentar, de cambiar o de gestionar aquellos hábitos, comportamientos no escritos, que tienen como resultado la discriminación de la mujer en los distintos ámbitos de la vida económica, laboral, social, política, etcétera. Esa es la piedra de toque, y yo creo que es el gran hallazgo de la ley estatal.

Pero la mayor debilidad de la ley estatal es que, frente a este gran objetivo que trata de la lucha contra la discriminación indirecta, de los famosos techos de cristal y de los famosos obstáculos que se oponen al desarrollo de las mujeres, pues hay pocos mecanismos, hay poca financiación y hay poca sanción..., y hay poca sanción.

La ley andaluza que se nos trae hoy aquí a consideración, prometida desde la anterior legislatura —es cierto lo que decía la portavoz del Partido Socialista—, se ha hecho tardar mucho y no hubiera importado que se retrasara tanto si el final fuera mucho más positivo que el proyecto de ley que nos trae el Consejo de Gobierno. Yo voy a hacer una crítica a este proyecto de ley por la insuficiencia que mantiene. Y lo hacemos de forma positiva porque creemos que hay que hacer grandes cambios en este proyecto de ley.

La ley que se nos presenta es excesivamente declarativa, es una especie de ley-manifiesto, en la que dan ganas de estampar la firma al final: «los abajo firmantes». Pero una ley no son «los abajo firmantes», una ley es un conjunto de instrumentos, de políticas y de financiación.

Por ejemplo, la Comunidad Autónoma tiene asignada en exclusividad en su artículo 73 del Estatuto de Autonomía —conseguimos, y así salió el proyecto del Parlamento de Andalucía, elaborado por el PSOE y por Izquierda Unida— las competencias exclusivas en materia de igualdad de género. Por tanto, con las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma en materia de igualdad de género, y con todas las competencias de desarrollo que tenemos en el resto de las materias, no nos podemos conformar con una ley que solamente hace compromisos ambiguos. En esta ley lo que más se utiliza es el verbo «fomentará», «promoverá», «podrá establecer», «impulsará», etcétera. Le pongo a la Consejera algunos ejemplos que me resultan ya excesivamente sangrantes, en materia educativa, por ejemplo.

En materia de coeducación dice la ley que nos han traído: «Se impulsará —impulsará— la realización de proyectos coeducativos que fomenten la igualdad y luchen contra la discriminación y la violencia de género» ¿Se fomentará? Con todas las competencias educativas que tenemos, ¿se fomentará? No, no, no. Se establecerá un proyecto educativo de coeducación que tenga como objetivo esto y esto, con los siguientes instrumentos. No se fomentará, señora Consejera.

Se promoverá —algo increíble—, se promoverá que en los libros de texto y en los materiales curriculares de Andalucía se eliminen los prejuicios culturales y

los estereotipos sexistas ¿Se procurará? ¿Cómo que se procurará, si la Consejería de Educación puede autorizar o no unos determinados libros de texto para la Comunidad Autónoma de Andalucía? ¿Qué estamos diciendo? Estamos en un ámbito que no es el ejecutivo, y hay una fuerte reclamación, señora Consejera, de un feminismo fuerte, ejecutivo, directo, que interviene en los procesos, no que contempla los procesos.

En materia de salud se impulsarán políticas de género. Se impulsarán. No, no..., es que tenemos las políticas sanitarias, señora Consejera, vamos a hacer políticas de género de verdad en materia sanitaria con arreglo a las situaciones y a las demandas de las mujeres, y con arreglo a la investigación y a otras materias, que después sí se dice algo al respecto, ¿no?

Y le pongo como fomento una última perla que ya clama al cielo. Dice: «La Administración de la Junta velará para que los convenios colectivos no contengan cláusulas contrarias al principio de igualdad de oportunidades y no establezcan diferencias retributivas en función del género». «Velará», pero si es que está prohibido, ¿cómo que velará? Si es que la Junta de Andalucía manda y autoriza la publicación de los convenios colectivos. Es que no publicará, es que no será posible en Andalucía ningún convenio colectivo que introduzca ninguna variedad...

No es un debate semántico, ¿eh?, no es un debate semántico o lingüístico ¿Qué es eso de vigilar, o de velar? ¿Sabe lo que es «velar»? «Hacer centinela o guardia por la noche, asistir de noche a un enfermo, pasar la noche al cuidado de un difunto». Esas son las definiciones. No, no..., la Junta de Andalucía lo que tiene que hacer es actuar, señora Consejera. No son ustedes una ONG, son un Gobierno andaluz que tiene medios y recursos para intervenir eficazmente en las políticas de género y hay que hacerlo.

El segundo tema que les quiero plantear es que la ley se queda por abajo de la ley estatal, la ley estatal no había ido muy lejos, no había ido muy lejos. Y esto hay que cambiarlo. Ustedes no han querido entrar para nada en el tema de igualdad de género, en el tema electoral y en la representación institucional, se la han saltado en esta ley. Y, sin embargo, no está resuelto. No está resuelta la representación del Parlamento en el Senado, la representación de los órganos institucionales está reglada a través de una resolución de la Presidenta del Parlamento —a la que públicamente en este debate quiero agradecer sus aportaciones al tema de la igualdad de género en esta legislatura—..., hay mucho que resolver.

Pero es que además dicen en su proyecto que para el cómputo de la igualdad en los órganos institucionales no se tendrán en cuenta las personas que estén allí en el ejercicio de su cargo ¿Cómo es eso? ¿Qué interpretación tiene eso? Me parece que se está por abajo.

Pero donde se está más por debajo, señora Consejera, de la ley estatal es en materia laboral. Usted ha pintado aquí un panorama de la situación laboral de las mujeres que no es la existente. Yo he dicho que no es hoy el día de llorar; es de reconocer la realidad

y de ver cómo se va a intervenir. Es verdad que ha crecido el empleo femenino; es verdad, señora Consejera, que las mujeres tienen el doble de paro en la Comunidad Autónoma de Andalucía que los hombres; que estamos lejísimos, lejísimos, de llegar al 60% de la tasa de actividad, y que se ceban la precariedad y los bajos salarios en el mercado laboral femenino.

Bien, pues ustedes recortan la ley estatal. Dice la ley estatal: «las empresas están obligadas a respetar la igualdad de trato y de oportunidades en el ámbito laboral»; están obligadas, dice la ley estatal. ¿Saben lo que dicen ustedes en su ley? «En Andalucía se promoverán medidas de acción positiva en las empresas». ¿No es lo mismo, verdad, «se promoverán acciones de igualdad» que «están obligadas»? Es que están obligadas. Pero es que en la ley andaluza no aparece la obligación de los planes de igualdad, con los que la CEOE se había llevado las manos a la cabeza. Y no aparece, por supuesto, ningún instrumento de sanción, absolutamente ningún instrumento de sanción.

Es una ley que les da un premio a los empresarios que fomentan la igualdad de género y en algunos casos... No voy a entrar tanto en la redacción porque no quiero ser tan incisiva. Pero, incluso, por no hacer publicidad sexista, vamos a darles un premio. No, es que la publicidad sexista está prohibida; entonces, por no hacer publicidad sexista no se dan premios; se les dice que están cumpliendo con su obligación. ¿O a alguien se le dan premios por cumplir con la legalidad? A mí no me dan un premio por no saltarme una señal de tráfico, ¿verdad, señora Consejera? Entonces, ¿por qué se lo vamos a dar a las empresas? Pero, bueno, más allá se puede estudiar el tema de bonificación a iniciativas que sean de avance y no de cumplimiento de la legalidad. Pero es que no hay ningún tipo de sanción.

Entonces, tenemos una ley que no tiene ningún instrumento sancionador, absolutamente ninguno; que no tiene ningún carácter de obligación en ninguna de las políticas que diseña. ¿Qué significa esto?

Y termino con una cosa. Miren ustedes si han ido redactando cortitas, cortitas, por falta de ambición. Yo le pido que tenga más ambición la Consejera. Se han quedado por debajo del Estatuto de Autonomía. Dice el Estatuto de Autonomía —escúchelo, porque merece la pena y nos costó mucho trabajo meterlo—..., se establecen en el Estatuto cláusulas sociales en la contratación; entre ellas, las cláusulas de igualdad de las mujeres. Y dice el Estatuto de Autonomía —se lo leo literalmente—: «Se adoptarán medidas para que en la contratación y subvención pública se tome en cuenta» —tal, tal, tal— «la igualdad de género». Se adoptarán medidas. ¿Saben ustedes lo que dicen en su artículo 12 sobre el mismo tema, sobre la contratación pública de las empresas? «Se podrán establecer». De «se adoptarán medidas» a «se podrán establecer». Bien, son cosas que...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar, por favor.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—Bien. Voy a ir terminando, sin duda.

El Partido Popular anunció el otro día la señora Oña que aquí, en Andalucía, va a votar la ley. Me pareció una buena noticia, lo achaqué incluso a cierto cambio del PP hacia el centro. Pero no es real, no. Es que esta ley no tiene el tema de la igualdad que ustedes han llevado al Tribunal Constitucional. Que, por cierto, han llevado también la Ley Electoral andaluza al Tribunal Constitucional, que está puesta allí por la mano del Partido Popular. Ni tiene el tema de la obligación de las empresas en materia laboral. Y como esos son los dos grandes temas con los que el PP se confrontaba, el PP no tendrá problemas aquí para la toma en consideración o para la votación futura de la ley.

Nuestro objetivo es mejorar esta ley. Ya entraremos en las medidas alternativas. La Cámara conoce bastante bien nuestras posiciones. Queremos medidas laborales concretas, queremos prohibición en la ley, puesta en la ley, de prácticas selectivas de personal discriminatorias, de interrogatorios: «¿Usted se va a casar? ¿Usted va a tener hijos?», la prohibición absoluta. Queremos medidas eficaces para que no se despidan al 60% de las mujeres que se quedan embarazadas en la Comunidad Autónoma, que en el primer año de embarazo son despedidas, o no son renovados sus contratos en el conjunto de la actividad empresarial de Andalucía. Queremos una inspección laboral de género en Andalucía. Queremos guarderías gratuitas, quitando el requisito, señora Consejera, de que los dos cónyuges trabajen, porque es una grave discriminación a las mujeres que están en búsqueda de empleo, que están intentando formarse o intentando hacer cualquier actividad. Queremos un tratamiento específico de las familias monoparentales, porque son una realidad de desigualdad en nuestra Comunidad Autónoma. Y queremos plantear el tema del fondo de pensiones impagadas.

Queremos también que temas graves —que yo sé que usted siente igual que yo, como le estoy diciendo—, como el tema de la prostitución, como el tema de la debilidad, de la extrema desigualdad de muchas mujeres —bien por causa de inmigración o por causa de culturas desigualitarias, que también hay que combatir—, necesitan de una atención especial.

**La señora PRESIDENTA**

—Señora Caballero, debe terminar.

**La señora CABALLERO CUBILLO**

—Y termino, ahora sí termino, señora Presidenta, pues planteando que nuestro trabajo va a estar aquí. Y le planteamos, con una solidaridad violeta y una llamada de todos a mejorar este texto, con la diferencia de concepción que, sin duda, tenemos.

La desigualdad azota como un vendaval a las mujeres más débiles, pero también golpea al conjunto de las mujeres. Y creo que tenemos un trabajo importante que hacer para mejorar y para darle eficacia a esta ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Caballero Cubillo.

Doña Ana María Corredera Quintana interviene, a continuación, para fijar la posición del Grupo Popular en el debate del proyecto de ley para la promoción de igualdad de género en Andalucía, que estamos celebrando.

Señora Corredera, tiene la palabra.

**La señora CORREDERA QUINTANA**

—Señora Presidenta, señorías.

En efecto, es un importante debate el de hoy. Por cierto, señora Caballero, que ya me parece grave que usted cuestione hasta lo que parece que cree que piensa el PP. Todavía no he intervenido, dudo mucho que usted pueda valorar mi intervención sin que yo haya hablado. Pero me da la sensación de que es que no sabe que la ley es la del Gobierno. Nosotros hemos traído dos, hemos dado la cara, hemos dicho lo que creíamos; ustedes no se han atrevido a traer un proyecto de ley. El PP sí se ha retratado en esta Cámara, y no tenemos ningún problema en hacerlo. Y usted, en vez de cuestionarse esto, hable de la ley del Gobierno y deje al PP, que ya estoy yo aquí para decir lo que pensamos desde estas filas.

[Aplausos.]

Señorías, en la recta final de esta legislatura, el equipo de gobierno presenta este proyecto de ley que habían anunciado tantas veces con anterioridad y que, incluso, el Gobierno andaluz había prometido en legislaturas anteriores. Es un proyecto de ley con una gran finalidad: eliminar cualquier práctica discriminatoria hacia las mujeres en los distintos ámbitos de la vida, teniendo como objetivo la consecución de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. Lo que no tengo tan claro es que los instrumentos de que se dota este proyecto de ley sean suficientes para alcanzarlos.

Es más, todos somos conscientes de que la igualdad de derechos entre hombres y mujeres está reconocida en diferentes normas jurídicas en el ámbito autonómico, nacional e internacional; pero no por ello es una realidad de hecho. La Constitución Española, en su artículo, 14 y el Estatuto de Andalucía también lo recogen. Por cierto, ese Estatuto que también votó el Partido Popular, que algunos están hoy muy desmemoriados y creen que sigue siendo el del PSOE e Izquierda Unida. Pues ese Estatuto también lo recoge, pero la discriminación se mantiene vigente.

Si queremos datos, no faltan, ya han dado aquí algunos datos las personas que han intervenido anteriormente. Aun así, no me resisto a recordar algunos de esos datos en los que la desigualdad es mayor o la situación afecta mayormente a las mujeres. Es verdad que ha aumentado la tasa de ocupación, es cierto, pero aún estamos muy lejos del hombre, 12 puntos por debajo: el 44%, las mujeres; el 60%, los hombres. Señorías, la tasa de paro femenina —aquí se ha dicho también— es el doble que la tasa de paro masculino en nuestra Comunidad. Si además tenemos en cuenta que la mitad de las asalariadas andaluzas tiene un contrato temporal, la cosa empeora.

La conciliación de la vida familiar y laboral en Andalucía sigue siendo una utopía. A la falta de plazas públicas en guarderías, la falta de plazas en residencias de mayores o centros de día, la escasez de ayuda a domicilio para mayores y personas con discapacidad —ya sabemos que las mujeres son las grandes cuidadoras de nuestra sociedad—, se une el hecho de que, por cada cien hombres con jornada reducida, hay 385 mujeres en esa situación. Podemos mirar en los hogares andaluces y analizar las horas que hombres y mujeres dedican a las labores del hogar, para seguir analizando esas diferencias. Y es que, señorías, el 65% de las mujeres, entre 30 y 50 años, trabajan a doble jornada: fuera y dentro del hogar.

Las mujeres andaluzas tienen los empleos más precarios, los menos cualificados, los peor pagados y, además, sufren más el paro. Y todo esto lo que pone de manifiesto es que las políticas a favor de la mujer que se han venido desarrollando por el Gobierno andaluz no han sido precisamente un éxito, por no decir que han sido un profundo fracaso.

Y ahora nos traen aquí este proyecto de ley, que debe suponer un gran avance en las políticas de igualdad, y que a nosotros, sinceramente, nos parece más de lo mismo. Tengo que decir que, tras leerlo, me he sentido profundamente decepcionada; decepcionada porque es un texto ambiguo, poco comprometido, que deja casi todos los temas importantes a desarrollo posterior y que, además, no tiene claro cuáles son los recursos necesarios para tan importantes objetivos. Mucho reconocimiento, señora Consejera, pero pocos hechos.

Es una declaración de intenciones —de buenas intenciones, se lo reconozco—, o un manifiesto, como decía la portavoz de Izquierda Unida, pero nada más. Y eso es un timo a los cientos de miles de mujeres andaluzas que pudieran haber puesto sus esperanzas en esta ley. Es inconcebible que en pleno siglo XXI, y tras varios años dándole vueltas a este proyecto de ley, no pongan ustedes sobre la mesa las medidas suficientes y concretas para acabar con los importantes problemas con los que se encuentran las mujeres andaluzas día a día.

Es inconcebible que no se planifiquen las políticas adecuadas, sino que todo se trate de forma general, más como una exposición de propuestas y de intenciones que como medidas específicas. Ustedes enu-

meran los instrumentos con los que se podrá contar, pero no entran a concretar esos instrumentos. Y eso significa que el Gobierno andaluz, además de perder el tiempo, no se moja.

Voy a analizar brevemente el contenido de esta ley. Empecemos por los principios generales:

Hablan del reconocimiento de la maternidad como un valor social, evitando los efectos negativos en los derechos de las mujeres; pero no especifican cómo se va a hacer ese reconocimiento. Hablan de fomentar la corresponsabilidad; pero tampoco nos dicen cómo se va a hacer. Se refieren a la promoción del acceso a los recursos de todo tipo a las mujeres que viven en el medio rural, así como su participación plena y efectiva en la economía y en la sociedad; pero no especifican cómo van a hacerlo, ni le dan ninguna garantía. Es más, cuando en el artículo 50 hablan de las mujeres en el mundo rural, solo dos puntos para no concretar absolutamente nada.

Si hablamos de empleo, nada se concreta tampoco de los incentivos a la contratación de mujeres, ni de cómo se van a fomentar los planes de igualdad de las empresas privadas, ni de cómo vamos a fomentar la inclusión de cláusulas destinadas a promover y garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación por razón de género en la negociación colectiva. Todo es fomentar, potenciar, pero nada concreto.

Pero es que también se dejan en el aire temas tan importantes como la redacción del plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres, los protocolos de actuación en casos de acoso sexual y acoso por razón de sexo, los planes de igualdad en la Administración pública o los planes de diseño y organización de espacios, horarios y creación de servicios. En fin, planes y programas que se dejan para su posterior desarrollo, o para el desarrollo reglamentario de la ley, y que son los que de verdad van a aportar las medidas concretas que son necesarias, pero aquí no nos mojamos y no los ponemos sobre el papel.

Si nos vamos al artículo 46 —inclusión social—, lo único que se dice es que se desarrollarán acciones dirigidas a quienes se encuentren en especial vulnerabilidad, estableciendo estrategias que contemplen el enfoque de género en las políticas de inversión, especialmente en las relativas al acceso al empleo y la formación. Y añade: «Se tendrán en cuenta las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad, tales como las que pertenecen a minorías, mujeres inmigrantes y niñas». Perfecto. Pero ¿qué acciones son esas? ¿Ustedes han visto alguna acción en alguna de esas líneas? Cuando en Andalucía hay dos millones de pobres y se habla de la feminización de la pobreza, ninguna medida concreta para acometer este gran problema. ¿No hay nada más que decir? ¿Nada más que añadir al respecto?

Como el artículo 48, dedicado a la vivienda. ¿Esto es todo lo que tienen que decir? ¿Que van a atender de manera especial las necesidades habitacionales de las mujeres? A mí eso me ha recordado a las soluciones habitacionales de la señora ministra aque-

lla que había, Trujillo —que ya se cargó ZP, porque se ve que no lo hacía muy allá—. Pues no: a las necesidades habitacionales de las mujeres que se encuentran en situación de riesgo de exclusión social. ¿De qué manera especial vamos a atender esas necesidades? ¿Pidiendo a los ayuntamientos que les den la vivienda? ¿Asumiendo la Junta los alquileres de esas viviendas? Yo creo que sería bueno que todos supiéramos —y especialmente esas mujeres— cómo se van a acometer estas medidas.

Y termino, porque habrá mucho que decir de esta ley, y lo haremos, como corresponde, mediante las enmiendas pertinentes.

Pero quería preguntarle: ¿Vamos a tener los grupos de la oposición participación en el Consejo Andaluz para la Igualdad, o vamos a ser vetados? Lo digo porque su composición y funcionamiento los dejan en manos del Consejo de Gobierno: esta Cámara parece que no tiene absolutamente nada que decir.

Supongo que no hay instrumentos sancionadores, porque, como la ley es tan ambigua, no sé lo que vamos a sancionar, si se cumple o no se cumple, porque, como todo es potenciar... A saber qué consideramos que se ha potenciado y qué no para poder sancionarlo.

En fin, está claro que esta ley es un paso importante en las políticas de igualdad; pero, ya que hemos llegado un poco tarde, no nos quedemos cortos. Muchas mujeres en Andalucía están pendientes de nosotros, y de que hagamos la mejor ley posible entre todos. Nosotros, que hemos presentado aquí dos veces un proyecto de ley de igualdad, en vista de la tardanza del Gobierno, hemos, en cambio, retirado la enmienda a la totalidad que presentamos a esta ley. Y lo hemos hecho en un afán constructivo, en un afán de mejorar y no ralentizar en nada este proceso, y en un afán de decir que tenemos la mente abierta para dar ideas, para aportar ideas a mejorar esta ley.

Yo creo que ahí es donde nos van a encontrar las mujeres andaluzas: siempre construyendo para avanzar. Y eso es lo que haremos en el proceso que hoy se inicia.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Doña Elia Maldonado Maldonado interviene a continuación para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de totalidad del proyecto de ley que estamos celebrando.

Señora Maldonado, tiene la palabra, señoría.

#### La señora MALDONADO MALDONADO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Quisiera, antes de nada, decir que para mí es una alegría y es un orgullo estar en este debate hoy, en el inicio de este periodo de sesiones, porque estoy segura —lo ha dicho la señora Consejera— de que esta ley no solo marcará un antes y un después —que estoy segura de que así será—, sino marcará un hito en esa larga lucha ya por conquistar la igualdad entre hombres y mujeres.

Yo sé que no es momento ahora de analizar las causas, pero sí, desde luego, de reconocer el trabajo de muchas mujeres, el trabajo de muchas organizaciones de mujeres, que nos indica también el trabajo que nos queda por hacer, pero, sobre todo, también, el avance que se ha producido en los últimos años.

Decía Orwell que para ver algo que tienes delante de las narices hay que estar en lucha permanente, y yo invito al Partido Popular a estar en lucha permanente para ver lo que hay delante de las narices.

Quisiera decirles, por tanto, y darles las gracias a las organizaciones de mujeres, a tantas mujeres a título individual que han hecho posible que leyes como esta vean la luz.

Señorías, yo estoy segura de que, en materia de igualdad, como en materia de derechos sociales —pero especialmente en materia de igualdad—, esta legislatura será histórica, que este momento político y social que estamos construyendo será relevante en esa secuencia de momentos significativos en la lucha por la igualdad. Y lo será desde un punto de vista de los medios, lo será desde un punto de vista de las convicciones; pero también desde un punto de vista de los logros, gracias al compromiso y a la voluntad del Partido Socialista, porque los socialistas hemos hecho nuestro el sentir de la sociedad y hemos hecho que la igualdad, que hasta hace muy poco esa lucha era solo de las mujeres, sea una lucha de toda la sociedad y se coloque en el centro de la escena política y sea asumida como una responsabilidad de Estado. Lo que digo se refleja en leyes como la de medidas integrales contra la violencia de género, la igualdad efectiva entre hombres y mujeres o el propio Estatuto de Autonomía para Andalucía, y se culminará con el debate de esta ley hoy y con la que se debatirá dentro de un rato contra la violencia de género.

Señorías, yo estoy segura, a pesar de lo que he oído aquí esta tarde —en la que me gustaría hablar de algunas cuestiones—, de que esta ley de promoción de la igualdad de género que trae aquí el Consejo de Gobierno, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, además de ser la primera ley de desarrollo del Estatuto de Autonomía, un Estatuto que va a impregnar de garantías de igualdad el bloque de constitucionalidad, será una ley que de verdad cumpla un compromiso con la sociedad para reparar esa injusticia social que ha sido la desigualdad de las mujeres. Y no es una medida electoralista, es la respuesta a un compromiso: al compromiso que adquirimos los socialistas en el programa electoral, y también en el desarrollo del Estatuto de Autonomía. Pero estoy segura de que es una magnífica ley, un magnífico instrumento que va a marcar el inicio de

una nueva etapa tras la aprobación del Estatuto de Autonomía.

Pero me gustaría decir que esta ley tiene varias virtualidades; una, especialmente, que reconoce el importante trabajo que se ha hecho en Andalucía en estos últimos veinte años, y eleva a rango de ley lo que hasta ahora han sido compromisos y medidas de los Gobiernos de la Junta de Andalucía. Medidas que han hecho de Andalucía un referente en el resto del Estado, y también en Europa, y lo que hacen es establecer obligaciones para impedir que la voluntad política ponga freno a los avances que se han conquistado en los últimos años. Lo veremos y lo hemos visto con la exposición de la señora Consejera, y yo les comentaré algunos aspectos.

Pero me gustaría resaltar que este es el momento oportuno de la ley. Y es el momento oportuno porque lo hace después de la aprobación del Estatuto de Autonomía —por lo tanto, no llega tarde, señora Pinto; no llega tarde, señora Corredera—, lo hace después de la aprobación del Estatuto de Autonomía, después de la aprobación de la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, y llega en el momento en que nos permite dar un paso más en ese camino recorrido en materia de igualdad.

Me detendré un momento para decirles, señora Corredera, señora Caballero, para, desde luego, no estoy de acuerdo con ustedes en que esta ley sea una declaración de intenciones —establece medidas y garantías específicas; no la han debido de leer con atención—, porque establece medidas específicas para evitar la discriminación en el empleo, establece un permiso de paternidad específico, acaba con la arbitrariedad de los conceptos y los delitos, establece protocolos de actuación para actuar en casos de abusos y discriminación, crea estructuras administrativas de control y seguimiento de las actuaciones en materia de igualdad, crea un consejo de participación de las mujeres... Desde luego, yo creo que es muy concreta en las medidas; pero, obviamente, una ley no puede detallarse en cada uno de los aspectos que desarrolla, porque si no será interminable, y siempre sería algún aspecto el que se quedaría fuera en una ley marco.

Pero, en cualquier caso, me gustaría decirle a la señora Caballero que, desde luego, no me parece que se pueda decir que esta ley se queda por debajo de la ley estatal. Usted ha hablado de la escasa obligación que se produce a las empresas, pero ha obviado una parte de la información; no puede decir usted que se dice, simplemente, lo de incentivar a las empresas para la contratación pública. La ley especifica claramente la preferencia de adjudicación de contratos en las empresas que pongan en marcha medidas para alcanzar la igualdad.

Señora Pinto, querría decirle, antes de terminar —porque el tiempo avanza—, que debería usted leerse la memoria económica. De verdad, se lo digo con todo cariño y con todo respeto. Y, además, recordarle que todos los presupuestos de la Junta de Andalucía, los treinta mil millones de presupuesto, están sujetos al

objetivo de la igualdad; pero que esta ley tiene una memoria económica que, simplemente para 2007, tiene un presupuesto inicial de más de quinientos cincuenta millones de euros. Por lo tanto, no diga usted que no tiene recursos, porque eso da una idea falsa de la realidad de esta ley.

Yo estoy segura de que... Bueno, no podemos confundir a la ciudadanía, estoy segura de que todas juntas podremos mejorar esta ley; pero, señora Caballero, no podemos crear una inspección para cada tipo de delito. Yo creo que lo importante, de verdad, es que estos delitos sean asumidos por la Inspección de Trabajo, que es quien tiene las competencias, y que la sociedad completa repudie la discriminación y asuman las estructuras del Estado todo lo que son abusos a las mujeres o cualquier tipo de desigualdad.

Señorías, no es abstracta una ley que implica a los poderes públicos a poner en marcha todos los instrumentos para conquistar la igualdad entre hombres y mujeres; no es abstracta una ley que implica tener en cuenta las circunstancias y necesidades de hombres y mujeres desde el diseño hasta la evaluación de todas las políticas públicas; no es abstracta una ley que establece las medidas para una verdadera corresponsabilidad de hombres y mujeres; una ley que hace hincapié en las medidas de conciliación de la vida personal y laboral; que establece la coordinación de horarios educativos y laborales, la creación de infraestructuras socioeducativas, sociosanitarias, y la atención de niños y personas dependientes.

Pero me voy a detener un momento para decirles que todo esto, como les decía la señora Consejera, es fruto también no solo del objetivo, sino también de la experiencia. Y es bueno poner en valor el importante trabajo que se ha hecho en Andalucía, por ejemplo, con el Plan de Familias, porque muchas de las ayudas que ya se establecen en esta ley estaban..., tuvieron sus cimientos en el Plan de Familias Andaluzas; un plan que ha marcado también un hito en la conciliación, en las medidas para las ayudas a las mujeres a la conciliación y a la corresponsabilidad, en el ámbito del empleo, de la educación, de la salud...

Y, en el ámbito del empleo, he de decirles que esta ley hace una apuesta muy especial por el empleo. Y la hace, señora Caballero, la hace por el empleo de calidad, la hace por acabar con la desigualdad, una apuesta que ha sido siempre una constante en la Junta de Andalucía. Y le voy a recordar un dato: que estamos todavía lejos de alcanzar la igualdad —cierto, por eso seguimos luchando—, pero siete de cada diez empleos que se crean en Andalucía son empleos para mujeres, y, en el número de contratos indefinidos, se ha producido un incremento del 11'26%, de la contratación indefinida de mujeres.

Por lo tanto, yo creo que tenemos unos cimientos importantes para elevar a rango de ley, a obligaciones, lo que hasta ahora ha sido una voluntad de los socialistas en el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y creo que debemos y podemos sentirnos orgullosos y orgullosas de que muchas de las medidas que han nacido en Andalucía hayan nutrido leyes orgánicas y

se hayan extendido en el resto del Estado. Hablo, por ejemplo, de los presupuestos con perspectiva de género que hoy integran la Ley Orgánica 3/2007, de Igualdad Efectiva; hablo de los acuerdos de concertación social que tengan como eje transversal alcanzar la igualdad; hablo de muchas medidas que han impregnado normas orgánicas y que han nacido en Andalucía, y que son una prueba más de ese papel pionero de Andalucía, que ha hecho de esta comunidad un ejemplo a seguir en la conformación de derechos sociales.

Está de rabiosa actualidad el tema de la educación para la ciudadanía, y la educación para la ciudadanía quiero decirles que también es un elemento fundamental para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. Sin embargo, ha sido utilizada como una crítica absolutamente odiosa por parte de los sectores más conservadores, apelando a que uno de los defectos de esa educación es que tiene una ideología de género.

Les diré que el hecho de que una norma, una ley, tenga ideología de género es algo bueno, porque ayuda a romper esos prejuicios y esa construcción cultural que perpetúa la desigualdad. Por lo tanto, no es ningún insulto.

Decirles que, para los socialistas, la igualdad entre hombres y mujeres es una política de bienestar; es una política de bienestar en la que, evidentemente, desde sectores conservadores, se nos ha invitado a no hacer nada, con el pusilánime argumento de que el tiempo hará que llegue la igualdad.

Nosotros, los socialistas, pensamos que no podemos esperar; que es necesario impulsar acciones para romper los obstáculos, acciones para romper todas esas barreras que impiden que la igualdad sea una realidad, aunque nos acusen de intervencionistas. Porque, aquí, el Partido Popular piensa que hay que poner en marcha muchas acciones; pero les recordaré que no apoyó la Ley de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres porque establecía garantías, porque le parecía intervencionista y porque ponía en marcha garantías para que la igualdad fuese una realidad.

Por lo tanto, señorías del Partido Popular, no desprestigien ustedes las medidas y, por otra parte, utilicen un discurso de que apoyan la igualdad, porque estoy segura de que la sociedad, los hombres y mujeres de Andalucía, ya no se lo creen —es evidente—. Pero, en cualquier caso, yo creo que puede ser un elemento importante el debate de esta ley en esta Cámara para alcanzar la igualdad.

Y lo digo porque tenemos una oportunidad importante —y termino...—

La señora PRESIDENTA

—Señora... Señora Maldonado, debe ir terminando.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Termino enseguida, señora Presidenta.

Tenemos una importante oportunidad para llegar a un acuerdo, para llegar a trabajar esta ley, para mejorarla —qué duda cabe—; pero, sobre todo, que ustedes trabajen con el apoyo y con la voluntad no de dar pasos atrás.

Le diré, señora Corredera, que ustedes no han presentado dos leyes en este Parlamento, ustedes han presentado un texto tres veces, tres veces que hemos rechazado, que esta Cámara ha rechazado y que ustedes han vuelto a insistir. Tres veces hemos debatido un texto que lo que pretendía era rebajar todas las medidas que ya se estaban llevando a cabo a cabo en Andalucía. Un texto que seguía hablando del papel y las vocaciones femeninas, y del papel y las vocaciones masculinas. Un texto que, desde luego, de corresponsabilidad no entiende, de conciliación no entiende y que mucho menos entiende de garantías de igualdad. Los hombres donde tienen que estar y las mujeres donde ustedes creen que deben estar.

Pero, además, le diré que yo creo —y voy a ver que quizás en el tema de haber abandonado o retirado una enmienda a la totalidad de la ley—, voy a interpretar que ustedes ven en el texto que presentamos una oportunidad de dar un paso adelante. Creo que quizás cuando han retirado la enmienda a la totalidad es que ven bondad en este texto porque ven que el suyo no avanza en absoluto.

Por lo tanto, yo querría decirle, señora Corredera, que espero que el trabajo que desarrollen a lo largo del debate de esta ley sea de verdad de colaboración, yo así lo deseo.

Yo creo que no deberían perder esta oportunidad, por ser coherentes con lo que apoyaron en el Estatuto de Autonomía, aunque en el último debate ustedes ni siquiera apoyaron una propuesta de resolución que invitaba al desarrollo del propio Estatuto de Autonomía, pero...

La señora PRESIDENTA

—Señora Maldonado, por favor, debe concluir.

La señora MALDONADO MALDONADO

—Ahora sí de verdad termino, señora Presidenta. Pero espero, de verdad, que ustedes sean coherentes con lo que aprobaron en el Estatuto de Autonomía, que no cometan el mismo error de no apoyar la Ley Orgánica de Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres, porque estoy segura de que entre todas podemos poner en marcha un instrumento para avanzar en igualdad. Porque los socialistas estamos seguros de que se debe actuar y no se debe dejar que el libre albedrío marque la situación y el papel de las mujeres. La realidad nos dice que la cultura es un freno para la igualdad real entre hombres y mujeres.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Maldonado.

Hemos finalizado el debate a la totalidad del Proyecto de Ley para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, al no haberse presentado enmiendas a la totalidad, el Proyecto de Ley seguirá su tramitación en la comisión correspondiente.

### **Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000007, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.**

La señora PRESIDENTA

—Y pasamos al segundo debate a la totalidad, en este caso, el del Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Interviene, en primer lugar, para presentar el Proyecto de Ley, la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, señora Navarro.

Señora Consejera, señora Navarro, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Continuamos con el orden del día, del día de hoy, donde —como decía al principio— vamos a tratar temas que nos vienen preocupando y ocupando desde hace mucho tiempo.

Creo que no es la primera vez que desde esta tribuna agradezco a todos los grupos parlamentarios de la Cámara el trabajo que realizaron, que coordinaron también, en aquellas comparecencias que se produjeron en este Parlamento en un grupo de trabajo específico para trabajar sobre lo que ha sido la base de la elaboración de este proyecto de ley.

Creo que hemos sido lo suficientemente generosos políticamente como para aparcas cualquier diferencia —que las tenemos—, cualquier matiz —que lo tenemos—, y para poner y anteponer la necesidad y la garantía de seguridad para las mujeres que sufren violencia por encima de cualquier otra cosa. Como creo que hay que hacer siempre: reconocer las aportaciones que se hacen por parte de cada uno de los grupos parlamentarios, una vez más —porque no es la primera vez que lo hago— quiero decir gracias por su participación, por su colaboración, pero, sobre todo también, gracias al gran número de organizaciones, personas a título individual..., fueron más de 70 las que pasaron por este Parlamento para aportar todo aquello que estimaban conveniente en la elaboración de una norma que trate de erradicar de una vez para

siempre la violencia contra las mujeres. Creo que todas y todos somos conscientes de la dificultad del tema que estamos tratando, pero a pesar de eso, creo que vamos a no tirar nunca la toalla y a seguir trabajando de forma decidida, para ofrecer cada día más recursos que permitan atajar decididamente y no solo paliar las consecuencias, sino trabajar directamente con las causas que generan esa violencia.

Un anteproyecto acompañado también de la memoria económica. Escuchaba hace un momento, en el debate anterior, hacer mención a la memoria económica. Evidentemente, tanto el anteproyecto anterior como este tenían su memoria económica donde se recogen los recursos que se pondrán a disposición del desarrollo y la aplicación de esta ley.

Una norma que tiene por objeto preservar el derecho a la vida, a la dignidad y a la no violencia en todas sus manifestaciones.

Un proyecto que crea un instrumento para combatir y dar cobertura a la lucha contra la violencia de género en Andalucía.

Hoy por hoy la violencia ejercida sobre las mujeres es el fenómeno más evidente de la desigualdad, un verdadero obstáculo cuya consecuencia más negativa ha sido la muerte de muchas..., demasiadas, y aunque solo fuera una —como hemos repetido muchas veces— sería suficiente para que siguiéramos luchando.

La futura ley otorgará el máximo rango legal a la iniciativa desarrollada por la Junta de Andalucía. Todo aquello que tenga que ver con la lucha contra la violencia hacia las mujeres..., un problema que motivó la presentación en Andalucía de 5.772 denuncias hasta mayo de este año.

El Gobierno andaluz ha sido y sigue siendo uno de los ejecutivos, de los gobiernos autonómicos, más decididos a la hora de plantear actuaciones y medidas tendentes a erradicar la violencia contra las mujeres, algunas de ellas recogidas en la propia Ley Integral del Estado. Andalucía ha sido pionera en la elaboración y consolidación de los sucesivos planes contra la erradicación de la violencia de género. En la ejecución de las diferentes medidas desarrolladas durante ese tiempo se ha perseguido siempre la integralidad, considerando que dicho principio general ha de impregnar todas las políticas públicas dirigidas a prevenir y a erradicar la violencia hacia las mujeres.

La norma nos va a permitir consolidar esta experiencia reforzando y ampliando marcos de acciones transversales que intervengan en todos los ámbitos de actuación. En este camino por su erradicación, además de las resoluciones de organismos internacionales como la ONU o la propia Unión Europea, la Constitución española o el Estatuto andaluz, contamos con el referente de la ley orgánica estatal que se aprobó en diciembre de 2004; una norma que ha constituido un avance para proteger a las mujeres que sufren esta violencia.

Este proyecto normativo que hoy les presento parte —como les decía al principio— de la labor de ese grupo de trabajo que se creó específicamente y

a propuesta de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, a propuesta del Gobierno de Andalucía, en este Parlamento. Sus conclusiones, que fueron aprobadas de forma unánime, han sido importantes –como decía– para este punto de partida.

El proyecto responde, en primer lugar, al cumplimiento de un compromiso con la ciudadanía, desarrolla y garantiza el derecho de las mujeres a vivir sin violencia, como también recoge de forma expresa nuestro Estatuto de Autonomía. Amplía y consolida el marco general para desarrollar medidas transversales interviniendo en todos los ámbitos de actuación, abordando la problemática desde su origen hasta sus consecuencias. Recoge medidas específicas de atención dirigidas no solo a las mujeres que sufren violencia, sino también medidas específicas para la atención a las personas especialmente vulnerables que convivan con el autor de la violencia de género, o con la mujer que la haya sufrido.

Los objetivos fundamentales del proyecto de ley son: contribuir a erradicar la violencia de género como un paso decisivo para la consecución de la igualdad real; prevenir y detectar la violencia de género; proteger y atender de forma integral a las mujeres que se encuentran en situación de violencia o en riesgo de padecerla; restablecer los derechos y la libertad de las mujeres en situación de violencia de género y evitar en lo posible las consecuencias de esa violencia, también las causas, evidentemente; y sumar los esfuerzos de todas las instituciones –todas–, desde los ayuntamientos, instituciones estatales o autonómicas, que trabajan por la erradicación de la violencia, contando y teniendo y dando, también, espacio a las asociaciones y colectivos de mujeres que trabajan específicamente contra esa violencia.

Un proyecto de ley que hace especial hincapié en la prevención del maltrato, un campo en el que ya trabajamos desde todos los ámbitos pero que hay que reforzar y consolidar. Las acciones que se contemplan se dirigen, fundamentalmente, a cuatro ejes de intervención: investigación, sensibilización y prevención; protección y atención a las mujeres; recuperación integral; y coordinación y cooperación institucional.

En el primer eje se promoverá la investigación en materia de género y se desarrollarán acciones en el ámbito educativo; especialmente en los aspectos curriculares de detección de situaciones de violencia escolar de género, además de dotar a la inspección educativa de competencias para ello. En este sentido se incluyen medidas en materia de publicidad y medios de comunicación, como la acción de cesación y rectificación de publicidad que utiliza de forma vejatoria o discriminatoria la imagen de la mujer, además de eliminar de los medios de comunicación todos aquellos contenidos que puedan justificar o incitar a la violencia.

También en esta área se incorporan los aspectos formativos y de especialización. El proyecto de ley establece la formación específica y continuada sobre violencia de género; una formación dirigida a todos los profesionales responsables desde la detención,

la prevención, protección y atención, tanto en el ámbito educativo, de la Administración de justicia, o las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; sobre todo reforzando..., porque saben sus señorías que, al igual que con la Ley de Igualdad, hay recogido en la ley de ámbito estatal, en la ley orgánica de ámbito estatal, recogido de manera muy clara la obligación de dar esa formación específica a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a todos los agentes que puedan intervenir a lo largo de una situación de violencia.

Las medidas recogidas en este primer eje se materializarán en un plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género; tendrá una duración quinquenal, de cinco años, que incluirá acciones concretas en esta como en otras materias; será evaluable, flexible y, por supuesto, revisable en todos sus aspectos, para que, en cualquier momento, podamos eliminar o introducir aquellas cuestiones que se estimen convenientes.

Hablar también, porque no podemos olvidar, del papel que las asociaciones de mujeres han jugado a lo largo de toda la historia y el que tienen que seguir jugando en este momento, sobre todo, en aquellas asociaciones o colectivos que trabajan de forma más directa en atender a las mujeres maltratadas.

El segundo eje de actuación está referido a garantizar los derechos de las mujeres y desarrolla medidas en cuatro ámbitos específicos, implicados también en lo que es la atención y protección:

En el ámbito de la seguridad, incluyendo medidas de cooperación entre los distintos Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y el establecimiento de protocolos de actuación y coordinación entre los órganos judiciales.

Y, para velar también por la seguridad de las mujeres, el proyecto de ley recoge medidas dirigidas a salvaguardar la integridad de las víctimas, como la creación de unidades especializadas dentro de la Policía Autonómica.

El ámbito sanitario se aborda como uno de los ejes básicos de detección de las situaciones de violencia hacia las mujeres y como núcleo de atención y asistencia para su tratamiento. Dentro de las actuaciones que contempla, se incorporan, en los planes de salud, medidas para la prevención, detección precoz, atención e intervención, además de prestar asistencia psicológica a las víctimas desde el sistema sanitario público.

En el ámbito jurídico, garantizando una asistencia letrada de orientación y defensa jurídica de la víctima y, por supuesto, garantizando, en este caso, desde la ley, lo que ya se viene haciendo con la personación de la Junta de Andalucía en cada uno de los delitos o asesinatos que se cometen por maltrato.

En el ámbito de la atención social, se trata de garantizar una red de servicios especializados, multidisciplinar y accesible, con atención preferente a las mujeres que, además de sufrir violencia de género, tengan otras problemáticas o situaciones añadidas hasta esa situación.

El tercer eje se refiere a aquellas medidas dirigidas a la recuperación integral, entre las que encontramos ayudas económicas para las mujeres en situación de estar sufriendo violencia de género y las personas que de ellas dependen. No podemos olvidar que, normalmente, detrás de cada mujer que está sufriendo maltrato, hay unos menores que están siendo, también, de manera directa o indirecta, maltratados; menores que, evidentemente, necesitan también esa protección.

En el ámbito de la vivienda, se establecen ayudas y un cupo de reserva en las promociones de viviendas protegidas a las mujeres en situación de violencia de género y se reconoce la posibilidad de autorizar permutas de viviendas protegidas adjudicadas a estas mujeres.

Saben sus señorías que, en muchos casos —afortunadamente, en muchos—, la mujer pone una denuncia, rompe con la situación de violencia en la que vivía y esta mujer, afortunadamente, no sufre esa violencia física, pero lo que está claro es que, en la mayoría de los casos, deja de vivir en libertad porque se pasa el resto de su vida tratando de huir del posible o del que podría haber sido su asesino. Se trata de garantizar no solo su vida, sino de garantizar, por encima de todo, su libertad.

Otra de las cuestiones que hay que garantizar totalmente es la confidencialidad de todos los datos, de todo aquello que tenga que ver con una mujer que ha presentado una denuncia, a través de los ficheros informáticos, a través de extremar las precauciones, con el objetivo también de mandar un mensaje a las mujeres, de tal modo que sepan que presentar una denuncia es la única forma de poner en marcha, el único resorte que pone en marcha todos los recursos que contempla la ley estatal, que contempla y va contemplar esta ley autonómica, para tratar de garantizar esa seguridad.

Dentro de ese mismo eje, establecer también la prioridad en el acceso a plazas en centros socio-educativos y ayuda para la permanencia de hijos e hijas en el sistema educativo. Saben que, en muchos casos, las actuaciones directas cada día nos llevan a traslados de esos menores de colegio o al traslado, incluso no solo en la misma ciudad, sino al traslado entre comunidades autónomas, de mujeres que están sufriendo violencia y cuya vida corre serio peligro.

Se recoge como factor de valoración la existencia de violencia de género en el entorno familiar, a través de la concesión y el establecimiento de las ayudas que se destinen a familias con escasos recursos económicos. Dicho criterio se tendrá en cuenta, por ejemplo, para el acceso preferente en materia de guarderías.

En el ámbito laboral son varias las actuaciones proyectadas también en esta norma específica, tanto desde la perspectiva de prevención y detección del maltrato en el desarrollo de la actividad laboral, como en la implicación de la empresa y las personas trabajadoras en el apoyo a la mujer que puede padecer violencia, con permisos, licencias o movilidad geográfica,

por este motivo, y el respeto a su intimidad personal. Saben también que en la Ley Orgánica, en la Ley de Igualdad y en la Ley Orgánica contra la Violencia de Género se ha hecho una reforma de la legislación laboral, del propio Estatuto de los Trabajadores, que permita, precisamente, esos permisos, esas licencias o esa movilidad geográfica, en función de la situación de violencia en la que viven.

En el proyecto de ley se recogen varias medidas que responden a este objetivo y que elevarán a rango de ley compromisos que vienen siendo asumidos por el Gobierno andaluz: planes de formación para el empleo y programas de inserción sociolaboral; incentivos a las empresas o entidades que contratan a mujeres afectadas por violencia de género, así como a ellas mismas, cuando se constituyan en trabajadoras autónomas; asesoramiento, formación y acompañamiento de sus proyectos empresariales; campaña de concienciación y protección a la intimidad personal en el trabajo; además, se impulsará la inclusión en los convenios colectivos de medidas a favor de las mujeres en situación de violencia de género, especialmente aquellas medidas que contemplen la conservación y el mantenimiento del puesto de trabajo, así como la percepción del salario en caso de ausencia e impuntualidad.

Y a estas acciones en el ámbito laboral hay que sumar otra serie de medidas novedosas muy importantes para la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género, como es dar prioridad a estas mujeres en los programas de formación e inserción laboral que se desarrollen, establecer incentivos a las empresas constituidas por mujeres víctimas de violencia, impulsar y apoyar la inclusión en la negociación colectiva de medidas a favor de las mujeres que han sufrido maltrato.

Por último, en el eje de coordinación institucional, en el que ya tenemos camino recorrido mediante el que hemos venido impulsando y estrechando la coordinación y cooperación de las diferentes Administraciones públicas competentes, para lograr incrementar la eficacia de la acción pública contra la violencia de género. Me estoy refiriendo al protocolo de coordinación institucional suscrito en noviembre del año 2005, que permitió que Andalucía se convirtiera en una comunidad pionera en este sentido. Así, el anteproyecto establece la cooperación entre las diversas instancias y Administraciones públicas con competencia en violencia de género y la consolidación de los protocolos de actuación conjunta. Se prevé, asimismo, la creación de la Comisión Institucional de Coordinación contra la Violencia de Género, de redes de intercambio y colaboración entre las distintas Administraciones públicas de Andalucía.

En definitiva, el proyecto de ley que hoy les presento incluye medidas de puesta en marcha de nuevos recursos, de ampliación de servicios ya existentes, el refuerzo de programas de atención directa a las víctimas, nuevas campañas informativas y de sensibilización... Todas ellas, medidas que se vienen planteando para la erradicación de situaciones discriminatorias y

violentas; pero, hasta ahora, no habíamos conseguido establecer un marco normativo integrador y formal, como este proyecto de ley representa en esta materia. En este sentido, la ley afianza los conceptos, garantiza los derechos, consolida los recursos y fija las pautas para prevenir la violencia de género en Andalucía. La ley nos obliga a todas y todos y nos protege ante su vulneración u omisión.

Señorías, para terminar, quiero recordar que, evidentemente, las leyes no solo son importantes; en un Estado de derecho, las leyes son fundamentales, pero tiene que haber también una conciencia colectiva, sobre todo cuando estamos hablando de violencia contra las mujeres, de rechazo total y rotundo de esas situaciones porque, evidentemente, las leyes actúan, protegen y garantizan los derechos de estas mujeres, pero se necesita también de esa complicidad —si me permiten, entre comillas— de toda la ciudadanía para tratar de proteger de otra manera a una mujer a la que le cuesta mucho dar el paso y decidir poner una denuncia que empiece a poner en marcha todos los resortes que permitan terminar de erradicar el círculo de violencia en que vive.

¿Es posible terminar con la violencia? ¿Se puede terminar con esa violencia? Es posible vivir en libertad, es el mensaje que creo que tenemos que mandar a todas y cada una de las mujeres. Hay que seguir desarrollando cada día más recursos, perfeccionando cada día más cada uno de los recursos, pero tenemos, sobre todo yo lo asumo en primera persona, la obligación de hacerlo. Y lo asumo en primera persona porque, evidentemente, formo parte de un Gobierno que tiene un compromiso claro, y es el de seguir trabajando para desarrollar todas aquellas medidas que lo hagan posible.

Empezaba agradeciendo a los grupos de la Cámara y me van a permitir sus señorías que termine agradeciendo a todos los compañeros y compañeras de Gobierno, también, su implicación, puesto que, tanto esta ley como la anterior, son leyes que tenemos que desarrollar y en las que estamos implicados la totalidad del Gobierno, y no hubiera sido posible llegar tan lejos sin esa participación y esa colaboración. Y, si ustedes me lo permiten, yo quiero agradecerse especialmente. En este caso, el señor Griñán es el que está aquí, pues, en su nombre, lo hago. Muchas gracias.

Gracias, señora Presidenta.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera, señora Navarro.

Intervendrá, en primer lugar, en este debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, doña Carmen Pinto Orellana, es la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora Pinto, tiene la palabra.

#### La señora PINTO ORELLANA

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, y sin que se me pase, porque es lo último que ha dicho la señora Consejera, hace bien en agradecerle al señor Griñán, no vayamos a que se nos ponga como Solbes, no vayamos a que se nos ponga como él.

Bueno, de nuevo tenemos que decir que por fin, por fin, llega el Proyecto de Ley de las Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género para Andalucía. Desde que se anunciara, en noviembre del año 2005 para el año 2006, muchas han sido las mujeres que han sufrido malos tratos o que han muerto en las manos de su pareja, o a manos de su pareja. Pero, a pesar de la urgente necesidad de elaborar esta ley andaluza, no fue hasta el 30 de junio del año 2006 cuando se llevó al Consejo de Gobierno el texto para iniciar el procedimiento de elaboración del Anteproyecto de Ley contra la Violencia de Género en Andalucía.

Hoy, a tan solo unos meses de que finalice esta legislatura, tenemos ante nosotros el ansiado texto; un proyecto de ley cuyo contenido desarrolla los mandatos que, tanto en la Constitución Española como en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, se refieren a la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Pero desde el Grupo Parlamentario Andalucista, sin embargo, echamos en falta, y lo vuelvo a repetir, como he dicho en mi anterior intervención, una explicación sobre los recursos con los que se va a contar para poder desarrollar las medidas de prevención que se articulan en la ley.

La violencia de género es una lacra social que coloca a la humanidad en los escalafones más bajos. Quienes gobiernan tienen la responsabilidad de garantizar una vida digna, libre y en condiciones de igualdad a todos y a todas los ciudadanos y ciudadanas. Por lo tanto, compete a las administraciones desarrollar las medidas y políticas necesarias para hacer frente y acabar con la violencia de género. Y es también responsabilidad de las administraciones dotarse de los recursos necesarios para ello. Es, por tanto, imprescindible que este proyecto se acompañe de la suficiente financiación para poder hacerse efectivo.

Nos dice la señora Consejera que Andalucía ha sido la Comunidad Autónoma, de todo el Estado español, pionera en desarrollar planes integrales en esta materia con anterioridad a la aplicación de la ley estatal; pero una se pregunta: ¿Qué efectos han tenido estos planes? ¿Han gozado de medios suficientes para su aplicación? ¿Por qué las estadísticas en Andalucía son demoledoras?

Desde el Grupo Parlamentario Andalucista, y ya lo hemos dicho en otros debates sobre el tema, no dudamos de las buenas intenciones del Gobierno andaluz, para nada, pero la bondad y las intenciones, pues, de bien poco sirven a las víctimas de malos tratos si no se dispone de recursos. De recursos de todo tipo, señora Consejera, de todo tipo, no sólo económicos; en

eso, cuentan también unos buenos recursos humanos, como en tantas otras consejerías, ¿no?

Son muchos los años que se han esperado para que se aprueben juzgados específicos de violencia de género en cada provincia andaluza y muchas, muchas, las veces que han compartido víctima y agresor las mismas dependencias judiciales.

De acuerdo que desde el Gobierno andaluz, y más concretamente desde la Consejería de Igualdad y Justicia, hay voluntad; pero ello no basta. La misma Consejera ha dicho en alguna ocasión que el objetivo de las instituciones es garantizar una actuación coordinada, rápida y eficaz en la atención a las mujeres víctimas de malos tratos. Pues bien, algo está fallando. Y corresponde al Gobierno andaluz poner todos los medios a su alcance, exigir al Gobierno estatal los recursos necesarios para erradicar la violencia de género en Andalucía.

Estamos seguros que los cuerpos de seguridad del Estado, los juzgados y los distintos profesionales que trabajan con las víctimas están haciendo grandes esfuerzos. Eso, el Grupo Andalucista no lo pone en duda. Lo que hacen falta son más recursos económicos, materiales y humanos para su aplicación. Al igual que ocurre con la ley estatal, sin la financiación suficiente, la Ley andaluza contra la violencia de género se quedará en una mera declaración de buenas intenciones.

No obstante, esperamos que la Ley Integral contra la Violencia de Género comience a dar frutos de forma inminente, ya que cuenta con multitud de recursos. Porque de eso se trata, precisamente, se trata de eso: ya no se trata de atender a las víctimas, valorarlas y evaluarlas, sino que el objetivo debe fijarse en atajar —¿eh?, y lo digo alto—, en atajar la discriminación contra la mujer y evitar más muertes.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Pinto Orellana.

Intervendrá, a continuación, don José Cabrero Palomares para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía en el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Señor Cabrero, tiene la palabra, señoría.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, permítanme que haga un reconocimiento expreso en esta tarde, en este Pleno de hoy, donde se ha debatido la Ley de Igualdad, y ahora también el Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género, porque, de manera particular, las mujeres, individualmente, y, de manera global, el movimiento feminista,

sois las responsables de que en la tarde de hoy, a este Pleno, lleguen esos dos proyectos de ley.

Y hay muchísimas razones históricas y muy concretas, por perfil humano también, que obligan a estos proyectos de ley, especialmente este de medidas de prevención contra la violencia de género, porque una situación muy concreta evidencia en Andalucía que, efectivamente, desde 2000 a 2006 las denuncias por violencia de género se han incrementado un 64%, o las denuncias por violencia sexual se incrementaron, desde 1999 a 2006, en un 32%, o las órdenes de protección, desde 2003 a 2005, se incrementaron un 318% en Andalucía. No sucede lo mismo en ayudas con los centros de atención y acogida, que han decrecido de 1998 a 2004 en un 20%.

Y así, cualquier dato que podamos analizar evidencia una realidad, igual que sucede —este mucho más sangrante y dramático— con las muertes de mujeres a manos de hombres —parejas o ex parejas—, que desde el año 1999 al año 2006 en Andalucía han sido 126 mujeres, un 22% del total del Estado español.

Hay un informe del Consejo General del Poder Judicial, referido al año 2006, sobre los juzgados de violencia contra las mujeres que viene a indicar que los asuntos en trámite al principio del periodo eran, por ejemplo, en ese año —me refiero en toda Andalucía—, 4.322 en los juzgados específicos de violencia, y, al final del periodo, eran 9.012; es decir, con un índice de congestión en los juzgados de 1'26. Una situación que, sin ningún tipo de duda, por una realidad muy concreta, y con un perfil humano que tiene, obliga a una ley que, efectivamente, sea eficiente y eficaz para, por un lado, conseguir tolerancia cero en el conjunto de la sociedad contra la violencia machista hacia las mujeres; y, por otro lado, la erradicación definitiva de esa violencia machista hacia las mujeres.

Nosotros, el Grupo de Izquierda Unida, hemos participado, como es bien conocido, en el grupo de trabajo que ha estado funcionando a principios de esta legislatura en relación a la violencia contra las mujeres. Hemos hecho aportaciones. Cuando vemos el proyecto de ley que entra hoy a debate en este Parlamento, señora Consejera, hemos detectado déficit en el mismo. Y, en cualquier caso, no vemos las aportaciones que el movimiento —colectivos de mujeres, profesionales, no profesionales..., mucha gente, como usted reconoció, que pasó por este Parlamento—, no hemos visto el reflejo en este proyecto de ley.

Y así, por ejemplo, desde nuestro punto de vista, en el ámbito educativo, cultural, se debe ir mucho más allá, para conseguir que, efectivamente, en todos los ámbitos de la docencia exista, de manera específica, la formación que integre la coeducación, la interculturalidad, la resolución pacífica de los conflictos, las relaciones de igualdad entre los sexos y, en general, el desarrollo armónico y pacífico del ser humano.

Señora Consejera, desde ese punto de vista, sigue sin atenderse, en el bloque de la formación, la formación a los padres y a las madres, que, desde nuestro punto de vista, es imprescindible en ese plano educativo básico, y complementar con la formación

escolar, que sí se contempla de alguna manera en el proyecto de ley.

Señora Consejera, este proyecto de ley en nada obliga a modificar los estereotipos sexistas en el medio educativo, nada exige el rechazo a los materiales educativos que no plasmen roles igualitarios o, por ejemplo, a los que olviden la contribución de las mujeres, de manera..., históricamente, al bienestar, al progreso y al conjunto de todos los frentes en la sociedad.

En el ámbito educativo de Infantil, de Primaria, de Secundaria, hay que incluir aspectos de aprendizaje para la autonomía personal, la corresponsabilidad en todos los ámbitos, evidentemente en el doméstico, etcétera.

En el ámbito educativo y en el ámbito de los derechos, señora Consejera, es bueno que se hable aquí, esta tarde, sobre el déficit en cuanto a la creación de órganos específicos desde el punto de vista judicial, para acabar, erradicar, luchar contra la violencia machista hacia las mujeres. Y es importante también sacar aquí a colación, señora Consejera, el informe que en el pasado mes de agosto ha presentado..., una memoria de las secciones de violencia sobre mujeres de las fiscalías de toda Andalucía, donde se pone en evidencia —se refiere al año 2006— los déficit que existen, precisamente, o bien en los juzgados específicos que hay creados, o bien en los juzgados ordinarios en las secciones específicas dedicadas a violencia machista, en ese sentido, para retomar, reconducir y corregir todos los déficit que se están planteando en ese informe de memorias que se plantea por las secciones de las fiscalías de todos los juzgados de Andalucía.

Es importante, señora Consejera, que podamos hablar también aquí esta tarde —y, desde luego, nosotros lo vamos a plantear en el marco del proceso del proyecto de ley— de que los juzgados de guardia tienen que dotarse de equipos multidisciplinarios, que estén compuestos por psicólogos, por psiquiatras, para permitir, ordenar y valorar la peligrosidad del maltratador. Y, de esa manera, saber cómo intervenir.

Señora Consejera, es muy importante que también, desde el punto de vista de la legislación, se definan pautas concretas de los maltratadores, porque eso va a permitir que los órganos judiciales decidan resoluciones de prisión provisional. Las resoluciones de alejamiento, creo, por desgracia, se han probado no suficientemente óptimas para resolver los problemas. Muchas de las mujeres que son asesinadas por sus ex parejas o parejas, precisamente, tienen la orden de alejamiento del asesino, del maltratador. Luego hay que perfilar mucho más y definir esos perfiles, para que intervengan los juzgados, los órganos judiciales en cuanto a la prisión preventiva.

Hay que definir... Lo hemos planteado en el anterior proyecto. Nos sorprende de manera especial, señora Consejera, de esto hemos hablado muchísimo en esta legislatura, que no se hable de la creación del fondo de pensiones impagadas. Lo hemos planteado en el anterior proyecto de ley, en este también. O, por ejem-

plo, en un plan especial de familias monoparentales que equipare a las familias numerosas.

En materia de alojamiento. Creemos que hay que avanzar mucho más y concretar, para equipararnos a directivas de la Unión Europea que plantean una ratio de creación de acogimiento, de centros de acogida con fondos, con presupuestos concretos, en relación... Parece que la Unión Europea, en esa directiva, plantea, para 10.000 habitantes, un alojamiento para mujeres maltratadas.

Ya sabemos, lo hemos debatido también en esta legislatura, qué ha pasado en muchos centros, cómo algunas mujeres han rehusado por unas condiciones específicas que no eran las más adecuadas.

En el ámbito de los medios de comunicación, señora Consejera, a nosotros nos gustaría, al Grupo de Izquierda Unida, que hubiera una atención directamente de las administraciones públicas para la complicidad social y conseguir el aislamiento social de los maltratadores. Eso es algo concreto que hay que conseguir, porque creemos que la tolerancia cero tiene que llevar esa complicidad. Y no se plantea en el proyecto de ley para las campañas publicitarias y el trabajo que tienen que hacer los medios de comunicación. La sensibilización de los medios contra los distintos tipos de violencia también hacia las mujeres inmigrantes, que tiene esa especificidad y que no se trata en el propio proyecto de ley.

Para el empleo, señora Consejera. Nosotros queremos hacer una gran apuesta en el proyecto de ley: trabajo, empleo, un puesto de trabajo a las mujeres que sufren malos tratos, violencia machista, porque hay que conseguir la independencia económica. No es suficiente. Si se quiere, tampoco creo que la solución sean, exclusivamente, las ayudas. La dependencia económica, en todos los ámbitos, especialmente a las mujeres, es un elemento que también favorece esa situación de violencia y de malos tratos.

Desde ese punto de vista, también planteamos, por ejemplo, en el ámbito de la salud, que hay que preparar a los profesionales, a las matronas, que sepan detectar inmediatamente, cuando llega un embarazo, si es consecuencia de una situación de violencia o de violación, porque muchas mujeres no lo denuncian, y sepan cómo intervenir en el ámbito judicial, pero también en todos los ámbitos.

Para la vivienda: acceso preferente. Para el desarrollo de programas específicos, como digo, de las mujeres inmigrantes, que no se trata. Nos parece un olvido que no tiene nombre ni apellidos. Señora Consejera, hay que tratar ese asunto.

Queremos, finalmente, plantear que, en el ámbito de la participación social que tiene que haber para el desarrollo de la ley, para también la evaluación periódica, una comisión de ámbito andaluz, con participación social, pueda elaborar un informe anual que se presente en este Parlamento y que, efectivamente, nos obligue a todo el mundo, a todo los grupos parlamentarios, al conjunto de la sociedad, a debatir, evaluar sobre esa situación, y a corregir aquello que haya que corregir, porque se hayan detectado errores o cuestiones que

no van en la dirección de acabar con la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

Desde que se aprobó la ley integral, señora Consejera, el movimiento feminista y todas las organizaciones de mujeres, de manera especial, han estado reafirmando en seguir reivindicando soluciones a la violencia que se ejerce contra las mujeres. Creo que hubiera sido una buena oportunidad, esta es una buena oportunidad. Creo que el Gobierno no la está aprovechando con este proyecto de ley que se está planteando en este momento. Hay que corregir los fallos que se han detectado desde la aplicación, hace ya más de dos años y medio, de la ley integral a nivel del Estado.

Esta ley, señora Consejera, por el trámite de urgencia —que ya entra hoy—, evidencia claramente, en la recta final de la legislatura, su inactividad, la inactividad de su Gobierno, en materia específicamente de política dirigida a erradicar la violencia contra las mujeres. Parece que se trata de cubrir el expediente antes de que acabe la legislatura y lanzar ya una campaña propagandística de tipo electoral. Y eso no es justamente lo que necesita el tema de la violencia contra las mujeres. El grupo de trabajo culminó, hace más de dos años y medio, sus conclusiones y ha llegado en este momento el proyecto de ley.

Señora Consejera, nosotros vamos a apoyar todas las disposiciones, todas las decisiones, todas las cuestiones que vayan orientadas a acabar con una situación dramática de violencia contra las mujeres, pero creemos que hay que incorporar de manera específica algunas modificaciones sustanciales.

Esta ley, que no es una ley integral, señora Consejera, porque, cuando ustedes definen la violencia, la que están mal llamando, desde nuestro punto de vista, violencia doméstica, definen ustedes que es, en el artículo 3, «la ejercida por los hombres contra las mujeres con las que han mantenido algún tipo de relación emocional». Se están olvidando de que estamos en una estructura patriarcal en la sociedad, donde hay que intervenir también porque ahí hay que entrar a fondo para acabar con esta situación.

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, debe terminar, por favor. Gracias.

El señor CABRERO PALOMARES

—Acabo, señora Presidenta.

Tampoco la ley se adentra en modificar los estereotipos sociales, no pretende reeducar a la sociedad en otros valores diferentes que potencien desde todos los sectores la igualdad y la solidaridad entre los sexos.

Nos preocupa, señora Consejera, que consideren como suficiente que, para eliminar la violencia machista hacia las mujeres, con unos cuantos retoques

que plantean en el proyecto de ley, referidos a las cuestiones educativas, de publicidad o laboral, sean suficientes. Eso nos preocupa sinceramente. Hay que ir mucho más allá, señora Consejera. Los treinta y cinco millones de euros que usted destina este año, su Gobierno, a los temas de mujer evidencian claramente cuáles han sido sus prioridades en estas materias desde el punto de vista presupuestario.

En el artículo 1, señora Consejera, ustedes hablan de contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres; una terminología, una formulación que no los compromete de manera expresa, tajante, contra la violencia en el mundo en la vida de las mujeres. Yo creo que hay que ir mucho más allá. Por eso, luego, se dedican a decir: «Ayudar», «Apoyar», «Colaborar». Es decir, no hay una concreción que a nosotros, sinceramente, nos satisface.

En el artículo 3, ustedes definen la violencia de género como la que se ejerce sobre las mujeres por parte de quienes sean o hayan sido cónyuges, o quienes estén o hayan estado ligadas a ellas por situaciones similares de afectividad, aunque no tengan convivencia en un momento determinado.

Señora Consejera, obvian ustedes, de manera yo creo intencionada, porque no quieren entrar a fondo en esa situación de violencia machista, por la estructura que existe en esta sociedad, de desigualdad, de discriminación hacia las mujeres...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, por favor.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino, señora Presidenta.

Y ahí hay que hacer un cambio sustancial.

Por lo tanto —y termino—, queremos una ley que no se reduzca a ese concepto de violencia de género. Queremos una ley donde no se excluya a las mujeres en mayor grado de vulnerabilidad: las mujeres inmigrantes, las prostitutas. Queremos una ley que se dirija a la prevención de toda clase de violencia de género. Una ley que vaya encaminada a construir una sociedad igualitaria, donde la violencia no tenga cabida —tolerancia cero—. Y una ley que tenga una mayor participación de organizaciones sociales y de mujeres.

Nuestro ofrecimiento, como lo fue en el grupo de trabajo, es hacer aportaciones que mejoren este proyecto de ley y llegar a un gran consenso. Este es nuestro ofrecimiento. Pero, sustancialmente, hay que cambiar este proyecto de ley.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero Palomares.

Doña Ana María Corredera Quintana interviene, a continuación, como portavoz del Grupo Popular.

Tiene la palabra, señora Corredera.

#### La señora CORREDERA QUINTANA

—Señora Presidenta. Señora Consejera. Señorías.

Por fin, el equipo de Gobierno nos trae el Proyecto de Ley de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género.

Ya, en el debate de investidura del año 2004, el señor Chaves anunció esta ley. El 30 de junio de ese mismo año, como aquí se ha dicho antes, pues, el Pleno aprobó la creación del Grupo de Trabajo relativo a Violencia de Género, donde todos los grupos y personas han informado, han participado y han aportado ideas, que yo creo que han sido la base para este proyecto de ley. Por cierto, grupo de trabajo que el Grupo Popular había pedido con anterioridad en varias ocasiones y que siempre había contado con el voto negativo del Partido Socialista. Pero eso hoy ya es otra historia.

El grupo de trabajo, como decimos, empezó a funcionar el 13 de octubre de 2004, y sus conclusiones se presentaron el 23 de noviembre de 2005. Y dos años después, por fin, tenemos el proyecto de ley aquí.

Señorías, la violencia de género, como cualquier otro tipo de violencia, atenta contra los derechos humanos y las libertades fundamentales de los ciudadanos. Una violencia que es intolerable en una sociedad como la nuestra, que trabaja por la igualdad y la paz en el marco de la convivencia y de la Constitución; es decir, en el marco de nuestra democracia.

Así lo hemos entendido siempre desde el Grupo Popular. Por eso, cuando gobernábamos en España, presentamos el I Plan de Erradicación de la Violencia. Fuimos pioneros en España en la lucha contra la violencia de género. También en Andalucía se ha trabajado en los últimos años y se han presentado planes de erradicación de violencia.

Se han puesto en marcha medidas, pero también es verdad que la efectividad de todas esas medidas ha sido dudosa, dado los escalofriantes datos que tenemos. Las estadísticas son frías y duras, pero nunca podemos olvidar que, detrás de esas estadísticas, hay personas con nombre y apellidos, hay dramas humanos y familiares.

Señorías, una sociedad no puede considerarse moderna, avanzada ni libre mientras haya mujeres que viven en un espacio permanente de violencia hacia ellas y hacia sus hijos, y mujeres que mueren a manos de sus parejas o de sus ex parejas. Y esto, por desgracia, está sucediendo a diario sin que las administraciones sean capaces de protegerlas de manera eficaz y suficiente.

Desde el Grupo Popular sabemos que esta ley no es la panacea, pero esperamos que sirva para ser el principio del fin y que permita prevenir situaciones que

se dan en nuestra sociedad, así como proteger a las mujeres que se encuentran en esta situación. Se han dicho allí ya algunos datos: el año pasado 14.248 personas presentaron una denuncia en los juzgados de violencia de género en nuestra Comunidad, un 23% del total de las denuncias presentadas en España. En 2006, 20 mujeres murieron en nuestra Comunidad asesinadas por sus parejas o ex parejas, casi un 30% de las mujeres asesinadas en España por esta causa. Este año, 53 mujeres han sido ya asesinadas, seis de ellas en Andalucía. Al mes de junio se habían presentado, según unos datos que dio el otro día la Consejera, 7.078 denuncias por violencia de género ante los juzgados, una media de 38 denuncias diarias, algo —vuelvo a decir— verdaderamente escalofriante. Y más, si tenemos en cuenta que el 80% de las mujeres no denuncia su situación y que la mayoría de las que denuncian nunca lo hacen la primera vez que recibe el maltrato.

Lo decía la señora Consejera el otro día: las denuncias se han incrementado de forma importante: desde el año 2002 a 2006, en un 60%. Y eso es positivo, porque significa que las mujeres ya no consideran el maltrato como algo privado, que debe quedar en la familia, sino que empiezan a decir: «Basta ya», y sobre todo a confiar en los recursos y mecanismos que se ponen a su disposición.

Nuestra Constitución y nuestro Estatuto se ponen como objetivo garantizar la libertad y la igualdad de todas las personas, su derecho a la vida y a la integridad física y moral con interdicción de los tratos inhumanos o degradantes, así como el derecho a la seguridad. Nuestro Estatuto va más allá, y ha adquirido un fuerte compromiso en la erradicación de la violencia de género y en la protección integral de las mujeres.

Esta ley debe dar respuesta, la respuesta que esperan muchas mujeres en Andalucía, pero eso no significa que no cojee en algunos aspectos, lo que iré poniendo de manifiesto a lo largo de este discurso.

Esta ley ha tenido en cuenta, y hay que decirlo así, aquellos aspectos que el grupo de trabajo consideró más importantes: el prevenir las situaciones, la lucha de las causas estructurales y económicas de la violencia de género, la atención a las víctimas, la atención sanitaria, la salud física y psíquica de las víctimas, la educación, la sensibilización de la sociedad, el empleo, la vivienda, el ámbito judicial y la seguridad, el aspecto social y de convivencia. Todo ello, lógicamente, tiene que ir acompañado con su correspondiente financiación, con tantos y cuantos recursos humanos y económicos, materiales que sean necesarios para abordarlos.

En esto último, para nosotros, radica el primer problema de esta ley. Esta ley necesita recursos, y yo diría que muchos recursos: recursos para la atención, para el apoyo psicológico y jurídico, recursos para la acogida, recursos para las ayudas económicas a las mujeres, etcétera. Y si no hay esos recursos, perderá efectividad.

El objetivo de la ley es loable, no cabe duda, y requiere todos nuestros esfuerzos. Para empezar, como

dice la ley, somos partidarios de que se fomente la investigación. Nos parece muy interesante que se haga un plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, aunque sinceramente creemos que se podría haber concretado más en qué va a consistir ese plan integral. Y ya les adelanto que en nuestras enmiendas trataremos de completar y concretar las líneas de actuación de ese plan integral.

El apoyo al mundo asociativo es absolutamente necesario, como decía antes la Consejera en su intervención, porque han hecho, y hacen mucho, hacen una gran labor que merece nuestro reconocimiento y respeto, así como nuestro apoyo.

Compartimos las medidas en el ámbito educativo, importante si queremos cambiar los patrones de comportamiento de la sociedad, aunque creo que ahí la ley puede ir mucho más allá. Y lo plantearemos en nuestras enmiendas.

Como importantes son las medidas en el ámbito de la publicidad y de los medios de comunicación, como difusores de los recursos existentes y, sobre todo, dando el tratamiento adecuado al tema para que sirva de elemento de concienciación y sensibilización.

La formación de los profesionales y del personal de la Administración, que ha de tratar a las víctimas, tanto en el ámbito sanitario, social, judicial o de seguridad, es fundamental, absolutamente fundamental.

Entrando en el capítulo de derechos. Cuando hablamos de derechos de las mujeres, nos preocupa especialmente garantizar el derecho a la información y el acceso a los recursos de las mujeres que viven en el mundo rural: son las grandes desprotegidas, las que tienen más difícil el acceso, no sólo por la lejanía, sino también por la cultura. Aguantan y aguantan, y ahí tenemos que actuar especialmente y con especial hincapié.

Por otro lado, creemos que se debe concretar más con qué medios se va a contar para garantizar esos derechos. Cuando hablamos de seguridad, nos sorprende que ni siquiera se plantee la posibilidad de garantizar la protección y seguridad individualizada, cuando ya sabemos que hay comunidades autónomas que incluso están pagando seguridad privada para garantizar la protección de las víctimas.

Y si hablamos de atención jurídica, señora Consejera, sabe que su Gobierno se comprometió a crear 85 juzgados en toda Andalucía. Hoy por hoy, solo ocho juzgados están funcionando. Es cierto que, hace dos semanas, el Consejo de Ministros aprobó la creación de 18 nuevos juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer, dentro de la programación de desarrollo de planta judicial para el año 2007; pero, incluso, si se cumple este compromiso para este año, estaríamos muy lejos de los 85 que prometieron. Así que ¿hasta dónde estamos dispuestos a llegar o a exigir que otros lleguen? ¿O vamos a permitir que el colapso en los juzgados de violencia deje a muchas mujeres indefensas ante sus maridos o ex parejas durante meses?

Respecto a la atención social, ustedes hablan de colaboración con las corporaciones locales; pero, por

experiencia, sabemos que, cuando ustedes hablan de colaborar con los ayuntamientos, significa que estos terminen asumiendo sus competencias y destinando recursos que deberían destinar a otra cosa, porque la Junta de Andalucía no los destina. Así que este grupo cree que se debería concretar más en qué va a consistir esa colaboración, qué papel van a tener las corporaciones locales y qué papel va a tener la Junta de Andalucía.

Cuando se habla en el Capítulo IV de atención integral y acogida, se explican los requisitos y tipologías de los centros, pero no se habla de ampliar esa red de centros. Como no se concreta en la ley qué tipo de ayuda económica van a recibir las víctimas, quién tendrá derecho a esas ayudas, a cuánto ascenderá la cuantía de esas ayudas y durante cuánto tiempo podrán percibir esas ayudas. Por cierto, ¿por qué no concretar en esta ley qué ayudas se van a establecer para el acceso a la vivienda protegida? ¿Por qué dejarlo a desarrollo reglamentario?

Y voy finalizando.

¿Por qué no le ponemos plazo a la presentación de esos protocolos de actuación en los ámbitos judicial, médico-legal, policial, de salud, social y de los centros y servicios de información y atención integral a las mujeres que se contempla en el Capítulo IV? El trato a cualquier mujer en esta situación debería ser el mismo independientemente de dónde viva y quién la atiende.

Al Grupo Popular esta ley le parece importante y necesaria. Vamos a colaborar en el proceso que se abre ahora para enriquecer el texto, porque son muchas las mujeres de nuestra Comunidad que hoy van a sentir que se abre una puerta a sus esperanzas. Esta ley no va a ser la panacea, pero las Administraciones tenemos una responsabilidad: tenemos que seguir dando respuesta a esas mujeres y no podemos escatimar ni las ideas, vengan de donde vengan, ni los recursos necesarios para que no sigan muriendo injustamente mujeres.

Por cierto —y esto va para los señores del Grupo Socialista—, colaborar no es decir amén a todo lo que propone el PSOE, ¿eh?: colaborar es aportar ideas y propuestas. Espero que ese diálogo y colaboración que piden y que ofrecen esta tarde suponga que están dispuestos a aceptar algunas de esas enmiendas que va a presentar este grupo, y no que, como siempre, con su rodillo, van a decir que no a todo lo que proponemos.

Y termino de verdad.

Nuestra obligación es evitar que titulares como estos se sigan produciendo: «Dos mujeres más asesinadas por sus parejas, ambas acuchilladas». «La mujer asesinada en Beas no había denunciado nunca a su agresor por violencia de género». «Dos minutos de silencio para Francisca». Estos son algunos de los titulares de estos meses atrás, de personas que han fallecido en Andalucía asesinadas por sus parejas, por sus ex parejas.

Creo que tenemos una obligación moral, y la tenemos todos. Y, desde luego, este grupo va a cumplir

con su obligación moral, va a aportar ideas, para que esta ley sea la ley que empiece a solucionar los problemas de esas mujeres en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Doña Isabel Muñoz Durán interviene a continuación para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en el debate del Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Señora Muñoz, tiene la palabra, señorita.

#### La señora MUÑOZ DURÁN

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, quiero comenzar mi intervención poniendo de manifiesto la satisfacción del Grupo Parlamentario Socialista, al que represento, por el gran esfuerzo realizado por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por su personal, para que el Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género sea una realidad.

Creo, señorías, que hoy es un gran día. Un gran día porque seguimos dando pasos a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y porque seguimos, además, dando pasos para erradicar la violencia hacia las mujeres; tarea nada fácil, tarea en la que este Parlamento, a través de la Comisión para la Igualdad y Bienestar Social, ha tratado de contribuir. Y lo hemos hecho desde un grupo de trabajo, como bien ha dicho la señora Consejera, tras la invitación hecha por la propia Consejería, y a iniciativa de este grupo parlamentario al que represento, y aprobado por unanimidad de todos los grupos representados en esta Cámara, que contó, como se ha dicho también esta tarde, con numerosas comparecencias de expertos, de entidades, de asociaciones, de federaciones, de organismos públicos y privados, y que en sus conclusiones ofreció propuestas, ofreció opiniones, recomendaciones, recogidas en el dictamen—también aprobado por unanimidad—, y que muchas, la gran mayoría, han quedado reflejadas en este proyecto de ley. Por cierto, señor Cabrero, era «grupo de trabajo para propuestas para la erradicación de la violencia»; no sé por qué ahora le parece mal, precisamente, que estemos tratando de erradicar esa violencia.

Decía que erradicar la violencia de género no es nada fácil, y creo que todos los que tenemos la tarea hoy de expresar nuestra opinión sobre este proyecto de ley lo comprendemos y lo entendemos, y, desde luego, por lo menos, deberíamos comprenderlo o de entenderlo. Hablar de los datos yo creo que no es nada más que constatar la realidad; una realidad dolorosa, una realidad sangrante, que tiene

cara, que tiene nombre y apellidos, como los de las mujeres que cada día son asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas o las que sufren cada día cualquier tipo de violencia o de maltrato. No es algo nuevo, aunque parece que hay quien se empeña en tratar de verlo como algo nuevo, ni privativo, desde luego, de nuestra Comunidad Autónoma o de nuestro país, como tampoco es nuevo el intento de erradicar este tipo de violencia, aunque sí es verdad que hemos pasado por situaciones y momentos a lo largo de la historia en la que estos delitos se ocultaban a la luz pública, como si la vida o la integridad de las mujeres nada valiese.

Lejos quedan esos momentos, y, como comienza la exposición de motivos de este proyecto de ley, el derecho a vivir dignamente, en libertad y sin vulneración de la integridad personal, tanto física como psicológica, forma parte inalienable de los derechos humanos universales y es objeto de protección y promoción desde todos los ámbitos jurídicos, y especialmente desde el internacional.

En este sentido, desde luego, muchos son los textos y los esfuerzos realizados para tratar de erradicar esta violencia. La propia Organización de Naciones Unidas, en el año 1979, como nos recuerda también el proyecto de ley, adoptó la convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, de la que surgen obligaciones para los Estados parte, y contempla la erradicación de la violencia de género como uno de sus principales cometidos estratégicos desde 1995, en el que se celebra la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer en Pekín.

También son importantes y numerosos, en este sentido, los documentos de la propia Unión Europea y del Consejo de Europa, y también quiero recordar que también los países de nuestro entorno, como Francia, como Portugal, como Irlanda, como Reino Unido o Italia, han legislado al respecto.

Por lo tanto, creo que son preocupaciones en común la violencia de género, y también el tratar de buscar instrumentos, medios, todo lo que esté a nuestro alcance, para hacer que cada día haya alguna mujer menos que muera, alguna mujer menos que sufra violencia; que haya un momento en el que la violencia contra las mujeres sea un delito que haya desaparecido de nuestras leyes penales, de nuestra legislación, de las noticias, y hasta de nuestro pensamiento.

También esa ha sido la guía para que en la legislación de nuestro país se hayan hecho importantes esfuerzos en ese sentido. El más importante, el más importante... Y yo no voy a hablar de quién es pionero, o deja de ser pionero, como decía la señora Corredera que ellos habían sido pioneros... Yo recuerdo —y creo que la memoria no me falla— que en Andalucía estamos trabajando desde el año 1988, desde que se creó el Instituto Andaluz de la Mujer, con medidas de este tipo. Ellos hablan de que son pioneros; no sé ese concepto si tiene distintas interpretaciones.

Pero decía que creo que el esfuerzo más importante ha sido la promulgación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección

Integral contra la Violencia de Género; una ley de ámbito estatal que regula, de forma clara e integral, por primera vez con carácter multidisciplinar, el problema de la violencia de género. Y algo también muy importante: la violencia de género aparecer reflejada por primera vez como un problema de Estado, ante el que hay que reaccionar con todas las armas y todos los recursos institucionales y legislativos.

También las comunidades autónomas han venido regulando y recogiendo medidas en la lucha contra la violencia de género, y quiero decirles, señorías, que unas con más aciertos que otras —y no voy a decir cuáles con más acierto que otras—, no entiendo, desde luego, por acierto el cómputo de muertes en cada una. Eso, señorías, yo creo que sería un recurso, por mi parte, y por este grupo parlamentario al que represento, yo creo que demasiado fácil, y, desde luego, que el tema no se lo merece. Nadie puede utilizar las muertes o las cifras de violencia, en este caso, para tratar de inculpar a quienes gobiernan o a quienes tienen la responsabilidad de ofrecer medidas. En este caso los únicos culpables son los asesinos que matan y los delincuentes que usan su relación con la víctima para agredirla o para vejlarla.

Nuestra Comunidad Autónoma viene trabajando con voluntad decidida, con un importante esfuerzo, tanto normativo como de recursos materiales, de recursos económicos, de recursos humanos, para poner freno a esta barbarie. Decía el señor Cabrero que ahora nos ha entrado la prisa. Yo no sé si la prisa es la suya, por tratar, como digo, a, incluso, renunciar al nombre que tenía el grupo que se creó en este..., en este Parlamento; no sé el cambio, el cambio a qué se debe.

Quiero, en este sentido, hacer un especial hincapié en la gran importancia que adquiere el tratamiento del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el nuevo Estatuto de Autonomía para Andalucía, en el que recordaremos cómo su artículo 16 se refiere a la protección contra la violencia de género, disponiendo que las mujeres tienen derecho a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas —lo que se hace en este proyecto de ley—. Y también el artículo 73, que se dedica a las políticas de género, en su apartado 2, establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia compartida en materia de lucha contra la violencia de género, la planificación de actuaciones y la capacidad de evaluación y propuesta ante la Administración central. La Comunidad Autónoma podrá establecer medidas e instrumentos para la sensibilización, regular servicios y destinar recursos propios para conseguir una protección integral de las mujeres que han sufrido o sufren este tipo de violencia.

Andalucía no parte de cero ni mucho menos. Nuestra Comunidad Autónoma ha contado con dos planes contra la violencia hacia las mujeres: el plan del Gobierno andaluz para avanzar en la erradicación de la violencia contra las mujeres, del año 1998 a 2000, y el plan de acción del Gobierno andaluz contra

la violencia hacia las mujeres de 2001 a 2004; planes que han servido, a través de sus medidas, para implementar una red de servicios y recursos hacia las mujeres, y en los que se ha trabajado desde la prevención y la sensibilización, la atención a las víctimas y la coordinación institucional. Y quiero recalcar: desde el año 1988, en el que se creó el Instituto Andaluz de la Mujer, y aparte de estos planes, se viene trabajando en la materia, y les doy fe, porque yo me dedico desde el año 1993 a trabajar en esta materia. Y, además de estos planes, también se ha trabajado en el ámbito de la educación, de la justicia, de los recursos sociales.

Una vez más, señorías, hemos sido pioneros en políticas sociales, y quiero decir que muchas de ellas, además, ejemplo para la puesta en marcha de leyes estatales, muchas de estas medidas que se desarrollaban en esta Comunidad Autónoma han quedado reflejadas en la ley orgánica.

Ahora —y como establece el artículo primero del propio proyecto de ley—, el objeto es contribuir a la erradicación de la violencia de género mediante la adopción de medidas de prevención y de protección integral a las mujeres que se encuentran en esa situación; el mismo objetivo que se planteó el grupo de trabajo del que hablaba al principio y que concitó el acuerdo unánime de todos los grupos aquí representados.

Eso es lo que hace este proyecto de ley; un proyecto importante, que da una respuesta multidisciplinar, que aborda las distintas situaciones y las diversas necesidades que se dan ante un fenómeno de estas características, un fenómeno que repele pero que, sin embargo, encuentra un importante arraigo social y cultural, y que, por lo tanto, necesita un abordaje complejo.

El proyecto de ley que se nos trae por parte del Gobierno es lo que hace: abordar este tema desde los distintos aspectos, siempre dentro del respeto al marco competencial de esta Comunidad Autónoma y teniendo como punto de partida la propia Ley Orgánica 1/2004, incluyendo aspectos que tienen que ver con la sensibilización, con la prevención y la investigación, la protección y la atención a las mujeres, la recuperación integral de estas y la coordinación y cooperación institucional, y al que se dedica, además, en su memoria económica —y al que se dedica—, un presupuesto inicial de más de veintiocho millones de euros, solo dedicados a este capítulo, de lo que tiene que ver con la lucha contra la violencia de género, porque es necesario actuar desde la investigación, desde la formación. Y creo que, bueno, por el tiempo que estoy viendo en el reloj, no quiero repasar todos los aspectos, creo que no me va a dar tiempo. Y, además, yo creo que la Consejera sobradamente ha dado buena muestra de lo que supone el proyecto de ley.

Pero, desde luego, quiero hacer también una mención al señor Cabrero, porque me llaman la atención muchas de las cosas que ha dicho, pues parece que ha leído un proyecto de ley diferente al que yo he leído. Habla de la formación de los profesionales, que parece

como si estuvieran ausentes de este proyecto de ley. Yo, sinceramente, le digo, yo, leyendo el proyecto de ley, veo reflejados todos y cada uno de esos aspectos. Podemos estar en desacuerdo, pero están reflejados. Y no solo la atención y la protección...

**La señora PRESIDENTA**

—Señora Muñoz, tiene que terminar.

**La señora MUÑOZ DURÁN**

—Sí. Voy concluyendo, señora Presidenta.

... sino que también hay que plantear cuál es la situación en la que quedan estas mujeres, y también lo hace este proyecto de ley; un proyecto de ley, señorías, que ha seguido toda la tramitación y prescripciones legislativas necesarias. Y, cuando se achaca lo que se ha tardado en traer este proyecto de ley, yo creo que entre la documentación que a ustedes les ha entregado, igual que a mí, el Servicio de Documentación de esta Cámara parlamentaria, viene detallado exhaustivamente cuál ha sido el trámite que se ha seguido. Y yo creo, sinceramente, que no se le puede achacar para nada que se haya tardado.

La señora Corredera decía que era un compromiso del Presidente Chaves en el año 2004. Efectivamente. Y, a partir de la creación y el dictamen del grupo de trabajo, le puedo asegurar —y digo que me remito a la documentación que nos ha hecho llegar el propio Servicio de Documentación de esta Cámara—, desde luego, no se ha parado ni un momento para que toda la tramitación sea la correcta y sea, además, diligente.

Y, desde luego, voy a valorar —y voy terminando, señora Presidenta—, desde luego, quiero hacer también mención a un aspecto, que no lo hago yo como apreciación personal, sino que me refiero al propio informe que el Consejo Consultivo de Andalucía, en esa documentación, también aporta, en el que se ha hecho eco y ha recogido las consideraciones y las observaciones —dice el Consejo Consultivo— no solo de los informes preceptivos, sino también las opiniones de las entidades, de las asociaciones, de las federaciones que trabajan en esta materia, a las que, desde luego, voy a aprovechar para darles las gracias por esa contribución. Y dice también el Consejo Consultivo en ese informe: «Asegura con ello el proyecto de ley no solo la legalidad, sino también la oportunidad de las medidas que se adoptan», como también valora el informe de este Consejo Consultivo de Andalucía.

Señorías, para ir concluyendo y para terminar, solo diré que hablar, en este caso, de cifras es fácil; creo que es, desde luego, lo más fácil. Porque, además, detrás de esas cifras, como decía al principio, están mujeres con nombre y apellidos, mujeres que son maltratadas, mujeres vejadas o que mueren, o casi. Desde luego, yo creo que, si hiciéramos alusión a las cifras, casi nos equivocaríamos cuando las damos, aunque lo hagamos de buena fe.

**La señora PRESIDENTA**

—Señora Muñoz, le ruego concluya, por favor.

**La señora MUÑOZ DURÁN**

—Dos segundos.

Decía que tal vez nos equivocaríamos porque cada momento puede encerrar un acto de violencia hacia una mujer. Muchas, cada vez más, hablan; otras, sin embargo, callan, siguen callando.

Quiero hablar desde el lado positivo, desde el lado de saber que hoy damos un paso más, desde el gran día que es hoy, porque damos base legal a medidas que no pueden depender de la voluntad política de un Gobierno. Y, lo más importante, nos estamos dotando de un instrumento importante para luchar por la erradicación de la violencia de género y, desde luego, hacer de nuestra sociedad una sociedad mejor.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### **Debate de totalidad del Proyecto de Ley 7-07/PL-000008, de Educación de Andalucía.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Muñoz.

Hemos finalizado el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género. El proyecto de ley continuará su tramitación en la Comisión correspondiente.

Pasamos al siguiente proyecto de ley. Se trata del debate de totalidad del Proyecto de Ley de Educación de Andalucía; un proyecto de ley al que se ha presentado una enmienda a la totalidad con propuesta de texto alternativo del Grupo Parlamentario Popular.

Para presentar el proyecto de ley, tiene la palabra la señora Consejera de Educación.

Señora Consejera, señora Martínez, tiene la palabra, señoría.

**La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN**

—Gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas, señores Diputados.

Subo hoy a esta tribuna para presentarles el Proyecto de Ley de Educación de Andalucía, elaborado por la Consejería de Educación y aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del pasado día 5 de junio.

Señorías, la Ley de Educación de Andalucía es una ley que desarrolla el Estatuto de Autonomía de Andalucía, es la primera ley general de educación que

hace una comunidad autónoma, tras la aprobación de la Ley Orgánica de Educación, y es la primera que regula de manera integral el sistema educativo andaluz.

Esta ley será el marco normativo que servirá para consolidar un modelo educativo particular y propio, acorde con el modelo común existente en España. Constituirá una herramienta básica para mejorar nuestro sistema educativo, conforme a las exigencias y retos de la sociedad del conocimiento. Es una ley, pues, que incorpora los objetivos que la Unión Europea se ha trazado en materia de educación y dispone todos los medios necesarios para alcanzarlos.

Somos conscientes, señorías, de que el conocimiento se ha convertido en la principal fuente de riqueza de las sociedades contemporáneas, así como de que las sociedades más avanzadas y prósperas son aquellas que tienen un nivel cultural más alto y mayores índices de personas tituladas y con una alta cualificación profesional. Por eso, la calidad educativa debe alcanzar a todas y a todos.

Estamos, pues, en un momento importantísimo, en el que parecía conveniente fijar nuevos retos e introducir los cambios y mejoras en la educación andaluza, que favoreciesen o favorezcan la plena incorporación de Andalucía a las dinámicas de desarrollo de las sociedades más avanzadas de nuestro entorno.

Además, señorías, es un proyecto que cuenta con un amplio acuerdo social, ya que, tras un largo debate con toda la comunidad educativa, se ha llegado a acuerdos en torno a ella con sindicatos —Comisiones, UGT, CSIF, ANPE—, organizaciones de padres y madres, tanto de la enseñanza pública como de la privada concertada, con organizaciones patronales —FERE-Educación y Gestión, CECE, las cooperativas—, así como con entidades representativas del alumnado con necesidades educativas especiales, tales como Andadown, Aspace, Autismo Andalucía, FASS, ONCE, etcétera.

Este proyecto de ley se estructura en torno a un título preliminar, siete títulos, cuatro disposiciones adicionales, cuatro transitorias, una derogatoria, tres finales, y consta de 174 artículos.

Como he dicho anteriormente, señorías, esta ley regula todo el sistema educativo andaluz, su evaluación, así como el fomento de la participación de la sociedad y sus instituciones en el mismo. Por ello, sus títulos se refieren a lo siguiente:

El primero, a la comunidad educativa —alumnado, profesorado, familias y personal de administración y servicios—. Se contemplan sus deberes y sus derechos, la necesaria implicación e importancia de las familias, la formación del profesorado o los incentivos para el mismo.

El segundo título aborda las enseñanzas: los currículos, las distintas etapas educativas, desde la Educación Infantil, la educación básica, Bachillerato, Formación Profesional, por supuesto las enseñanzas artísticas, las deportivas y la educación permanente de personas adultas.

Se dedica el Título III a la equidad en la educación, un título fundamental y clave para nuestro sistema

educativo, donde se regulan, junto a otros aspectos, cuestiones relativas al alumnado no necesidades educativas especiales, residencias, la gratuidad o las becas y ayudas.

El Título IV se centra en los centros docentes, el corazón del sistema educativo, donde se recogen los capítulos dedicados a la autonomía —pedagógica, organizativa y de gestión— de nuestros centros, la función directiva o los órganos colegiados y de coordinación docente.

El Título V trata de un apartado nuevo e importante: las redes y las zonas educativas, y, por tanto, se habla de la descentralización y de la modernización administrativa, así como de la Administración electrónica.

El Título VI se refiere a la evaluación del sistema educativo, y con él a los requisitos, finalidades y ámbitos de la evaluación, así como a la creación de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa.

Por último, en el Título VII se trata de la cooperación con otras Administraciones y/o entidades.

Además, ya he señalado las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales.

La LEA, señorías, como he mencionado, establece unos principios y fija unos principios acordes con las características de las sociedades actuales, con los criterios europeos en materia de educación, parte de la realidad de Andalucía para mejorarla y, sobre todo, establece los mecanismos para poder alcanzar esos objetivos de forma eficaz. Conforme a dichos principios y a dichos objetivos se ha elaborado esta ley y se han dispuesto, a lo largo de su articulado, todas las medidas para alcanzarlos. Dada la extensión de la ley, y por su relevancia, señalaré los cinco grandes ejes en torno a los cuales podemos decir que se articula, en gran medida, esta Ley de Educación.

Como primer y principal objetivo de esta ley, está el aumento del éxito escolar del alumnado, mejorando su rendimiento, reduciendo el fracaso y, sobre todo, con la intención de incrementar el porcentaje de jóvenes que alcanzan una titulación de Bachillerato, de Formación Profesional o de enseñanzas artísticas. Por ello, señorías, en esta ley se presta una especial atención en Educación Primaria y Secundaria a las materias instrumentales, pero también se fijan medidas de apoyo y refuerzo del alumnado que presenta déficit educativos, especialmente también en las materias instrumentales. Se presta, señorías, una atención más individualizada con carencias de aprendizaje o retraso escolar. Por eso se adelanta la diversificación curricular o se establecen numerosas posibilidades de refuerzo y apoyo a este alumnado. También, todos los centros sostenidos con fondos públicos —se incorpora en esta ley— organizarán programas de cualificación profesional inicial. Y también se contemplan medidas para que aquellos jóvenes, aquellas personas que han superado la edad de 18 años y no han podido alcanzar el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria tengan diversas posibilidades para alcanzarlo, bien mediante pruebas específicas o bien mediante convocatorias

de materias pendientes, si quedan algunas de ellas, a los mayores de 18 años.

Y algo importantísimo en este proceso para alcanzar el éxito escolar: se establecen nuevos mecanismos para coordinar distintas etapas educativas que permitan la mejor transición entre ellas y, por tanto, favorezcan la continuidad del alumnado en su mejor aprendizaje.

El segundo objetivo que pretende esta ley es incorporar a nuestra educación los conocimientos y los saberes propios del siglo XXI, aquellos que nuestros jóvenes necesitan conocer para desenvolverse profesional y personalmente en este siglo que apenas hemos comenzado. Por ello, en nuestra ley se fijan las competencias básicas que deben adquirir al concluir la Educación Secundaria Obligatoria, conforme, como ya he mencionado, a los criterios de la Unión Europea: competencias de comunicación lingüística, desarrollo de una importante cultura científico-técnica, competencias digitales, promoción de las competencias emprendedoras, las competencias cívicas, la sensibilidad y competencias en el ámbito artístico y cultural, etcétera. Para ello, señorías, en esta ley se hace una apuesta decidida por el conocimiento de las lenguas extranjeras, con la incorporación de su aprendizaje desde el segundo ciclo de Infantil, o recogiendo la impartición de determinadas materias en lengua extranjera —nuestros conocidos centros bilingües—, o reduciendo el número de alumnos por aula, o incorporando otras lenguas extranjeras, o señalando también la importancia de las estancias en países de la Unión Europea para perfeccionar el idioma para el alumnado, y, cómo no, el refuerzo de las escuelas de idiomas.

Igualmente, cuando hablamos de la incorporación de saberes, no solamente se dedica un espacio importante a las lenguas; también las tecnologías de la información y de la comunicación ocupan un espacio central en los conocimientos y saberes de esta ley, desde su iniciación en la educación infantil hasta —como se pretende— la generalización de estas tecnologías completamente en nuestro sistema educativo.

Y, hablando de saberes y de conocimientos, se dedica un espacio importantísimo a las enseñanzas artísticas, de entre lo que destacaré, fundamentalmente, el establecimiento del Instituto de Enseñanzas Artísticas Superiores conforme a criterios del Espacio Europeo de Educación Superior. Y, hablando de saberes, señorías, quiero hacer una especial consideración hacia el fomento de la cultura andaluza, recogido también en esta ley que hoy debatimos.

El tercer gran objetivo de esta ley se centra en el profesorado, en potenciar las buenas prácticas docentes, así como su formación, promoción profesional, evaluación y reconocimiento. Entre otras cuestiones, se contempla la formación y selección del profesorado novel, que realizará, por ejemplo, su fase de prácticas en centros seleccionados por buenas prácticas, se potencia la formación permanente, se establecen incentivos económicos anuales para el profesorado por la consecución de objetivos de cada centro, en

relación con los rendimientos escolares; pero también se establecen por ley las licencias por estudio y estancias en el extranjero o en centros de trabajo, o regulaciones tales como que el profesorado mayor de 55 años pueda reducir su jornada o la posibilidad de incorporar al profesorado jubilado que lo desee para tareas de biblioteca, etcétera.

Y una cuestión o dos cuestiones importantísimas. Esta ley establece la asistencia jurídica y psicológica al profesorado por hechos que se deriven de su ejercicio profesional, y también la promoción de acciones que favorezcan la justa valoración social de todo el personal dedicado a la actividad docente, así como la conciliación de la vida laboral y familiar.

El cuarto gran eje de esta ley es procurar el mejor funcionamiento de los centros educativos. Para ello, señorías, se refuerza su autonomía pedagógica, organizativa y de gestión, para favorecer fundamentalmente el rendimiento escolar del alumnado y su continuidad en el sistema educativo. Ello conlleva, igualmente, el refuerzo de la función directiva y de la figura del director con nuevas competencias. Pero también en esta ley cobra una especial relevancia el Consejo Escolar como órgano de gobierno colegiado, donde está representada toda la comunidad educativa; también, señorías, las asociaciones de padres y de madres del alumnado, las asociaciones del alumnado, y las actuaciones de voluntariado en el sistema educativo y en los centros docentes están contempladas en esta ley.

El quinto gran eje de esta ley es la evaluación. Hemos hablado de la comunidad educativa, de las enseñanzas del profesorado de los centros, y, lógicamente, una ley de esta naturaleza tenía que potenciar la evaluación educativa como una herramienta, como un instrumento de mejora de los procesos de enseñanza, de los resultados de aprendizaje y de la organización y funcionamiento de los centros docentes. Entre sus disposiciones en este sentido, señalaré fundamentalmente la creación de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa, para fomentar la cultura de la evaluación en general y de la autoevaluación de los centros docentes, para homologar los criterios y métodos de evaluación del sistema educativo andaluz con los de organismos similares nacionales y europeos, para colaborar en la promoción de la evaluación continua por los centros docentes de su propio funcionamiento, para favorecer la consecución de los objetivos educativos propios de cada centro docente, para fomentar la evaluación y acreditación del profesorado y, sobre todo, para contribuir en su ámbito a la mejora general de la calidad del sistema educativo de Andalucía.

Señorías, además de todo ello, esta ley que inicia hoy su tramitación parlamentaria viene acompañada de una memoria económica. Suelo decir que esta ley tiene tres requisitos que siempre ha exigido la comunidad educativa: que sea una ley que sirva para mejorar la educación, que parta de la realidad y que trace objetivos ambiciosos —lo tiene—; que sea una ley acordada —lo es—, y que sea una ley que tenga

la financiación necesaria para poder alcanzar los objetivos que se proponen.

Pues bien, esta ley tiene una memoria..., se presenta o se acompaña de una memoria económica que asciende a 1.175 millones de euros, lo que supondrá un incremento del presupuesto de educación en más de un 36% en el periodo 2008-2012. Esta memoria económica recoge el incremento de personal docente, prevé la incorporación de 15.019 maestros y profesores para desarrollar las iniciativas, algunas de las cuales he señalado —la incorporación de la lengua extranjera desde la Educación Infantil, los refuerzos, la reducción del número de alumnos por aula en centros que presenten problemas socio-culturales, etcétera—; la ley, la memoria económica, prevé, además, incentivos económicos para el profesorado por objetivos alcanzados —siete mil euros por profesor—; prevé también una mejor retribución por tutoría, o el incremento de las retribuciones a los cargos directivos. Además, señoría, se incrementa el número de profesionales de apoyo a la gestión administrativa de colegios e institutos —ordenanzas, intérpretes de lengua de signos, monitores de Educación Especial, etcétera—. También, señoría, esta ley contempla —su memoria económica— los recursos económicos para universalizar servicios educativos al conjunto del sistema educativo.

En definitiva, señorías, esta es una ley fruto de un amplio debate con los centros escolares, con el profesorado, con las asociaciones de padres y de madres, con los sindicatos, con las organizaciones patronales, y de un amplísimo acuerdo, que antes he señalado, con los diversos agentes educativos.

Me permitirán, por tanto, que hoy agradezca a todos, en este momento, su participación, sus aportaciones, su generosidad para alcanzar acuerdos, y su compromiso por la educación, porque todo ello ha contribuido notablemente a elaborar un buen texto para la educación de Andalucía.

En definitiva, señorías, para concluir esta intervención, diré que la ley que hoy se trae al Parlamento quiere ser una ley que mejore el sistema educativo andaluz; una ley que promueva el éxito escolar; una ley que nos homologue con Europa; que incorpore los saberes del siglo XXI; que haga que los beneficios de la educación alcancen a todos y a todas por igual, en igualdad; que haga del centro educativo el corazón del sistema; que promocióne y reconozca al profesorado; que haga una dirección de los centros, o de la dirección de los centros, un sistema más ágil y eficaz; que acerque los servicios educativos al conjunto de la ciudadanía; que haga de la evaluación una nueva cultura educativa, y, sobre todo, que sea capaz de rendir cuentas a la sociedad de los logros educativos.

Por último, señorías, no quiero dejar esta tribuna sin solicitar a todos los grupos parlamentarios generosidad en el debate que empieza ahora, ya que, como he dicho con anterioridad, este proyecto llega a la Cámara con un amplio consenso de la comunidad educativa, y espero que salga de ella también con un amplio consenso entre las fuerzas políticas. Consenso

ofrecido también por el Presidente de la Junta de Andalucía en el último debate sobre el estado de la Comunidad celebrado, el pasado mes de junio, y que esta Consejera hoy vuelve a reiterar, por la importancia de esta ley para la comunidad educativa andaluza, para Andalucía, y, en particular, por el futuro de los jóvenes andaluces.

Nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación.

Intervendrán a continuación en el debate de totalidad del Proyecto de Ley de Educación de Andalucía los distintos grupos políticos que forman parte de la Cámara.

Perdón, al haberse presentado enmiendas a la totalidad con propuesta de texto alternativo, será el Grupo Popular, el autor de la enmienda, el que presente dicho texto alternativo.

Interviene a continuación don Santiago Pérez López.

Señor Pérez, tiene la palabra, señoría.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las diputadas y diputados de la Cámara; también a las personas que nos acompañan en este debate.

Y subo a esta tribuna, en nombre del Grupo Popular, para defender la enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de Educación que ha presenta el Gobierno andaluz. Y lo hacemos porque estamos convencidos de que, en los últimos años, la situación de la educación en Andalucía ha sido una de las grandes preocupaciones de los andaluces, y esta opinión es ampliamente compartida por familias, profesorado, alumnado y medios de comunicación social, y, por eso, porque es una preocupación compartida e importante, la Ley Andaluza de Educación que salga de esta Cámara tiene que responder a las expectativas y a las necesidades de la educación andaluza hoy y las del futuro.

Por eso, porque nosotros, nuestro Grupo está preocupado por la educación, es por lo que presentamos esta enmienda a la totalidad, y, sobre todo, porque, desde nuestro punto de vista, la educación andaluza tiene una serie de problemas muy importantes, de gran calado, de fondo, que nosotros no vemos que el texto del Gobierno aborde, y, sobre todo, que no haga al menos una valoración previa acerca de la situación en la que se encuentra la educación en Andalucía.

Por eso, nosotros tenemos que constatar que la educación andaluza manifiesta una endeblez de conocimientos con los que los alumnos finalizan sus estudios que viene agravada por las altas tasas de fracaso escolar y de abandono educativo temprano.

Otro aspecto y grave problema es el resignado desánimo del profesorado andaluz, desmotivado por la falta de respuesta de la Administración ante sus reivindicaciones —homologación salarial, agresiones, dignificación docente, formación, etcétera—. El deterioro de la convivencia que sufren los centros educativos ante la ausencia de valores relacionados con el respeto, el trabajo, el orden, la disciplina o el esfuerzo; la existencia de grandes desequilibrios educativos y la evidente falta de igualdad de oportunidades; los avances y mejoras, como son el bilingüismo, las tecnologías u otros programas puestos en marcha por la Junta, solamente llegan a una parte del alumnado, solo llegan a una parte de la comunidad educativa andaluza, y, por tanto, hay ese desequilibrio.

Otro aspecto que nosotros echamos en falta es la enorme carencia, en materia de infraestructuras, que aún seguimos sufriendo, a pesar de esos planes que ustedes han venido anunciando y que nunca concluyen.

Andalucía avanza, señora Consejera, pero los demás también, e incluso mucho más rápidos. Y, por eso, la educación andaluza hoy no resiste ninguna comparación con el resto de las comunidades autónomas. Pero, es más, el esfuerzo en gasto público educativo, que reconocemos, ha servido para satisfacer algunas de las necesidades básicas del sistema educativo andaluz, pero no encuentra reflejo en otros aspectos, como pueden ser los resultados académicos, manifiestamente mejorables, señora Consejera. Y, desde luego, nosotros decimos que el sistema educativo andaluz sigue adoleciendo de calidad y de excelencia, señora Consejera.

Por tanto, nosotros, ante eso, tenemos que plantear mejoras y, sobre todo, algunos aspectos que la ley de educación que ustedes presentan no recoge de forma satisfactoria, porque hay una deficiente formación de nuestros alumnos, porque la promoción automática ha sido letal para el sistema educativo, porque no podemos seguir disfrazando el fracaso escolar o el abandono educativo temprano, porque es evidente que hay un deterioro de la convivencia —uno de los más graves problemas que tiene la escuela andaluza—, porque sigue habiendo —y se sigue constatando— un desprestigio y desmotivación del profesorado. Y hay que decir que, en estos últimos años, el proceso ha sido inversamente proporcional al que todos esperábamos. Es decir, hoy, el profesorado está dedicado a tareas burocráticas inservibles, están agredidos en sus derechos profesionales, laborales y económicos, y, al mismo tiempo, se hallan socialmente minusvalorados y olvidados por la Administración, así como privados de autoridad moral. Esa es la realidad del profesorado hoy, cayendo, por tanto, en un rutinario desánimo y en una más que notable desmotivación, en lo cual, la Administración educativa andaluza tiene bastante que ver.

Al mismo tiempo, señora Consejera, nosotros apreciamos que, desde el punto de vista de la inversión en educación, no se ha hecho todo lo posible, ni los esfuerzos que necesitaba el sistema educativo andaluz. Recuerde usted que, desde el año 2000, es-

tamos esperando que el presupuesto alcance aquella cifra del 6% del PIB andaluz; hoy lo reconoce usted en cada debate, en el 4'5% del PIB.

Y, sobre todo, lo que más nos preocupa: el desprestigio de la escuela pública, señora Consejera. La escuela pública ha constituido, durante bastantes generaciones, un gran instrumento de formación cultural y social, y, sin embargo, hoy ha sido desposeída de su calidad intelectual, de su función de promoción humana y de su prestigio moral. Y eso hay que recuperarlo, señora Consejera. Y eso hay que hacerlo con una ley que responda, precisamente, a estos planteamientos.

Y nosotros, desde luego, no queremos un sistema educativo plagado de desigualdades; no podemos admitirlo, ni lo vamos a consentir. Y tampoco vamos a consentir ni admitir un sistema educativo con grandes desequilibrios y, especialmente, con unas infraestructuras educativas manifiestamente mejorables.

Por todo ello, señora Consejera, hemos visto, estudiado y valorado el proyecto que ustedes presentan, y para nosotros no es ambicioso, ya que lo que han hecho ustedes es contentar a todo el mundo, a sabiendas de que es imposible. No se puede cuadrar el círculo, señora Consejera; lo intentaron en el Renacimiento, y no pudieron, pero hoy tampoco. No se puede cuadrar el círculo.

Hoy sabe usted que hay colectivos diciéndole «qué hay de lo mío», señora Consejera.

En segundo lugar, nosotros creemos que es insuficiente desde el punto de vista económico-financiero, no aborda los grandes problemas que tenemos y, sobre todo, entendemos que es necesaria una apuesta y una idea mucho más avanzada y ambiciosa.

Por eso, nosotros apostamos por una financiación mucho más ambiciosa, señora Consejera. Nosotros recogemos en nuestra ley el 7% del PIB, a partir del presupuesto de 2008, y una inversión adicional de 3.008 millones de euros; ustedes sólo plantean 1.175.

Pero que, además, nosotros decimos que esa inversión tiene que ir ligada a los siguientes objetivos estratégicos, que son tres —y usted lo conoce igual o mejor que nosotros—: mejorar la calidad y eficacia del sistema educativo, facilitar el acceso de todos los andaluces a los sistemas de educación y formación en igualdad de condiciones, así como conectar la educación y la formación de los andaluces con los retos y necesidades de la sociedad actual. Esos son los objetivos de Lisboa, señora Consejera, pero que no vemos planteados en la ley. Y nosotros, por supuesto, los recogemos en nuestra enmienda a la totalidad.

Por eso, nosotros planteamos una serie de medidas que, sobre todo, no se quedan en la nada, no se quedan en la nebulosa, sino que bajan al terreno y van, sobre todo, a abordar los problemas del día a día.

La dignificación de la profesión docente y el reconocimiento económico que hace el profesorado para mejorar la calidad debe tener medidas muy concretas, señora Consejera. Y hay que equiparar retributivamente al profesorado con la media nacional. Eso tiene que quedar claro en la ley.

Y hay que mejorar sustancialmente la acción tutorial; establecer un complemento retributivo por la especial dedicación al centro; reforzar la formación continua del profesorado, y, sobre todo, no ligarlo a los trienios y sexenios, señora Consejera.

Hay que mejorar las competencias de los alumnos. Y nosotros, desde luego, queremos garantizar el acceso de todos los alumnos a las tecnologías de la información y la comunicación; a todos.

Queremos potenciar la enseñanza y el aprendizaje de y con las TIC, a lo largo de toda la etapa educativa y en todas las etapas educativas.

Queremos que se fomente la lectura y se potencien las bibliotecas escolares, una asignatura pendiente. Y queremos potenciar la evaluación general del diagnóstico y realizar evaluaciones generales de diagnóstico, porque eso es bueno para el sistema educativo, para el profesorado, para las familias y para los centros.

Hay un tercer aspecto importante en nuestra enmienda: la promoción de la igualdad de oportunidades y la cohesión social. Nosotros entendemos que hay que establecer un sistema de escolarización que respete al máximo el derecho a la libre elección de centro, por parte de los padres, en todos los niveles educativos de los centros docentes andaluces, y eso hay que recogerlo de la ley. No se puede ir de tapadillo con la concertada, señora Consejera, sino que tiene que aparecer en la ley.

Hay que crear un fondo de compensación interterritorial educativo para asegurar la igualdad de oportunidades de todos los andaluces, vivan donde vivan y estén donde estén.

Debemos desarrollar un plan de centros educativos prioritarios, un plan de modernización de las infraestructuras educativas que sea serio, realista y dotado económicamente, así como un plan de dotación de la Formación Profesional.

La Formación Profesional, señora Consejera, necesita más atención, pero, especialmente, una mejor dotación humana, material y de infraestructuras.

Desde luego, nosotros somos partidarios de universalizar la oferta de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como atender a los alumnos que se incorporan tardíamente al sistema educativo.

Otro aspecto importantísimo que recogemos nosotros, y que ustedes pasan de soslayo: hay que reducir el abandono educativo temprano y el fracaso escolar. Pero eso no se hace aprobando a todo el mundo, señora Consejera, sino que se hace con medidas claras, concisas y, sobre todo, que vayan a la raíz del problema, empezando por garantizar la existencia de puestos escolares gratuitos para atender las demandas de familia y su libertad de elección de centros docentes, incrementar los apoyos y los refuerzos en la enseñanza básica y aplicar planes específicos de lucha contra el fracaso escolar —algo que ustedes prometieron en el 2000, y que todavía lo estamos esperando—, así como potenciar los programas de cualificación profesional.

Desde luego, en ese aspecto, el incremento de la tasa de evaluación...

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez, le ruego que vaya terminando.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Voy terminando, señora Presidenta, con su benevolencia.

El incremento de la tasa de graduación en Educación Secundaria y los problemas especiales de becas para alumnos de Secundaria también tienen que ser aspectos que recoja una buena ley de educación.

El aprendizaje de idiomas extranjeros. Estamos de acuerdo en que es uno de los grandes retos que tenemos, pero, desde luego, eso tiene que hacerse con un plan mucho más realista del que ustedes plantean en la ley, valga la redundancia, o, desde luego, el impulso de enseñanza de régimen especial.

En esa ley también recogemos nosotros medidas muy claras para facilitar la convivencia; también para buscar un modelo de centro educativo que se asemeje y adecue más a la situación actual.

Las aulas prefabricadas. Nosotros decimos que máximo un año, y nunca superior a un curso, señora Consejera. Eso es un compromiso muy concreto que echamos en falta en el texto que ustedes presentan.

Desde luego, la ratio es otra de las cosas que hay que recoger, no es una nebulosa. Los 15 alumnos por aula en Educación Infantil, 18 por aula en Primaria o máximo de dos 22 en Secundaria tienen que ser objetivos que tienen que plantearse en la propia ley.

O la cobertura de bajas del profesorado. Hay que establecer plazos muy concretos para que las familias y los centros se queden tranquilos y sepan que, legalmente, les asiste un derecho importantísimo para el proceso educativo.

La señora PRESIDENTA

—Señor Pérez, le ruego concluya, por favor.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Rápidamente.

Los conciertos educativos, con una reglamentación específica, con esa proporción de 75-25; becas y ayudas al estudio, con ese sistema andaluz de becas y ayudas al estudio, que es importante y que estoy esperando que ustedes planteen las transferencias al Gobierno de Madrid, como ustedes decían antes... O la evaluación y promoción de alumnos.

Hay bastante más aspectos que recogemos en esa enmienda a la totalidad, pero nosotros decimos una

cosa, señora Consejera: No estamos cerrados a nada, sino dispuestos a consensuar la ley. Estamos seguros de que nuestra enmienda no va a salir, pero nosotros tenemos modelo educativo y lo hemos plasmado. Y eso queremos que conste y que quede plasmado.

Pero, además de eso, decimos que vamos a registrar una batería de enmiendas. Y estamos dispuestos a dialogar, pero, desde luego, no a cualquier precio.

Y, desde luego, algo muy importante: nosotros decimos que el texto que salga no tiene que responder a una opinión o, en este caso, al texto de la Consejera de Educación, sino que tiene que responder a las necesidades de la escuela andaluza. Si ahí, en ese camino, nos encontramos, desde luego, nosotros vamos a ir adelante. Si a ustedes lo que les interesa es sacar un texto como sea, desde luego, no cuenten con nosotros.

Nada más, y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Don Antonio Moreno Olmedo interviene a continuación para fijar la posición del Grupo Andalucista, tanto en relación con el proyecto de ley de educación de Andalucía, como con la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular.

Señor Moreno, tiene la palabra, señoría.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señores diputados, señoras diputadas, buenas tardes.

En este nuevo período de sesiones no podíamos empezar con mejor pie que viniendo temas de leyes tan importantes para el pueblo andaluz como han sido los dos tratados anteriormente, con relación a la mujer, y este relacionado con la educación.

Permítanme que diga también mis primeras palabras. Y no solamente por cortesía parlamentaria, sino para agradecerle a la señora Consejera que hoy estemos debatiendo esta ley aquí. Igualmente, a todos los grupos y colectivos que están aquí hoy, en esta tarde, y que han hecho posible esta ley que llega hoy.

Y señorías de Grupo Popular, así como de todos los grupos: me gustaría que fuera como el nacimiento de una criatura. Cuando nace una criatura, la vemos todos con mucho gozo. Después llegará un momento de ver —para eso está el proceso parlamentario— los defectillos que pueda tener, para ir corrigiéndoselos. Si el niño es más guapo o más feo —o la niña—, pero lo importante es que, desde el principio, hay un nacimiento.

Y nos debemos alegrar de que hoy esté aquí la ley; una ley que, como bien sabe la señora Consejera, hemos pedido hace mucho tiempo. Muchísimo tiempo llevábamos pidiendo una ley de educación

para Andalucía, porque nos preocupa el presente y toda la situación educativa en todo el País Andaluz. Y, como nos preocupa, creemos que esta Cámara es la correcta, el lugar idóneo para hacer algo por la educación en Andalucía.

Hacer algo en Andalucía, en educación... Y la señora Consejera sabe que, cuando he subido a esta tribuna para criticar, desde mi punto de vista, era siempre para mejorar. Y, al final, siempre le he ofrecido la colaboración de este grupo, aunque sea minoritario, para aportar soluciones a algo que para nosotros, para los nacionalistas andaluces, para los que consideramos y hemos considerado —lo he dicho siempre— la educación una cuestión de Estado, nos parece —y se lo hemos dicho hace unos días en esta Cámara también— importantísimo que, teniendo usted una opinión generalizada de que no era una señora muy dispuesta a dialogar, haya conseguido al final de su legislatura, de su mandato, el consenso de tantos colectivos que hoy están aquí, y que en su día... Porque convendrá conmigo, señora Consejera, que no se parece en nada el texto que hay en esta Cámara, con ese anteproyecto que se hizo.

¿Por qué? Pues, muy sencillo: porque ha habido participación, que es lo que venimos pidiéndole siempre desde el Grupo Andalucista, participación, y, sobre todo, por qué no decirlo... Es decir, si estamos para reconocer dónde cometemos los errores, sobre todo en educación... Yo creo que el sector educativo es uno de los primeros capaces de reconocer dónde están los errores, para corregirlos.

Y como decía, señoría, este proyecto, que aprobó el Consejo de Gobierno el 5 de junio, consideramos que es una norma básica para regir el futuro profesional de nuestra juventud andaluza. Y lo he dicho anteriormente: llevamos demasiado tiempo esperando una ley que nos dé una nueva calidad de enseñanza en Andalucía, y que la educación en Andalucía esté en alza.

Una ley de estas características, que consideramos que tiene que ser ambiciosa en su planteamiento y, sobre todo, en su implantación, con un objetivo primordial que tiene que estar centrado en conseguir la esperada convergencia, cuanto menos, con los territorios más avanzados del Estado español —ya después hablaremos del resto de los territorios de Europa—... Que, aunque se escuchan voces que llevan hablando de la incipiente nivelación, a fecha de hoy, señoría, nada de nada.

Y una de las razones que hacen que nos esperancemos con la implantación de esta ley y que se apruebe es que viene dada, como he dicho antes, por una amplia representación social con la que se ha contado. Y siempre hemos defendido, señorías, desde esta tribuna, la necesidad de dialogar constantemente sobre cualquier cuestión que tenga relevancia para el pueblo andaluz, sobre todo, fundamentalmente, cuando estamos sobre normas que van a regular el futuro de nuestro pueblo. Esperamos que esta manera de proceder sea algo normal para los futuros gobiernos de Andalucía, porque hasta ahora me parece que todos

los que han pasado por Madrid, y así viene demostrado, no ha ocurrido nunca así. Lo hemos visto una y otra vez: cuando el Partido Socialista gobernó, trajo una nueva ley, en la cual yo participé, con la famosa LOGSE; después llegó el Partido Popular, hace otra ley; ahora, de nuevo otra ley. Esa falta de seriedad demostrada por los dos partidos mayoritarios a la hora de consensuar un gran pacto por la educación tendría que ser conveniente también para Andalucía. Y consideramos, señorías, que resulta deprimente para quienes consideramos que la educación es una cuestión de Estado y que debe tratarse con la máxima rigurosidad posible.

Y desde nuestro grupo, señorías, vamos a seguir trabajando para que las distintas organizaciones políticas y sociales sean tenidas en cuenta. Y, cuando hablo de tener en cuenta, me refiero no solo a que se les escuche, que eso también ya se ha dicho en esta tribuna a lo largo de la tarde, que parece que solamente es cuestión de raciocinio y de concordar cuando se escucha a los demás. No, mire usted, hay que cambiar también las actitudes, que yo creo que es importante, ¿no? Y creo que nuestra esperanza, como he dicho antes, está puesta esta vez en frases tan manidas como —se ha dicho también por parte del Grupo Popular—: «Mejorar la educación en Andalucía, aumentar el éxito escolar, acercarnos a los objetivos de Europa». Si adquieren un sentido real y no como mero brindis al sol, yo creo que sí. Y como ha ocurrido no solamente hoy, que se está olvidando aquí, sino tantas veces. Si estas paredes, y no digo las otras, hablaran de las veces que se han dicho en esta Cámara estas palabras y se han repetido tantas veces, y seguimos estando en el mismo sitio.

Y algo fundamental para que una ley de estas características tenga valor, señorías, es siempre necesario y espinoso, es el tema de la financiación. Yo me he alegrado cuando la señora Consejera ha dicho que existía, pues, un documento, que venía una memoria. Pero usted sabe, señoría, que eso no es un documento de compromiso, eso es una buena voluntad que tiene la Consejería. Lastima que no esté el señor Griñán. Mi compañera antes, en la intervención, también le decía que no vaya a pasar también como en el Gobierno de España, que un Ministro dice una cosa y el señor de la economía, el de las perras, como decimos en lenguaje vulgar, le para los fuelles, ¿no?, al Ministro de turno. Aquí espero..., no está el señor Griñán, para que, por lo menos, ese compromiso que usted tiene, o por lo menos que usted ha demostrado, que usted ha demostrado, que sea el Gobierno. Por eso. Pero es que el Gobierno también aquí... Mire, el Gobierno también prometió muchas cosas y no las hemos cumplido hasta ahora. No voy a relatarlas porque estamos en educación. Cuando estemos en otras materias, hablaremos de otras materias. Pero son tantos los incumplimientos que no va a pasar nada. Y a mí, sinceramente, después de tantos años, a mí lo que me gustaría, simple y llanamente, es que quedara reflejado en la Ley de Presupuestos todos los años.

Y, entonces, a mí me llenaría de satisfacción que esos compromisos que usted hoy adquiere aquí, de este inicio de este procedimiento, con todos los colectivos, luego después se vean plasmados, año tras año, en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

Y yo creo, señoría, que eso es lo que nos preocupa al Grupo Andalucista, sinceramente. Porque, yo creo, sinceramente, que nunca han visto las diferencias que se dan entre los distintos presupuestos del Estado español. Nosotros sí lo hemos visto, lo hemos analizado. Y en el caso de Andalucía, señorías, nos encontramos con un número muy por debajo de lo que un pueblo, con una población de casi ocho millones de habitantes, necesita tener para la educación. Y una educación de calidad, que es la que defendemos. Y, en este sentido, creo que todos los grupos de la oposición coincidimos, señoría: Andalucía necesita prácticamente doblar, doblar la inversión que actualmente se hace en educación, para mejorar la calidad de nuestra enseñanza. Por eso compartimos, en cierto modo, lo que el Grupo Popular ha hecho referencia, del 7% del PIB. Pues claro que sí. Y el aumento de la inversión en educación es necesario que se haga ya, ya. Es necesario que se haga ya. Y lo vamos a ver dentro de unos días cuando, realmente, empiece el curso. Después tendremos la oportunidad de hablar de lo que usted nos vaya a informar. Pero vamos a ver cuáles son las necesidades y cómo están las necesidades en Andalucía. Y esperamos, señoría, que no ocurra como otras veces, en las que las leyes no llegan a cubrir las expectativas por carecer de las partidas económicas en presupuestos, señoría, en presupuestos. Y, en definitiva, que no sería serio que la Ley de Educación para Andalucía, que ha contado con el consenso de todos los sectores de la sociedad andaluza, no llegase a cumplir el cometido para el que ha sido creada: mejorar el sistema educativo de la Nación andaluza.

Y una de las cosas que no comprendemos y no nos explicamos es por qué la ley, como he dicho antes, en esa memoria económica no solamente se habla también del compromiso, desde nuestra opinión, que figurara en los presupuestos generales de la Junta.

Creo que nos encontramos también —y termino— con el intento de una ley, que el Grupo Parlamentario Popular creo que en la intervención de su diputado, señor Pérez, ha puesto de manifiesto, si es así lo entendería, decir que el Partido Popular tiene un modelo educativo y, por lo tanto, respetable como tal; pero no entenderíamos que fuera la situación de una precampaña electoral ni de frenar cualquier tipo de algo que para nosotros, como he dicho antes, es tan importante como es un sistema educativo. Yo creo que lo ha dicho también al final, yo creo que hay que dejar el proceso que hoy se inicia, empezar en esta Cámara un trabajo en la Comisión de Educación, atendiendo a todos los sectores sociales, presentar todas las enmiendas habidas y por haber, porque la ley, indudablemente, es manifiestamente mejorable, y por lo tanto lo podemos hacer entre todos. Incluso

he visto algunos errores, que he estado discutiendo incluso con los letrados de la Cámara, porque entendía que había algunos errores hasta jurídicos —yo, por lo menos, así lo entendía—. Y creo que es bueno que entre todos saquemos lo mejor para Andalucía.

Y nosotros intentamos ser coherentes. Si nos hemos llevado, y este que les habla, un servidor, durante diez años, pidiendo un gran pacto en educación en Andalucía, ahora no vamos a desaprovechar, ni mi grupo ni mi partido, esta oportunidad que hoy se nos brinda. Indudablemente, estaremos en contacto con todos los sectores sociales que están implicados en el sistema educativo andaluz para traer y presentar todas las enmiendas necesarias. Pero hay una cosa, señorías, señora Consejera, y quiero que lo tengan presente, porque nos gusta ser leales: les vamos a hacer un control rigurosísimo en lo que se refiere al tema económico. Andalucía no se puede permitir perder más trenes. Y el tema de la educación, lo he dicho antes, para el Partido Andalucista, para los andalucistas, es una cuestión de Estado. Usted nos brinda esta oportunidad, poder trabajar con ustedes y con el resto de los colectivos en hacer una ley que permita mejorar los datos que hoy, desgraciadamente, no están en Andalucía. Nosotros creemos que Andalucía y los andaluces se merecen estar en otro *ranking*. Siempre estamos en el *ranking* de los últimos de la cola, y nos gustaría estar, por lo menos, en la mitad de la clase para arriba. Nos gustaría. Con los mejores resultados y los mejores éxitos, señora Consejera, va a contribuir y vamos a contribuir, a través de las enmiendas que consideremos oportunas, para que salga una buena ley, a fin de que realmente se den los objetivos que se marcan, y no simplemente queden en agua de borrajas, como ocurre la mayoría de las veces.

Muchas gracias.

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Su portavoz, el señor García Rodríguez.

Señor García Rodríguez, tiene usted el uso de la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Comienza hoy, con este debate de toma en consideración, la tramitación de la esperada Ley de Educación de Andalucía. Y, antes de empezar, yo plantearía dos consideraciones previas:

La primera es que la Ley de Educación de Andalucía llega en el marco de la Ley Orgánica de Educación, de la LOE, muy condicionada por esta y sin aprovechar el margen de maniobra que esta brinda a las comunidades autónomas. El proyecto de ley que hoy se presenta sería en gran parte asumible por

comunidades gobernadas por la derecha. Se alcanzan a ver pocos elementos diferenciadores.

La segunda consideración que hay que decir es que Izquierda Unida dio en el Congreso de los Diputados, finalmente, su voto favorable a la Ley Orgánica de Educación. Pero fue un voto sumamente crítico y muy condicionado por la coyuntura política estatal. Fue un sí crítico, discutido y justito, que, podemos decir, no condiciona para nada, en absoluto, la posición de Izquierda Unida en Andalucía sobre la Ley de Educación.

Es una ley un tanto timorata y de escasa personalidad. Y quizás por eso nuestra principal crítica consista en que la vemos, la detectamos como vergonzante a la hora de defender el sistema educativo público. En primer lugar, porque hace una extraña operación de encaje de bolillos con la definición del sistema educativo público andaluz, donde incluye también, como parte del sistema educativo público andaluz, a los centros privados, los centros privados concertados. Entendemos que esto es una aberración conceptual, que va mucho más allá de lo que dice la propia LOE, que establece con claridad —artículo 108.1— que «los centros se clasifican en públicos y privados, una parte de los cuales pueden ser concertados». Siendo así, es incomprensible que un centro privado forme parte de un sistema público. Esto equivaldría a que cualquier empresa que tenga un contrato de servicios con la Administración formaría parte del servicio público correspondiente. Entiéndase salud, entiéndase asistenciales sociales, etcétera, etcétera.

La anterior apuesta clara por lo privado viene a reafirmar esta deriva que ha tomado la Junta de Andalucía, que viene a contemplarse o a reafirmar lo que ha ocurrido o está ocurriendo con la Educación Infantil, cuya apertura se está realizando, fundamentalmente, a través de conciertos con centros privados, pero en la que, además, apreciamos un cierto tufo de segregación de centros, de introducción de elementos de elitismo que no podemos compartir. Nos referimos a esa posibilidad en la financiación, que se introduce de manera extraña, de que los centros educativos puedan completar su financiación mediante aportaciones privadas. No entendemos eso en un sistema de educación público.

También tendríamos que decir que, desde nuestra perspectiva, el sistema público de educación de Andalucía está constituido única y exclusivamente por los centros públicos, aunque bien es verdad que por necesidades sociales, para poder llegar a todos los sitios, para poder atender a todos los alumnos, puede, el sistema público andaluz, llegar a conciertos o a convenios con centros privados. Pero sin que esto suponga su incorporación conceptual al sistema público andaluz.

Vemos también un cierto trato excesivamente complaciente con el tema de la religión, en el que se cae en importantes contradicciones y discriminaciones positivas hacia una determinada confesión, la católica, donde, por cierto, tampoco se han encontrado vías suficientemente satisfactorias para resolver el problema

de los profesores de Religión, profesores y profesoras de Religión. Y donde también se ha sembrado cierta inquietud en el colectivo de interinos e interinas, al haberse producido retrocesos respecto a borradores anteriores, como el anteproyecto.

El otro gran bloque de discrepancia con este proyecto de ley tiene que ver con lo que podíamos denominar, con carácter general, indefinición e inconcreción. El proyecto de ley se instala permanentemente en temas importantes en un «ya veremos», en un «se desarrollará reglamentariamente», que no resuelve nada ante cuestiones concretas urgentes y que viene a confirmar la timidez de fondo de este Gobierno en temas como el educativo.

Así, por ejemplo, no se definen suficientemente los mecanismos que posibiliten una real escolarización integradora y equitativa de todo el alumnado, especialmente el que tiene necesidades educativas especiales. Hoy mismo se ha podido confirmar la noticia de que cuatro de cada cinco alumnos inmigrantes en el Estado español, también en Andalucía, solamente uno está en un centro privado concertado; es decir, hay una proporción de uno a cuatro, creemos que eso no es justo y aquí no se contemplan los mecanismos para que esa situación cambie.

También quedan en el aire, más allá de las buenas intenciones, algunos elementos fundamentales para la mejora de la consideración social y las condiciones laborales del personal de la Administración educativa; nos referimos a cuestiones como la jubilación, el modelo de dirección, que no está consensuado, el papel del voluntariado, parece que se abre la posibilidad de que llegue a sustituir en determinadas actividades al personal de la Administración o al personal laboral, y la negativa —y esto sí que nos sorprende— a dar al profesorado el papel de autoridad pública en el ejercicio de su función, que se reserva exclusivamente a la función inspectora; ¿por qué un inspector sí es autoridad pública?, ¿por qué un profesor, o una profesora, no es autoridad pública cuando está ejerciendo su función y cuando, además, como con excesiva frecuencia ocurre, puede sufrir algún tipo de agresión o menosprecio?

No podemos tampoco, ni mucho menos, compartir la pérdida de democracia interna y directa que se provoca en los centros, ni ese excesivo trasvase de competencias desde el claustro y el consejo escolar al director del centro, como si la panacea para resolver los problemas del sistema educativo andaluz, en particular los de convivencia, fuera a derivar hacia modelos de gestión unipersonales con un cierto riesgo de deriva al autoritarismo.

Nuestro objetivo, por el contrario, el objetivo de Izquierda Unida en materia de educación es una educación pública de calidad, laica, democrática, participativa y progresista, construida desde la igualdad. Por ello, desde Izquierda Unida proponemos el desarrollo de una red de centros públicos que atienda suficientemente la demanda en todas las etapas educativas, renunciando a la utilización masiva a priori de los conciertos educativos como está ocurriendo en materia de Educación Infantil.

La Junta, además..., la Junta..., la Consejería de Educación debe asumir toda la etapa de Educación Infantil, de 0 a 6 años, dando cobertura pública a la misma y supeditando los aspectos de asistencia social que todavía se tienen en este tramo de educación, a los aspectos educativos, sin que ello signifique renunciar a lo anterior.

Es necesario un importante esfuerzo en los recursos. Por cierto, no hemos recibido la memoria económica, suponemos que estará en algún sitio y tendremos ocasión de verla en la tramitación, pero en este momento no se ha presentado todavía, ni siquiera figura en la carpeta que se nos entrega en el Pleno, que es de lo que estamos debatiendo.

Pedimos también, como elemento importante para conseguir éxito escolar y educativo para todos los chicos y chicas de Andalucía, la reducción generalizada de las ratios en las diferentes etapas educativas, reducción generalizada con independencia de que, además, en función de las circunstancias concretas de cada centro, de las circunstancias socioeconómicas, se pudieran aplicar reducciones suplementarias; escolarización equitativa —como dije antes— del alumnado con discapacidades, o con necesidades educativas especiales, de los alumnos y alumnas extranjeros, etcétera; la gratuidad de los libros de texto debe ir acompañada de la gratuidad progresiva de los materiales complementarios que se utilicen, en muchos casos —sabemos precisamente en centros TIC, en los centros donde se implantan las nuevas tecnologías—, el libro va adquiriendo menos peso y se utilizan otros soportes que —¿por qué no?— deberían también irse incorporando al paquete que cubre el cheque de libros que se da gratuitamente; educación laica —como decíamos— en la que prevalezcan los principios de libertad de conciencia, independencia respecto de las opciones religiosas, y neutralidad en todo lo que afecte a las esferas de las creencias o convicciones personales.

Elaborar, por otro lado, un sistema de acceso a la función pública que facilite el acceso a todos los profesionales que desde hace años vienen trabajando en la Administración andaluza. La Administración andaluza no puede permitir, en los niveles actuales, la existencia de empleo público tan precario; reconocimiento de la labor docente de una manera clara, la reducción horaria a los mayores y a las mayores de 55 años debe realizarse sin reducción salarial, elevando a carácter permanente lo que se conoce como jubilación LOGSE; movimientos de innovación en la educación y de renovación pedagógica, que deben ser en todo momento incentivados. Y, por supuesto, conseguir, de una vez por todas y de manera real, la adecuada prevención de riesgos laborales y salud laboral para todas las personas que trabajan en el sistema educativo, desarrollando esos planes de prevención de riesgos laborales en los centros educativos y formando al profesorado, alumnado, personal de administración y servicios y familias para evitar, o superar, los posibles riesgos de la salud. Y, sobre todo, como parte, incluso, del proceso educativo, fomentar la toma de decisiones participativa dentro

de la comunidad educativa, devolviendo el papel de órgano de decisión al consejo escolar.

El Proyecto de Ley de Educación de Andalucía que hoy se presenta tiene muchas lagunas en estos aspectos, y, como habrá podido comprobar quien lo haya leído, dista mucho de este modelo racional y progresista que planteamos desde Izquierda Unida.

Bien, por cuestiones de Reglamento de este Parlamento, lo que hoy vamos a votar es la enmienda a la totalidad no el proyecto de ley que se presenta. Vamos a votar la enmienda a la totalidad presentada, en este caso, por el Grupo Parlamentario Popular.

Bueno, si hemos dicho todo esto del proyecto de ley que se nos presenta, imagínese lo que podríamos decir de la enmienda a la totalidad...

La señora PRESIDENTA

—Señor, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

...o del proyecto alternativo que presenta el Partido Popular, simplemente para marcar las diferencias en uno de los aspectos principales que hemos contemplado, pues, citemos el artículo 17 de su texto de ley alternativo, donde dice que para concertar un centro privado, pues, bastará con que lo pida, y ya está. Cualquier centro privado que pida concierto tendrá derecho a él si cumple una serie de requisitos. Naturalmente esto, por mucho que con la boca se diga otra cosa, es cargarse la enseñanza pública.

En definitiva, si se votase —lo que en ningún caso ocurre en este Parlamento— el proyecto de ley presentado, tendría que decir que nuestra posición es de abstención, abstención crítica y expectante, si se quiere positiva, en espera de que en las sucesivas fases de la tramitación se atiendan nuestras razones y nuestras enmiendas, para que así, entre todas y todas, contribuyamos a mejorar este Proyecto de Ley de Educación de Andalucía que hoy se nos presenta y al que, insistimos, entendemos le sobran algunas lagunas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Interviene, a continuación, doña Araceli Carrillo Pérez. Es la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Carrillo, tiene la palabra, señoría.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

En primer lugar, quiero comenzar saludando, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a todo el público que nos acompaña: responsables de organizaciones sindicales, patronales, cooperativas, asociaciones de padres y madres, y personas interesadas en uno de los debates más importantes de esta legislatura.

El Proyecto de Ley de Educación de Andalucía que presenta hoy el Gobierno andaluz constituye una apuesta decidida por una educación de valores y de calidad, es altamente positivo, muy participado y ha estado dentro de los acuerdos de concertación social; avanza en el tratamiento de cuestiones laborales fundamentales para el profesorado, el objetivo irrenunciable por conseguir la efectiva escolarización, de manera equilibrada, de todo el alumnado, incluido el que presenta necesidades educativas especiales en todos los centros sostenidos con fondos públicos; la asunción, como un objetivo prioritario, de la incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación; el impulso de la enseñanza de idiomas, la participación de todos los implicados en el sistema educativo, siendo acertado que sea el consejo escolar el que se responsabilice del ejercicio de esa autonomía. ¿Y saben una cosa?, que lo que acabo de decir, señorías, no lo dice el Grupo Socialista, no lo dice el Grupo Socialista —lo comparte, por supuesto—, quien lo dice es un órgano de participación que hay en Andalucía, el Consejo Económico y Social. Hoy ningún grupo político, incluido el Partido Popular, puede decir que esta ley no es buena porque llega a este Parlamento sin acuerdo, sin debate y sin el apoyo de la comunidad educativa. Creo que nunca, nunca en la historia de la democracia y de las autonomías, una ley del calado de esta, como es una ley de educación, ha llegado a su trámite parlamentario con tanto debate, diálogo, consenso y acuerdo social previo, con informes muy positivos de órganos de participación, como el Consejo Escolar de Andalucía, el Consejo Económico y Social y el Consejo Consultivo.

El Gobierno andaluz ha traído a esta Cámara una ley totalmente consensuada, el éxito ha sido de la comunidad educativa y del Gobierno andaluz; diálogo, consenso y acuerdo que han presidido la política del Gobierno andaluz, la política del Presidente Manuel Chaves, que siempre la sociedad, el mundo de la educación y los partidos políticos hemos demandado del Gobierno.

Señorías, esta portavoz, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiere felicitar al Gobierno andaluz, a su Presidente, a la señora Consejera, al equipo de la Consejería, a todos los agentes sociales, en general, y, en definitiva, a toda la comunidad educativa, porque el trabajo, el esfuerzo que han realizado para llegar a este acuerdo ha sido grande. Este acuerdo y consenso lo quiere empujarse y minimizar un grupo político, el Partido Popular, presentando una enmienda a la totalidad, que está en su derecho de presentar, pero con una sola pretensión: ser los grandes protagonistas y oscurecer este primer debate de la primera ley de educación de Andalucía.

Es normal que durante el trámite parlamentario los grupos políticos registremos enmiendas, incluso el Grupo Parlamentario Socialista lo va a hacer, pero de unas enmiendas parciales a la totalidad va un abismo, y el PP no ha hecho nada más que poner nuevamente su puesta en escena de la cultura del no; dijo no al pacto por la educación que le ofreció el Presidente de la Junta y dice no al proyecto de ley con su enmienda a la totalidad.

Señorías, pero la verdad, los que estamos equivocados, los que vamos contra pie, somos todos los demás, es el Gobierno andaluz, las organizaciones sindicales, las patronales, las cooperativas, los padres y las madres, las asociaciones del alumnado con exigencias educativas especiales, el Partido Socialista, el Grupo Socialista. El PP no lo va, siempre lleva razón, siempre dice la verdad, y sabe realmente lo que ocurre en la sociedad y en la educación. Y yo les recomiendo que deberían de aplicarse, el Partido Popular, lo que en una entrevista dice Manuel de Castro, Secretario general de FERE, a una pregunta sobre la Ley Orgánica de Educación, en el debate. La pregunta es: «¿Qué salida ve al atolladero en el que está metida la educación en España?» Y él contestó: «La solución vendría de despolitizar más la educación y profesionalizarla más; es decir, dar mucha más voz a quienes más entienden de educación, y quitarles un poco de protagonismo a los políticos y a otra serie de instituciones que nada tienen que ver con el mundo de la educación». Y en esta ocasión quien le está diciendo no a la comunidad educativa no es el Gobierno andaluz, no es su Presidente, no es la Consejera de Educación, ni es el Grupo Socialista, es el Partido Popular con su enmienda a la totalidad.

Son ustedes los maestros de la contradicción, de la apariencia y la ambigüedad, y expertos artistas del espejismo político. Así, donde no gobiernan, utilizan el argumento del consenso, y donde gobiernan, o cuando gobiernan, se lo saltan a la torera, porque lo que mejor saben hacer es imponer; y su ejemplo fue la Ley de Calidad, la ley menos consensuada, más protestada y menos apoyada por los grupos políticos. Y el colmo de la contradicción es cuando hay consenso, pero no gobiernan, y también dicen que no, como es el caso que nos ocupa. Se podría pensar que es que no saben lo que quieren, pero no. Ustedes quieren cargarse al Gobierno de Manuel Chaves con sus mentiras, bulos, infundios, contradicciones, ambigüedades, apariencias, pero como vendedores de humo y niebla no lo van a conseguir. Según ustedes, su enmienda a la totalidad, y así aparece en los medios de comunicación, es una oferta a la sociedad andaluza, al mundo educativo y a todos los grupos de esta Cámara para mejorar la educación andaluza, y que, además, es fruto del diálogo con el sector educativo, no sé con quién, será con tres afiliados al Partido Popular, porque el sector educativo está representado en los acuerdos.

Pues bien, la comunidad educativa, sindicatos, padres, organizaciones, patronales, cooperativas, ya han recibido una oferta, la oferta que le ha ofrecido

el Gobierno andaluz, el Gobierno de Manuel Chaves, oferta que han estudiado, trabajado, dialogado, consensuado y el resultado es el Proyecto de Ley de Educación.

Y para el Grupo Socialista —y me atrevo a decir que para toda la comunidad educativa— su enmienda a la totalidad es políticamente más regresiva, socialmente más engañosa, académicamente más selectiva y financieramente no creíble, y ahora después le daré algunos ejemplos. Porque nos tienen acostumbrados en esta Cámara a que, ante una propuesta de financiación que haga el Gobierno andaluz, ustedes —y yo más—, sin un estudio serio, riguroso —como en más de una ocasión les he demostrado y les he dicho—, utilizan lo que dice el Consejero de Economía, el cálculo de los dígitos oscilantes: por ojeo, por tanteo, por virtualidad financiera, por fantasmagoría contable, o no dejar de ser, si no, una mera y hueras especulación sin resultados.

Señorías, cuando hablamos de educación, de educar, hay que dar ejemplo. Así, cuando ustedes hablan de calidad, esfuerzo, rendimiento, respeto, tienen que dar ejemplo. ¡Y vaya ejemplo que han dado con su enmienda a la totalidad! Miren, su enmienda a la totalidad es una copia interesada y oportunista de su ley de calidad. Es una copia de la Ley Orgánica de Educación y de la Ley de Educación Andaluza... Bueno, una copia no es: es un acto de filibusterismo y de piratería intelectual, ya que copian sin remitirse a ella. Y copian párrafos textuales. Y le voy a decir una cosa, señorías, copiar es de las tareas intelectuales más simples, porque prácticamente no requiere esfuerzo y no hay que pensar; incluso copiar tiene algo de esfuerzo. Pues ni eso, porque ustedes han copiado, y mal. Y ahora, después, se lo demostraré.

Seguro que, si los firmantes de los acuerdos han comparado los dos documentos —yo sí me he molestado en hacerlo—, coincidirán conmigo en que la enmienda a la totalidad es el magnífico ejemplo de incoherencia y de contradicción, y el ejemplo más claro de antítesis del esfuerzo, calidad y respeto que tanto reivindica el señor Arenas para la Educación para la Ciudadanía. Animo a los medios de comunicación, a la sociedad en general a que lean detenidamente su enmienda a la totalidad —está publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del día 18 de julio, ¡qué casualidad de fecha!— y comparen con el proyecto de ley de educación. Comprobarán que es un desprecio a los andaluces y a las andaluzas.

Ustedes, para descalificar la Ley de Educación de Andalucía, ¿qué han hecho? Mentir, mentir, mentir, que es lo que saben hacer muy bien. Ahí tendrían matrícula de honor. Y ahora, esfuerzo, trabajo y respeto, que es lo que pide el señor Arenas, muy deficiente. Y como no descalifico sin pruebas, vayan los siguientes ejemplos:

En la memoria económica, ustedes piden 18'8 millones de euros para los programas de cualificación profesional. Yo le puedo decir a usted que, si no hubieran firmado, no hubiera venido aquí con este acuerdo, porque la memoria económica del proyecto de ley tiene 34 millones de euros. Pero ahora voy a

más. Ustedes, en los medios de comunicación, decían —y están los recortes de periódicos— que su memoria económica era de 2.805 millones de euros; ahora aparecen 3.008 millones de euros. ¿Es que nunca ustedes...? En un lado ponen una cosa, en otros ponen otras. No han revisado el proyecto de ley.

Mire usted, cuando ustedes registraron su proyecto de ley en esta Cámara, resulta que pone que tiene cien artículos y diez títulos. Mire usted, cien artículos y diez títulos no tiene.

En el punto cuarto del preámbulo, pone 100... Sí, claro, tiene 110, porque, cuando ustedes lo registraron, la decena de los sesenta estaba repetida, y han sido los servicios de esta Cámara los que lo han revisado y han puesto ciento diez artículos. Y no habéis cambiado, porque no lo habéis revisado, los cien artículos del preámbulo.

El artículo número 3, del alumnado, es un ejemplo de la copia interesada y oportunista. Y ahora, cuando usted se suba otra vez, señor Pérez López, me lo desmiente. En el artículo 3, referido a los derechos del alumnado, copia literalmente —literalmente— el artículo 2 de su ley de calidad. Literalmente. Excepto dos puntos, dos puntos no copian, que son los dos puntos que aparecen en la Ley Orgánica de Educación y en la Ley de Educación de Andalucía. Y le voy a leer uno: «Todos los alumnos tienen el derecho y deber de conocer la Constitución Española, el respectivo Estatuto de Autonomía, con el fin de formarse en los valores y principios reconocidos en ellos y los tratados y acuerdos internacionales».

Es decir, ustedes en su LOCE lo contemplan y no lo contemplan aquí, en su enmienda a la totalidad. ¿Será porque es el argumento de peso que ha utilizado el Gobierno socialista para el tema de Educación para la Ciudadanía? ¿Por qué lo contemplaban ustedes en su LOCE y no lo contemplan en su enmienda a la totalidad?

[*Rumores.*][*Aplausos.*]

Otra contradicción y otro error. Artículo 9.3: «La Administración...».

La señora PRESIDENTA

—Señora Carrillo, debe ir terminando, por favor.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Acabo, señora Presidenta.

«La Administración educativa impulsará, en el plazo de cuatro años, un programa para la ampliación, mejora y adaptación de los centros.» ¿Y cómo dice usted en su memoria económica que tres años? Aquí dice usted que en cuatro, allí dice usted que en tres.

Dice usted en su memoria económica 800 millones de euros. ¿En la prensa dijo usted 1.100 millones y aquí, en esta Cámara, hace un año, pidió 1.500 millones? Es la contradicción, y creo que es, sobre todo, el desprecio a la inteligencia.

Artículo 11, ratio: ustedes piden 18 alumnos en Primaria y 22, en Secundaria. Artículo 100, «recursos económicos»: piden 22, en Primaria, y 25, en Secundaria.

Compensación educativa: piden un 5% del presupuesto, y en el suyo le aplica usted un 1'8%.

Necesidades educativas especiales: no existen para ustedes nada más que los alumnos de sobredotación.

Artículo 28.2 y 28.3: «Se creará la figura del tutor personal de sobredotación con complemento salarial», y no habla ni de ciegos ni de sordos ni de síndrome Down..., de ningún tipo de discapacidad. Es decir, es un ejemplo claro de discriminación en cuanto al alumnado y al profesorado de los niños de necesidades educativas especiales.

Y ya, el recortar y pegar, y mal copiar, artículo 48. Yo les recomiendo a ustedes que los repasen, el 48, 49 y 51, y estamos hablando de la evaluación y de la promoción que tanto les interesa a ustedes. El 48 se refiere a la Ecuación Secundaria Obligatoria y el 51, a Bachillerato. Pues el punto 5 y el punto 6 lo han copiado, lo han cortado, lo han puesto en el Bachillerato, pero, señorías, como no han hecho más que recortar y pegar, y mal, no han cambiado el título de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el punto 5, referido al Bachillerato. [*Rumores.*]

La señora PRESIDENTA

—Señora Carrillo, debe terminar.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Acabo.

Y a la Formación Profesional, a la Formación Profesional, señorías, esa gran estrella que parece que ustedes defienden, le dedican cinco artículos, del 53 al 57, copiados: el primero de la LOE; el segundo de la LOE y de la LEA; el tercero de la LOE, de su LOCE y de la LEA; el 56, de la LOE y de la LEA, y el 57, de la LOE.

Y acabo. Espero y deseo, señor Pérez López, que usted ahora, cuando se suba, conteste a esta Cámara, donde hoy también está la representación de todo el mundo educativo, que la denuncia ante cada artículo que yo le he dicho aquí a usted no es cierta.

Y, señorías —acabo, señora Presidenta—, el Grupo Parlamentario Socialista sabe que el proyecto de ley presentado por el Gobierno andaluz ha sido un compromiso compartido, una apuesta por el futuro, que sí va a mejorar la educación en Andalucía, que fija los objetivos acordes a las características de las sociedades actuales y establece mecanismos para alcanzarlo de forma eficaz. Y no sólo porque lo diga el Gobierno andaluz ni lo diga el Grupo Parlamentario Socialista, sino porque lo ha dicho toda la comunidad educativa...

La señora PRESIDENTA

—Señora Carrillo, le ruego termine inmediatamente.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Acabo ya.

... porque esta ley viene, como dije antes, con el diálogo, respaldo, consenso y acuerdo de toda ella; acuerdo y consenso que deberíamos tener también en esta Cámara.

Les garantizo que el Grupo Parlamentario Socialista va a estar abierto al mismo hasta el final, como así lo ofrecieron y lo han ofrecido la señora Consejera y el Presidente de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Cierra este debate de totalidad del Proyecto de Ley de Educación de Andalucía el portavoz del Grupo Popular, autor de la enmienda a la totalidad, con propuesta de texto alternativo, cuyo debate se está produciendo.

Señor Pérez, tiene la palabra, señoría.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Tenía una intervención preparada, pero no merece la pena. [Risas.] No merece la pena por una razón, porque alguien aquí trae la política de baja estofa. [Rumores.] Aquí hacemos filibusterismo político, somos piratas, estamos en el arte del enredo, y en eso ustedes son maestros.

Yo he venido a hablar de educación [rumores], no he venido a hablar ni a ejercer de defensor inquisitorial. [Rumores.] Y eso ustedes lo hacen muy bien. Eso ustedes lo hacen muy bien, son inquisidores por naturaleza. [Rumores.] Y por tanto, yo no voy a entrar ahora en esa serie de cosas que la señora Carrillo ha dicho.

Mire, si tenemos modelo educativo es porque hay una ley de calidad que aprobó el Gobierno del Partido Popular. Y yo tengo que ser respetuoso con esa ley de calidad, entre otras cosas, porque coincido plenamente con lo que ahí se expone. Y como coincido, tengo que ser lógicamente coherente. Y esa coherencia lleva a que nosotros traslademos a Andalucía lo mismo que decíamos hace cuatro años. Eso es lógico. ¿Dónde está su coherencia? Su coherencia está en decir hoy a, mañana be y pasado ce.

¿O no nos acordamos de la política educativa que ustedes han llevado en los ocho años de Gobierno de José María Aznar? Yo sí me acuerdo. Yo sí me acuerdo: a todo no, siempre que venga de Madrid y, al mismo tiempo, poner palos en las ruedas y chinitos en el camino. Esa ha sido la política del Partido Socialista en ocho años.

Y dice: «Es que ustedes quieren quitar al señor Chaves». Por supuesto, democráticamente, democráticamente, porque para eso estamos. Somos un partido de Gobierno. Y somos un partido que, lógicamente, queremos mejorar la sociedad y la educación andaluza, la cual ustedes en veintitrés años, quieran o no quieran, no la han dejado en el lugar que le corresponde. [Aplausos.] ¿O podemos comparar con lo que han hecho otras comunidades autónomas? ¿Dónde están, por ejemplo, sus planes de infraestructuras? ¿Los comparamos con la aportación económica que ha hecho la Comunidad de Madrid o la de Valencia? Vamos a compararlo, señorías. [Rumores.] Vamos a compararlo.

Ustedes, mucha propaganda, mucho dinero, mucho dinero en propaganda, pero pocos hechos, señorías, muy pocos hechos. Y eso hay que demostrarlo aquí, en la Cámara. Y es una vergüenza que, después de veinticuatro años, siga habiendo colegios rurales de la época de Franco [rumores], del 18 de julio. Sí. [Rumores.] Que siga habiendo más de un 40% de colegios de la época de Franco. Y a mí se me caería la cara de vergüenza, señorías, [aplausos] se me caería la cara de vergüenza. Y yo les invito a que visiten esos centros educativos y vean cómo se caen a pedazos, señorías. Y cómo, cuando no pueden, le echan la culpa al ayuntamiento; cuando no, al que pasa por la puerta, y cuando no, simplemente se esconden. Y esa es su política educativa, señorías, esa es su política educativa.

Y ustedes hablan de consenso. Vamos a ver, ustedes nos llamaron en la Navidad del año pasado, ¿para qué? Para el trágala. ¿Sabe lo que es el trágala? Léanlo. Pero el trágala significa hacer lo que yo quiero. ¿Y qué querían ustedes? Que, por narices, votáramos y apoyáramos la ley del Partido Socialista; la ley del Partido Socialista, no la ley que necesita Andalucía. Y como decíamos que no, porque necesitábamos gestos... ¿Y qué significa hacer gestos? Oiga, nosotros presentamos todos los años en los presupuestos un montón de enmiendas. ¿Y cuántas aprueban? Cero. Cero.

Nosotros hemos hecho aquí una multitud de propuestas de todo tipo: PNL, iniciativas de cualquier clase. ¿Cuántas nos han aprobado ustedes? Cero. ¿Y ahora vienen a decirnos que nosotros somos un grupo que no está por el diálogo, por el consenso?

Miren, ustedes son rodillos aplastantes, apisonadoras. Y, por tanto, no nos pidan a nosotros lo que ustedes son incapaces de hacer. Ejercer en democracia significa respeto también al adversario, y respeto, también, aprobando algunas de las propuestas que presenta la oposición.

[Aplausos.]

Pero es que, además, nosotros hemos tenido la valentía política de presentar una memoria económica. La valentía política. Y la hemos hecho un grupo de personas de acuerdo y hablando con personas que entienden de la materia, sin técnicos y sin una consejería detrás. Ustedes no han tenido la valentía de presentar una memoria económica en su ley. No la tienen. Preséntela. ¿Dónde está? ¿Dónde está? ¿Dónde está su memoria económica? Yo la quiero ver. ¿Dónde están esos mil ciento y pico de millones de euros que se van a invertir y acompañar a esa ley? ¿Dónde está la memoria económica? Díganme. Nosotros sí la llevábamos ahí. Y la hemos incorporado, precisamente, a nuestro texto. La hemos incorporado. Ustedes no, porque no la tienen.

Porque ustedes tienen ahora... Es que es imposible. Ustedes, por ejemplo, ¿qué han hecho con la escuela concertada? ¿Qué han hecho? ¿Y cómo es posible que ustedes acuerden con la escuela concertada cosas que no aparecen en la ley? ¿Se lo van a dar de tapadillo? ¿Dónde están esas concesiones? Yo quiero saberlas. Y todo el mundo queremos saberlas. ¿Por qué? Porque ustedes han hecho una cosa: lo de Romanones. La ley aquí, y los reglamentos los hacemos después. Y ahora, vamos a ver qué reglamentos hacemos.

Pero esos acuerdos también deben ser públicos, ¿no? Porque si ustedes dicen que lo importante para ustedes es la escuela pública, ¿cómo es posible que toda la escuela concertada, en bloque, apoye la ley? Y, sin embargo, uno se va a su ley y no viene nada, nada, acerca de escuela concertada. ¿Dónde está ahí la trampa, señorías? ¿Dónde está la trampa? Ya quiero saberla. No se puede estar ni con la escuela pública ni con la escuela concertada. Ustedes, cuando van a un foro público, le echan la culpa a la concertada de los desmanes y los problemas de la escuela andaluza, y cuando van al foro contrario, les echan la culpa a los otros. Por tanto, eso sí se llama filibusterismo políticos, señorías. Eso sí es filibusterismo político, eso es jugar con todo el mundo, señoría. Y eso no es así.

Yo creo que hay que ser coherentes, hay que ser coherentes. Y como hay que ser coherentes, lo que decimos es que nuestro texto está ahí. ¿Que tiene errores? Por supuesto que tiene errores, ¡si es que somos humanos! ¿Que nosotros tomamos de otros textos? Pues, por supuesto. ¿Es que nosotros ahora somos filósofos de la educación? No, nosotros somos personas humanas, normales, corrientes. Y tenemos una cosa muy importante: nos importa la educación. Sabemos algo de educación y sí sabemos que, con otro gobierno, Andalucía, en materia educativa, tendría, por lo menos, los niveles educativos mucho más altos que están ahora. Y para mí, si fuera Consejero de Educación, no tendría valor de subirme a esta tribuna con un 33% de fracaso escolar, con un 33% de fracaso escolar, con una tasa de abandono educativo que es para sonrojarse después de veinticuatro años.

Y que este proyecto lo único que hace es más de lo mismo: más fracaso escolar, más abandono

educativo y, desde luego, sin poner soluciones encima de la mesa. ¿O la solución es que los alumnos en Bachillerato no repitan curso? ¿Ese es el mensaje que les queremos dar a la sociedad andaluza y, especialmente, a los jóvenes? ¿Que se aprueba y se pasa de curso sin esforzarse? Por Dios. Ése no es el objetivo, ese no es el camino, y eso es lo que ustedes están implantando y han implantado.

Antes, era la generación más preparada de toda la historia de España, eso decían; ahora se están viendo los resultados. Ahora, los resultados son que rumanos, que búlgaros, que húngaros vienen aquí y están mejor preparados en Formación Profesional que nosotros.

Y además, ahora dicen ustedes que, claro, que es que a nosotros no nos interesa la Formación Profesional. Nosotros lo que decimos es que hace falta una ley específica de formación profesional, no solo incluirla en la ley de educación de Andalucía, sino una ley específica de formación profesional que, de verdad, dé salida al problema laboral que hay en Andalucía y, sobre todo, abra perspectivas de empleo a los miles de jóvenes que no lo tienen en nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, señorías, como les he dicho antes, yo he venido a hablar de educación. Pero, claro, en muchas ocasiones, el discurso hay que cambiarlo, sobre todo cuando, al no tener argumentos, se viene, lógicamente, a desprestigiar al contrario. Sigán ustedes por ese camino.

No obstante, decimos: estamos dispuestos a hablar sobre la ley.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Perdonen, señorías, pero me informan de que no suena el timbre. Les pregunto si los últimos que han entrado han entrado, pero el timbre... Es que llevo llamando desde hace cuatro o cinco minutos, y me dicen que no suena.

Vamos a dejar, durante un par de minutos, que los servicios técnicos lo hagan. Veo que hay un quórum, desde luego, bastante nutrido, pero vamos a esperar durante un par de minutos solamente para que pueda hacerse el llamamiento.

Señorías, les voy preguntar a los portavoz de los grupos si quieren que hagamos la votación o si esperamos unos segundos. Ya están avisados los servicios técnicos. Es que como veo un quórum bastante..., pero que no quiero hacerlo sin consultar con los portavoces, porque creo que nuestra obligación es avisar de que hay una votación.

Por lo tanto, ¿esperamos o votamos?

Por su parte, podemos votar. Un minuto.

¿Por parte del Partido Andalucista? ¿Y por Izquierda Unida? Esperamos...

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Propongo que esperemos un poquito.

La señora PRESIDENTA

—¿Que esperemos? De acuerdo.  
[Receso.]

La señora PRESIDENTA

—Bien. Señorías, si los portavoces están de acuerdo, en este caso..., si están de acuerdo los portavoces, ya ha sonado hace algo más de 30 o 40... Advierto que vamos a seguir solucionándolo, porque no suena desde aquí; suena porque lo han hecho los técnicos desde abajo. Pero vamos a intentar, ya, a lo largo de la tarde, subsanarlo.

Bien. Señorías, vamos a iniciar la votación de la enmienda a la totalidad, con propuesta de texto alternativo, del Partido Popular, al Proyecto de Ley de Educación de Andalucía.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 22 votos a favor, 63 votos en contra, 5 abstenciones.*

Con lo cual, el proyecto de ley continuará su tramitación en la Cámara, yendo a la comisión correspondiente.

¿Señor Armijo?

El señor ARMIJO NAVAS

—Sí. Señora Presidenta, para que conste en acta que mi marcador no ha funcionado.

La señora PRESIDENTA

—No ha funcionado su marcador. Pues, figura en acta su voto en sentido...

El señor ARMIJO NAVAS

—Afirmativo.

La señora PRESIDENTA

—... en sentido afirmativo. Y vamos, también, a intentar solucionar ese problema técnico. Se ve que las vacaciones no les han sentado bien a los equipos informáticos.

**Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APP-000084 y 7-07/APP-000096, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2007-2008.**

La señora PRESIDENTA

—Vamos a continuar, señorías, con el orden del día previsto. Pasamos al punto cuarto del orden del día relativo a las comparecencias.

En primer lugar, se va a producir el debate conjunto de la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2007-2008, comparecencia que se debatirá conjuntamente con la solicitada, en idénticos términos, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Interviene en la comparecencia la señora Consejera de Educación, señora Martínez.

Ruego a sus señorías, por favor, que ocupen sus escaños si van a seguir el debate y que abandonen la sala si tienen que hacer alguna gestión.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Comparezco, en este caso, ante ustedes, a petición propia y del Grupo Parlamentario Socialista, para informarles sobre el curso escolar 2007-2008.

El próximo día 17 de septiembre comenzará el curso escolar en Andalucía. El sistema educativo andaluz escolariza en este curso a un total de 1.604.514 alumnos y alumnas de todos los niveles de enseñanza, con excepción del universitario, lo que supone, señorías, un incremento de 15.230 alumnos más con respecto al pasado curso, cifra que confirma el crecimiento del pasado año...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, señora Consejera.

De verdad, señorías, les ruego a todos ustedes que, si tienen que mantener conversaciones, lo hagan fuera del salón de plenos. Se lo pido, por favor, para que permitan que continúe la sesión. Muchas gracias.

Puede seguir, señora Martínez.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Sí.

Decía, señorías, que el sistema educativo andaluz escolariza en este curso a un total de 1.604.514 alumnos y alumnas de todos los niveles de enseñanza, con excepción del universitario, lo que supone un incremento de 15.230 alumnos más con respecto al curso pasado, cifra que confirma el crecimiento del pasado

año, tras casi un década de descensos continuados de la población escolar. Cursarán sus enseñanzas en 4.813 centros educativos y con 113.762 maestros y profesoras y profesoras. Del total de alumnado, 1.255.546 estudiarán en centros públicos, mientras que 263.658 lo harán en concertados, y 70.079, en privados.

Más allá de las cifras, informaré a sus señorías de las medidas adoptadas por la Consejería de Educación para consolidar y hacer avanzar el sistema educativo andaluz en más calidad y equidad para todos, procurando que sea más moderno y adaptado a las condiciones que exige el siglo XXI, con más recursos y más derechos, con más posibilidades para afrontar con éxito los nuevos retos educativos que centramos, como hemos tenido ocasión de conocer con anterioridad en la mejora general de los rendimientos escolares, especialmente en materias como matemáticas, inglés o lengua española. También, señorías, queremos incrementar nuestro porcentaje de titulados en las etapas posobligatorias y también los índices de la educación de adultos.

Para ello, entre las principales novedades de este curso escolar, además del debate en este Parlamento de la Ley de Educación de Andalucía que acabamos de comenzar, señalaré las siguientes:

En este curso escolar, el primer gran objetivo de la Consejería de Educación es mejorar el rendimiento escolar del alumnado, procurando que haya más calidad y que ésta alcance a todas y a todos.

Pues bien, señorías, en este curso comienza a aplicarse la Ley Orgánica de Educación, que contribuirá a profundizar en niveles de calidad en nuestro sistema educativo. Su desarrollo, el desarrollo de la misma, fijado ya, en este caso, en los decretos y órdenes en Andalucía, introducen diversas iniciativas destinadas a mejorar el citado rendimiento escolar. Así, los nuevos planes de estudio permiten una nueva ordenación de los horarios que dan preeminencia a materias como inglés, matemáticas y lectura en Primaria y en Secundaria.

Concretamente, señorías, en Educación Primaria, por primera vez se imparte la enseñanza del inglés desde el primer curso, mientras que en Secundaria se incrementan dos horas semanales destinadas a inglés, así como otras dos más en matemáticas en primero y en tercero. Asimismo, se introduce en la jornada escolar un espacio determinado para la lectura, tanto en Primaria como en Secundaria, con el fin de que el alumnado mejore sus competencias lingüísticas de comprensión de textos y de expresión oral y escrita. En Primaria, los centros establecerán un tiempo diario de lectura no inferior a 30 minutos en cada uno de los cursos de la etapa; con respecto a Secundaria, serán los centros quienes garantizarán un tiempo dedicado a la lectura en todas las materias y en todos los cursos.

Pero también la atención individualizada del alumnado para mejorar su rendimiento escolar viene acompañada en este curso escolar de dos iniciativas importantes. En primer lugar, el refuerzo escolar por

la tarde, en 800 centros educativos, para el alumnado con dificultades en algunas materias, lo que supone incrementar en 572 los centros que ya tenían esa experiencia en el curso anterior; pero también una atención más individualizada para el alumnado que presenta dificultades de aprendizaje o retraso escolar con los programas de diversificación curricular en tercero de Secundaria en todos los centros educativos. Destacaré, igualmente, la mayor autonomía, tanto pedagógica como organizativa y de gestión, con la que ya cuentan nuestros centros escolares para adaptarse a las características de su alumnado y procurar su mejor rendimiento educativo.

Dentro de todas las medidas orientadas a mejorar nuestro sistema educativo, y, sobre todo, los rendimientos, y procurar un mayor número de titulación, quisiera mencionar por su importancia la ampliación, por ejemplo, de la oferta de Bachillerato en ocho nuevas modalidades, la ampliación de la oferta de ciclos formativos en 104 o la ampliación de las enseñanzas de idiomas con 12 nuevas escuelas oficiales que van a abrir sus puertas en este curso escolar.

El segundo gran eje en torno al cual podemos organizar todas las novedades de este curso escolar está en que los centros escolares cuentan con más recursos y más posibilidades gracias a la modernización que en ellos se está llevando a cabo.

Hace unos años, señorías, iniciamos ese proceso de modernización de nuestros centros, que a lo largo de este curso sigue adelante en materia de incorporación de las tecnologías de la información y la comunicación a la práctica docente y a la gestión administrativa; con la ampliación de la red de centros bilingües; con la extensión del Plan de Apertura y la consiguiente oferta de servicios de comedor, aula matinal y actividades extraescolares; con el deporte en la escuela; con programas para impulsar prácticas lectoras y el fomento del uso de la biblioteca, o el fomento de la cultura de paz con el apoyo a la red Escuela, espacio de Paz.

Señorías, el 87% de los centros públicos andaluces, un total de 2.581, cuenta, en este curso que comienza, con algunos de estos planes y programas que ofrece el sistema educativo andaluz.

Señorías, como ustedes recordarán, al inicio de esta legislatura, el Presidente de la Junta se comprometió en su discurso de investidura a aumentar la dotación de ordenadores en nuestros centros educativos hasta alcanzar los 200.000 equipos. Pues bien, a fecha de hoy les puedo comunicar a sus señorías que este curso 2007-2008 abrirá sus puertas con 221.883 ordenadores instalados, con lo que se supera el objetivo de la legislatura.

La red de centros TIC para este curso que comienza es de 1.122, 298 más que los del curso anterior, con un alumnado que se beneficia del uso educativo de los mismos que alcanza a 530.943.

En cuanto a los centros bilingües, Andalucía cuenta para este curso con 152 más que el curso anterior, con lo que alcanzamos la cifra de 403. De ellos, señorías, 345 imparten inglés, 50 francés y ocho alemán.

Tres mil ciento setenta y un profesores y profesoras especializados en la enseñanza de idiomas se encuentran implicados en este programa de plurilingüismo. El incremento para este curso es de 202 profesores y profesoras, a los que hay que añadir 895 auxiliares de conversación y ayudantes lingüísticos nativos. Cumplimos también así nuestro compromiso de tener 400 centros bilingües en la legislatura. Asimismo, como he mencionado con anterioridad, se han autorizado 12 nuevas escuelas oficiales de idiomas, con lo que contamos ya con 46, además de la ampliación de la oferta que realizamos en 24 idiomas.

Otro de los programas que se ha incrementado en un buen número de centros es el de Escuela, espacio de paz; un programa tan importante para la convivencia escolar y para la resolución pacífica de los conflictos. Este curso son 1.770 los centros que pertenecen ya a la red, 170 más que el curso anterior. La evolución de esta Escuela, espacio de paz ha sido rápida, ya que empezamos con 356 en el curso 2002-2003 y en estos momentos, señorías, tenemos la cifra que antes mencionaba.

El programa El deporte en la escuela, cuya finalidad es la participación del alumnado en actividades físicas fuera del horario lectivo, y conseguir, a través de esas prácticas, una educación en valores individuales y sociales, cuenta en este curso con la participación de 987 centros, lo que supone un notable crecimiento respecto al curso pasado. Los alumnos y alumnas que se van a beneficiar de este programa son 261.343 entre Primaria y Secundaria.

Hay un programa nuevo que comienza a aplicarse en este curso escolar, y que para nosotros tiene una gran trascendencia, puesto que viene a reforzar esa primera línea de mejorar la comprensión lectora de los jóvenes andaluces. Me refiero al Plan de Lectura y Biblioteca, con el que se pretende impulsar el desarrollo de las prácticas lectoras y el uso de la biblioteca escolar como recurso de apoyo para el aprendizaje permanente. Son, señorías, 500 centros los que este curso se incorporan al proyecto, y contarán con su correspondiente dotación económica, una persona como coordinador o coordinadora responsable del proyecto, así como con el programa formativo para la puesta en marcha de este importante proyecto.

Hablando de modernización, hay un elemento central en todo ello en el sistema educativo. Me refiero a las construcciones y al equipamiento escolar dentro del Plan Mejor Escuela.

Este curso, señorías, entrarán en funcionamiento 44 centros de nueva construcción, 34 de Infantil y Primaria y 10 de Secundaria, además de 72 centros que se han ampliado o adaptado, lo que ha significado, o ha supuesto, la creación de 19.360 puestos escolares. Además, señorías, a lo largo del año se están realizando obras diversas para la mejora de las instalaciones, mejora y modernización de las instalaciones educativas, en más de trescientos centros de la Comunidad. Recordaré, señorías, que a lo largo de esa legislatura ya hemos construido 71 centros escolares.

En cuanto al equipamiento —algo tan importante para la vida de los centros—, son 929 los centros educativos que renuevan el mobiliario completo, de aulas y despachos; a veces, comedores, cocinas, y también el equipamiento de determinados ciclos de Formación Profesional, y también el instrumental en conservatorios de música y danza.

El tercer grupo de novedades al que quiero referirme es el que menciona o trata todo lo relativo al profesorado; un profesorado que aumenta en este curso escolar, que tiene más estabilidad y que cuenta con más incentivos profesionales.

Actualmente, como he dicho al principio de mi intervención, el sistema educativo andaluz cuenta con 113.762 profesores y profesoras, lo que supone un incremento de 1.188 respecto al curso pasado, de los que 92.090 pertenecen a la enseñanza pública, 15.971 a la privada concertada y 5.701 a la privada. La plantilla docente que presta sus servicios en los centros públicos se ha incrementado en 993 respecto al curso anterior; una tendencia al alza que se viene manteniendo en los últimos años con el fin de colaborar en el incremento de los niveles de calidad del sistema educativo mediante una atención más personalizada del alumnado.

Además, señorías, cuando hablaba de estabilidad, me refería fundamentalmente a algo importante para nuestros profesores interinos, y también para el propio sistema educativo: La oferta de empleo público realizada en julio pasado, con un modelo de oposición que reconocía la práctica educativa de dicho profesorado, ha permitido dotar de mayor estabilidad a este, y también al propio sistema educativo, con una reducción del porcentaje de interinos en Educación Primaria que ha quedado en el 3'9%. Además, señorías, en este curso escolar, hay, o se amplían, incentivos profesionales, nuevos incentivos o más incentivos profesionales para el profesorado, hay más plazas para estancias en el extranjero o en centros de trabajo en el caso de la Formación Profesional, hay más posibilidades de obtener licencias por estudio, y también el profesorado cuenta con planes de investigación e innovación educativa y, por supuesto, de formación, en mayor grado que en el curso anterior.

También en este curso que comienza profundizamos, señorías, en los derechos y los recursos para el alumnado y sus familias. Así, se completa la gratuidad de la Educación Infantil en Andalucía para todos los centros sostenidos con fondos públicos, como nos comprometimos al comienzo de la legislatura. También el programa de gratuidad de libros de textos beneficia ya a toda la enseñanza primaria, a las aulas y centros específicos de Educación Especial y a al alumnado de primero y tercero de Educación Secundaria Obligatoria, completándose toda la educación obligatoria en el próximo curso escolar con la incorporación de segundo y cuarto. Por tanto, en 2008, toda la enseñanza básica tendrá los libros gratuitos. Ello supone, señorías, que 730.559 alumnos y alumnas tienen los libros de texto gratuitos en este curso escolar.

En cuanto al Plan de Apertura de Centros —cuyo objetivo es conciliar la vida familiar y laboral—, cuenta en este curso escolar con 336 nuevos centros, con lo que se extiende ya a 1.801, de los que 1.200 ofrecen aula matinal; 1.266, comedor, y 1.649, actividades extraescolares.

Señorías, saben —porque así lo he venido informando todos los años en esta Cámara— que la Consejería de Educación planifica también la realización de actividades que promueven la difusión y el fomento de la cultura en torno a conmemoraciones de personalidades o movimientos culturales de alto nivel educativo, destinadas al profesorado y al alumnado y a la comunidad educativa de todos los niveles educativos de los centros públicos de Andalucía. Pues bien, este año celebraremos el 80 aniversario de la Generación del 27, para lo que tenemos previstas jornadas, encuentros, exposiciones y rutas literarias, así como la publicación de diferentes antologías y obras relacionadas con los poetas del 27.

Pero también recordaremos los 150 años de educación en Andalucía, con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la Educación Secundaria desde su primera reglamentación en 1857 —lógicamente, era para España—, con la Ley Moyano, destacando el papel que ha tenido y tiene y debe tener la educación en el progreso social y cultural. Para ello, vamos a realizar numerosas actividades; entre otras, la de poner en valor los centros educativos históricos andaluces.

Por último, les informo, señorías, de que, aunque el curso escolar comienza el día 17, la inauguración oficial del mismo se celebrará el día 18. Este curso escolar en Andalucía..., se celebra la inauguración del curso escolar para España con la presencia de Sus Majestades los Reyes en Andalucía. Espero, señorías, que todos, sobre todo, nuestro sistema educativo, nuestro profesorado y nuestro alumnado, tengan un buen no sólo comienzo, sino un buen curso escolar y que aumenten esos niveles de rendimiento, de éxito, pero también de igualdad y de equidad en nuestro sistema.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

#### El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Abrimos el turno de los distintos grupos políticos de la Cámara. Y corresponde ahora turno de posicionamiento, en esta comparecencia agrupada, al Grupo Parlamentario Andalucista. Su portavoz, señor Moreno Olmedo.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor MORENO OLMEDO

—Muchísimas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, muchas gracias por su comparecencia.

Como usted ha dicho muy bien, pues el curso comenzará el día 17 oficialmente. Y la verdad, señorías y señora Consejera, que escuchándola a usted, con todos los datos que nos ha dado, pues la verdad es que uno se siente un poco frustrado. Después dice: bueno, el día 17 o el día 18... En lo que usted hace referencia a los datos, por supuesto, nada es discutible, ¿verdad? Pero en la situación de lo que suponen infraestructuras, de lo que supone el personal docente, de las condiciones en que se encuentran los colegios o en las que se van a encontrar los colegios, eso realmente no podía usted decirlo porque indudablemente no sabe cómo van a estar. Yo sí le puedo vaticinar, pero yo, indudablemente, tampoco voy a jugar a hacer predicciones de algo que no sé.

Lo que sí —ya se lo dije la vez anterior, el año pasado, porque hace justamente un año estábamos aquí hablando igual— es que, indudablemente, señora Consejera, yo personalmente —y lo mismo me ocurre con las distintas Comisiones a las que pertenezco— no suelo hablar de memoria ni de lo que dicen los periódicos. Suelo ser una persona que me gusta reunirme con los colectivos, que me gusta estar en los sitios donde está la problemática y, sobre el terreno, hablarlo. Pero lo que sí es verdad, señora Consejera, es que, de escucharla a usted, la verdad es que yo no sé los profesores de qué se quejan, de qué se queja el personal docente, de qué se quejan los padres o de qué se quejan los alumnos. Ésa es la conclusión a que he llegado. Es decir, estamos tan magníficamente bien todos que yo, sinceramente, espero el día 17 no tener que decirle a usted absolutamente nada, porque es que todo funciona de maravilla. Es decir, ¿que los padres se preocupen económicamente, cuando todo es gratuito? El profesorado, en cuestión de horarios, en cuestión de vigilancia, en cuestión de protección, en cuestión de todo esto..., ¿no hay ningún problema? ¿Todo es centros TIC y todo es espacio para la paz?

Pues mire, sinceramente, el que tengamos muchos colegios en esas condiciones, perdone que le diga, lo que ha dicho antes el señor Pérez, ¿no? No nos saca de los *rankings* de los últimos de la clase. A mí me gustaría, sinceramente —se lo digo de verdad, de corazón—, venir aquí y decirle lo contrario. Y subir y decir que es que no va a haber ningún problema. Pero es que soy consciente —y no he empezado— de que hay muchísimas cosas... Y vuelvo a repetirle, señora Consejera, de lo que usted ha dicho... Puedo afirmar categóricamente todo lo que usted ha dicho, con una salvedad: yo no he escuchado al señor Chaves decir que iba a poner 200.000 ordenadores, ¿eh? Eso lo ha dicho usted. El señor Chaves dijo que iba a dar uno por cada dos alumnos. Y, si usted divide los alumnos por la mitad, no le salen los doscientos cincuenta..., cuarenta y tantos mil que ha dicho usted de ordenadores.

Hombre, yo sé que la propaganda de hacer las cosas y decir que todos cumplimos y que todos lo hacemos bien la utilizan ustedes de maravilla. Para nosotros, las caracolas no son aulas prefabricadas

o no son... Ahora hay otra..., los eufemismos que utilicemos. Pero eso es otra cosa que le iba a decir: a mí me hubiera gustado que este curso hubiera dicho usted cuántas aulas prefabricadas van a desaparecer en total; cuántos alumnos y profesores no van a estar en igual de condiciones para recibir una educación adecuada. No lo ha dicho usted tampoco, y me encantaría.

Es decir, son situaciones que, viniendo después del día 17, pues seguro, señoría, que las hablaríamos. Y no como yo las estoy diciendo aquí, sino con datos, porque usted sabe que, cada vez que subo a la tribuna, me gusta traerme los datos. Podemos discrepar, podrán ustedes decir que la botella está medio vacía o medio llena, pero que está por la mitad no podrá decirlo. Y, en este caso concreto, es exclusivamente lo mismo.

Yo creo que todas las partes implicadas ante un nuevo curso pues tienen la ilusión y el personal de ver cosas nuevas, y ha hecho usted muy bien en redactar estas cuestiones nuevas, que son novedosas. Y vuelvo a repetirle: que no se las niego, que no se las niego ni se las discuto. Pero es que hay otra realidad; es que hay otra realidad frente a eso, y esa otra realidad es de la que usted no habla, y a mí me gustaría conocerla. Pero no después del día 17, que serán los periódicos... Porque ¿cuántos años, señora Consejera —y usted lo sabe—, me ha costado reconocer y que se reconozca aquí que había violencia escolar? Aquí usted, la primera, y sobre todo su partido, ha dicho que eran puntos aislados. Hasta que llegó una proposición, precisamente del Grupo Andalucista —que aceptó el Grupo Socialista—, para que se hiciera un estudio sobre la violencia escolar. Hasta entonces, el Grupo Socialista no había reconocido que existía violencia escolar. Hoy se habla de espacio para la paz, pero sigue habiéndolo. En situaciones de las condiciones normales que se puede encontrar el profesorado, ya lo veremos.

Pero, mire, yo creo que todas las personas que actúan en el comienzo del nuevo curso están —como nosotros le hemos dicho anteriormente en la intervención con respecto a la ley—..., estamos expectantes, señora Consejera. Y todos esperamos que el tiempo comience a transcurrir para poder disipar las cuestiones y las dudas que, como cada año por estas fechas, invaden nuestras cabezas.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario Andalucista, nos encontramos igual: expectantes por comprobar si este año va a ser igual o no; por comprobar si hay mejoras de lo que usted ha dicho o por cotejar lo que se nos dice desde el Gobierno con la realidad de los centros, ¿eh?, con la realidad del personal docente, con la realidad del alumnado.

Antes le he trasladado, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, las esperanzas que a priori ha levantado en nosotros el hecho de que una ley de educación andaluza se ponga en marcha. Lo he dicho antes: son esperanzas, no certezas. Sabemos que la calidad de la educación andaluza dista mucho de lo que nosotros deseamos. Y el Gobierno y el partido que lo sustenta lo saben también. He escuchado en

algunas ocasiones —y usted igual— al señor Chaves hablar de su preocupación por el tema educativo, pero no se empeñan en no reconocer muchas veces lo que es la realidad; una realidad que es comprobable con la simple comparación de los datos que el propio Ministerio de Educación ofrece.

Todas las partes implicadas en la política educativa conocen la situación que viene atravesando el sistema educativo andaluz, antes de que llegara la democracia a nuestro pueblo —eso todo el mundo lo dice—. Está claro, hemos mejorado en veinticinco años —pues estaríamos buenos—. Y todas las partes vienen gritando desde entonces que la necesidad de mejorar y de elevar la calidad de nuestro sistema educativo. Y entiendo, señoría, que esta calidad no abarca a todo el sistema educativo —desde las infraestructuras hasta las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de los centros, pasando por abordar con contundencia los problemas de convivencia en los centros educativos—.

Y en su intervención, señora Consejera, nos ha recordado un discurso —si me permite la expresión— triunfalista y complaciente. Una vez más, lo que escuchamos es un deseo —que eso lo decía antes con el tema presupuestario—, que no se ciñe muchas veces ni a la realidad del sistema educativo andaluz.

Habla usted de modernización, de lo que todavía entiendo que son promesas incumplidas, de erradicar —como le he dicho anteriormente— en los colegios andaluces las caracolas y demás. Pero seguimos teniendo ese fracaso escolar, que a nosotros nos parece alarmante.

Por cierto, por cierto, en estos días, ahora, sus compañeros de partido y de gobierno en Madrid nos han dicho que no repitan que..., con cuatro asignaturas, ¿no? Es decir, que no repitan, no sea que por no trabajar lo suficiente se depriman o que por no trabajar lo suficiente dejen de estudiar. La verdad es que nos parece una filosofía, esta decisión, bastante compleja, ¿no? Y la verdad es que este tipo de medidas no creo que sea darle simplemente como para... Nos da la sensación de que es una patada hacia delante de los problemas que muchas veces hacemos, ¿no? Y quien va acumulando asignaturas, pues, más temprano o más tarde termina viéndose superado por la propia realidad.

Cada vez que alguien del Grupo Parlamentario Andalucista ha subido a esta tribuna, le ha recordado, señora Consejera —y hoy me toca a mí—, pues, el gran mal que es la falta de financiación. Usted ha hablado antes y... Usted sabe que yo —me tocó también en la tribuna subir— la felicité y le dije que le daba la enhorabuena por la importancia que se le había dado en los presupuestos de la Junta del año 2006, perdón, 2007, a los presupuestos en educación. Pero —vuelvo a repetirle— con la misma lealtad con que le digo que está bien, le digo lo siguiente: es necesario y es... o, mejor dicho, no es suficiente —por lo que estamos viendo— o es que se ejecuta mal el presupuesto o es que no se cumple con todos los objetos, viendo las

necesidades que podemos tener. Porque no podemos entenderlo de otra manera: si existe dinero y existe consignación presupuestaria, ¿cómo es que no se realizan las cosas? Algún problema debe haber.

Y ya es hora, señoría, de hablar con el lenguaje de los hechos. La rehabilitación de las infraestructuras educativas que actualmente están en mal estado... Y tiene usted un listado —yo le puedo hablar nada más que de la provincia de Cádiz, que es lo que conozco oficialmente con mis ojos—, un listado de mil pares de narices, de lo que supone la disminución de la ratio profesor-alumno, una mayor escolarización en la etapa de Educación Infantil, atajar la violencia escolar, mejorar las condiciones laborales del personal que trabaja en los centros, aumentar considerablemente el gasto por alumnos, en la eliminación —como he dicho antes— de las famosas caracolas y, sobre todo, la disminución del fracaso escolar, así como evitar el abandono de los estudios y elevar el nivel de conocimiento del alumnado, etcétera.

Señoría, esto sí me hubiera gustado escucharlo de su boca, señora Consejera; me hubiera gustado. Me ha encantado —y vuelvo a repetirle— lo que ha dicho usted, no voy a entrar en discusión, pero me hubiera gustado que estos problemas, que están todos los días, todos los días, durante toda la época escolar, están en todos los medios de cualquier provincia del País andaluz, que usted hubiera dicho: «Con esos problemas también vamos a acabar». Y en eso, sinceramente, no solamente —como le he dicho antes— existe la buena voluntad —que no se la voy a negar—, sino que también hacen falta los medios y los recursos.

Y entiendo —por eso le decía— que, cuando en los presupuestos del año 2007 se destinaron grandes partidas presupuestarias para su Consejería, fui el primero que me alegré porque creía, sinceramente, que es fundamental para acabar con este tipo de situaciones. Espero, señoría... Y me gustaría, sinceramente, pues decirle, después del día 17: «Señora Consejera, pido disculpas porque me he equivocado». Pero me da la sensación —por lo menos, hasta ahora, de lo que conozco—... Y de aquí a una semana no creo que cambien mucho las cosas. Pero, en fin, esperemos mejores resultados y un mejor beneficio de todos para el curso 2007-2008 que va a comenzar.

Muchas gracias.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Señor García, tiene su señoría la palabra en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene su señoría la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Gracias, señora Consejera, por la información que nos ha facilitado, pero permítame comenzar con una pequeña crítica: está convirtiendo usted estas comparaciones en lo que, en términos taurinos, podríamos denominar una faena de alifio. Es decir, comparece usted, pero no para dar cuenta de cómo ha ido algo —que se supone que es de lo que estamos debatiendo—, sino que comparece a priori, con lo cual, lo que puede aportar, evidentemente, son datos positivos —que nadie le puede poner en discusión—, cuando lo valiente, lo valiente por su parte —permítame que se lo diga así— sería comparecer dentro de una o dos semanas, en el próximo Pleno, cuando realmente tuviéramos sobre la mesa cómo ha funcionado la puesta en marcha de la maquinaria educativa en este curso en Andalucía —a la que, como tantos años, bueno, pues seguramente le faltan algunos elementos de lubricante en determinados engranajes—.

Ya le puedo anunciar, ya le puedo anunciar... Yo no voy a discutir sus datos —algún comentario sí le haré—, pero ya le puedo anunciar que, bueno, el comienzo de curso no está exento de problemas. Y uno no es que tenga dotes de profeta, sino que ya lo esta viendo, y no hay tiempo de arreglarlo de aquí a cinco días.

Sigue habiendo obras sin terminar, especialmente en colegios de nueva construcción, que deberían estar terminadas y deberían estar dispuestos para el 17 de septiembre; Sigue habiendo —y esto es una cosa sorprendente— mobiliario sin montar. Le puedo hablar de localidades concretas, como el Puerto de Santa María, donde se pasan la pelota de la Consejería de Educación, de la Delegación Provincial, al Ayuntamiento, para ver quién monta los muebles, y dicen que hay un convenio con el Ayuntamiento para que el Ayuntamiento monte personal y monten los muebles. Sí, sí, bueno. Pues no los está montando nadie. ¿Quién los tiene que montar? ¿El profesorado? No, no, yo se lo pregunto. Estos son problemas de la calle, que van mucho más allá de la estadística, de la macroestadística a la que usted nos tiene acostumbrados.

Por no hablarle, señora Consejera, de qué pasa con la gratuidad de libros, qué pasa con el cheque-libro, que, efectivamente, este año se está implantando por primera vez en Secundaria, en primero y tercero. Hoy se están dando cheques-libro en algunos centros; en otros, hasta el 30 de septiembre. Ha habido una falta de planificación, porque se han prolongado las etapas de matriculación y, entonces, ahora no se pueden emitir los cheques-libro específicos, personalizados, que necesita cada niño o niña en función de la diversificación curricular que le sea de aplicación, y, a partir de ahí, se inicia un proceso donde las librerías o los almacenes tienen que pedirlos, y se calcula que habrá niños y niñas en determinados colegios que estén hasta quince días después de empezar el curso sin libros de texto. Eso es la primera imagen que se van a llevar unos niños de un nuevo curso escolar; esa es la primera imagen que se pueden llevar niños y niñas, sobre todo en Secundaria, de una parte del sistema educativo.

Por no hablar de los problemas de funcionamiento del Séneca. He sido testigo personal de cómo hay alumnos o alumnas que se pierden, de cómo no están todavía todos los libros de texto disponibles para poder poner el ISBN en el programa Séneca.

También podríamos hablar del tema de personal, de la dotación de personal. Dotación de personal que, por lo menos —y no me importa reconocerlo, cuando es así en los sitios donde yo he, digamos, aleatoriamente preguntado—, a este momento sí se ha producido, pero, a la vez que se ha producido, han comenzado los problemas de sustitución de bajas. Fíjese usted, antes de empezar el curso. Podría citarle algún caso concreto de bajas, incluso predecibles, como puede ser por embarazo, que, antes de comenzar el curso, se producen nominalmente y no se sustituyen, y no se sustituyen. Y no se sustituyen y le voy a decir por qué, le voy a decir por qué: Porque se abusa de la práctica de utilizar al profesorado de apoyo, a la dirección o a determinados programas para cubrir esas bajas. Eso no es sustituir bajas. Eso está ocurriendo, señora Consejera, eso está ocurriendo. Es decir, cuando un director o directora se queja de una determinada situación de falta de profesorado, se le dice: «Utilice usted el que tiene de apoyo». Porque ustedes hacen macroestadística —tantos niños, tantas unidades, tantos profesores o profesoras—, y eso no es, eso no es realmente un comienzo de calidad.

Hay también otras cuestiones que yo estoy seguro de que van a pasar, señora Consejera, porque se están convirtiendo en endémicas, porque no se ponen las medidas para solucionarlas, como puede ser, por ejemplo, lo relativo al comenzar —sobre todo en algunas etapas bajas— el curso con exceso de ratio. Es decir, con ese 10% que se contempla en la ley, a disposición, digamos, de la Delegación Provincial, para situaciones de necesidad por traslado, por inmigración, por lo que sea, se nace lleno, y, en vez de 25, 28. Eso se está generalizando, o al menos en la provincia de Cádiz, que es donde yo más conozco.

Señora Consejera, usted no ha querido hablar de eso, y eso es un problema estructural. Y es que se meten en la normativa elementos como ese del 10%, que pueden ser razonables, pero que nunca serán razonables si se utilizan a priori para, de alguna manera, no respetar, para arrancar, arañar, pellizcar tres o cuatro plazas más, y no respetar ni siquiera las ratios establecidas.

Como también ocurre con el tema de Educación Infantil. Yo no sé si el horario que se está haciendo, o la práctica esta de adaptación o de inmersión en el centro, es la adecuada; pero hay padres que se quejan, con cierta razón, de que es difícil conciliar la vida laboral y familiar con un horario de inmersión en el aula infantil de dos horas. O sea, el niño hay que llevarlo al colegio dos horas, y recogerlo, porque ni siquiera se cubre la jornada completa.

Son problemillas, dirá usted. ¿Qué tiene que ver esto? Evidentemente, desde las alturas de Torretriana se ve todo magnífico, este tipo de cosas no se ven, pero este tipo de cosas existen.

Pero yo, señora Consejera, no quisiera en esta ocasión, y dado que estamos..., precisamente ha comenzado hace unos minutos el debate de la LEA, de la Ley de Educación de Andalucía, quisiera hablar más que nada de futuro.

Señora Consejera, en breve se va a presentar ante esta Cámara el Presupuesto para el año 2008. Quiere decir que va a abarcar la financiación de la mayor parte del curso que hoy ha comparecido, 2007-2008, y una parte del siguiente. Señora Consejera, ¿qué previsiones tiene su Consejería, o su propuesta —yo sé que lo tiene que aprobar el Parlamento al final, el Presupuesto lo aprueba el Parlamento, pero sale de un proyecto de ley del Gobierno—, qué previsiones tiene ese proyecto de ley, que yo estoy seguro de que ya las conoce su Consejería, en relación a la situación presupuestaria? ¿Qué medidas concretas —pero concretas, digamos, generalizadas— se van a implantar para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos y alumnas andaluces, para mejorar o para superar esas dificultades de aprendizaje? Y no hablo de los niños y niñas con dificultades específicas definidas, sino el normal, el que, como se suele decir, parte de una mala base o se tiene que desarrollar en un ambiente sociofamiliar que quizás no es el más adecuado o el más motivador para la práctica del estudio.

Ha hablado usted de 800 centros —me parece— de refuerzo escolar. Señora Consejera, son 4.000 en Andalucía. ¿Qué va a pasar con el resto? ¿Es que a un niño le vamos a decir «a ti no te toca hasta dentro de tres o cuatro años»?

Ustedes plantean programas. Pero plantean programas, muchas veces, a cuentagotas. Se lo dije ya en las últimas comparecencias de todos los años, y hoy lo ha vuelto usted a confirmar. Se da por satisfecha con haber cubierto el compromiso de 400 centros bilingües en esta legislatura. En cuatro años, 400 centros. Ese es su compromiso, pero a mí no me vale. Mire usted, es que en Andalucía hay 4.000 centros educativos, y cada niño o cada niña andaluz no puede depender de la aleatoriedad de donde le toque, de donde viva, de a qué centro vaya, para que tenga derecho o no a una educación bilingüe. Cuatrocientos centros. Cuatro mil entre 400, a 10 por cuatro, 40. A este ritmo, 40 cursos para que todos los centros de Andalucía sean bilingües. ¿Y usted se conforma con haber cumplido ese compromiso, o realmente se plantea y se compromete aquí, en sede parlamentaria, a que el bilingüismo sea una realidad para todos los niños y niñas de Andalucía, no para los que tengan la suerte de ir a un centro bilingüe? Eso es lo que yo quisiera debatir con usted en este momento, y no esas grandes cifras, y no esas grandes cifras, digamos, macroestadísticas, que, evidentemente, siempre quedan muy bien, especialmente cuando la comparecencia se hace cinco días antes de que comience el curso.

¿Qué va a ocurrir con las sustituciones? Se lo dije antes. Vamos a empezar ya a cambiar el sistema, no hay por qué esperar a la LEA. No utilice la LEA de escudo. Se puede ya flexibilizar, se puede ya mejorar

el sistema de sustitución, y, por supuesto, se debe terminar con la práctica de decirle al director «utilice usted al profesor o a la profesora de apoyo». Eso no tiene por qué, respetando los principios de igualdad, libre concurrencia y demás, eso no tiene por qué funcionar tan mal como está funcionando.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, debe terminar su señoría.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Y una cuestión importante: ¿Qué autonomía real van a tener los centros? Se nos llena la boca hablando de autonomía de centro. ¿En qué consiste esa autonomía? ¿Quién va a tutelar la autonomía? ¿Va a tener un centro la autonomía, que yo, Delegación Provincial, le dé? Eso no es autonomía. ¿Va a tener realmente autonomía económica, presupuestaria? ¿Va a tener autonomía, incluso, pedagógica? ¿Qué autonomía? Esto hay que hablarlo ya, con independencia de que estemos en la LEA, de que estemos tramitando la LEA, porque son problemas reales.

Señora Consejera, ¿cuántas de las plazas de Educación Infantil nuevas a las que usted ha hecho alusión se han presentado o se han implantado, puesto en marcha por la vía del concierto, y cuántas son públicas? A nosotros nos preocupa mucho eso, porque, a la larga, la deriva del sistema educativo andaluz puede ser preocupante, demasiado similar, por cierto, al de Madrid.

Señora Consejera, ¿qué medidas concretas va a utilizar usted, su Consejería, este año, para evitar, para evitar que esa falta de equitatividad que se da entre la enseñanza pública y la privada concertada a la hora de repartir los alumnos con necesidades educativas especiales se siga manteniendo? ¿Qué medidas se van a implantar? Este año, no hay por qué esperar. Ese es el debate, de eso es lo que queremos que usted nos informe.

Sabemos que se acaba de tomar en consideración la LEA, la Ley de Educación de Andalucía; pero, insisto, señora Consejera, no la utilice como escudo: muchos de estos problemas y muchas de estas soluciones que acabo de enumerar no tienen por qué esperar y pueden ponerse en marcha ya.

Y a mí me gustaría que, por cierto, en un tono un poco menos triunfalista del que usted ha empleado en su primera convocatoria, nos informase de eso a continuación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Santiago Pérez López.

Su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en principio, agradecerle su presencia y los datos acerca del inicio del curso escolar 2007-2008, entre otras cosas porque no hemos tenido la suerte de conocerlos hasta esta tarde.

Decirle que usted comparece hoy, 12 de octubre —perdón, 12 de septiembre—. El curso se inicia el 17 de septiembre. Bueno, según parece, el motivo de la misma es valorar el curso 2007-2008, pero es difícil valorar el inicio de un curso que no ha comenzado. Es muy complicado el que podamos hacernos una composición de lugar con datos de cómo va a ir un curso cuando nos adelantamos a los acontecimientos, y creo que esto no es de recibo, no es de recibo, señora Consejera. No se puede permitir que se valore un curso sin iniciarse, porque, cuando alguien adelanta unas explicaciones a algo que no se ha producido, lógicamente, es porque teme algo, y, si usted no temiera nada del inicio de curso, pues usted, perfectamente, esta comparecencia solicitada por usted hubiera venido en el próximo Pleno, en donde ya, con datos concretos, y, sobre todo, con una aproximación mucho más certera de cómo ha ido el inicio de curso, podríamos hablar con mayor propiedad. Hoy, solo, lógicamente, nos deja como salida el comentar algunos de los datos que usted ha adelantado, entre otras cosas porque tampoco a los grupos políticos nos ha llegado el dossier de inicio de curso.

Pero, después de escucharla, yo suscribo las palabras que tanto el portavoz del PA como el de Izquierda Unida han pronunciado, y también suscribo, pues lo que dice mi compañero Antonio, el verso célebre de Jorge Guillén, el poema del *Beato sillón*: precisamente, «El mundo está bien hecho». Efectivamente, todo está muy bien hecho, todo es redondo. En definitiva, no hay problemas, esto es un remanso de paz, tranquilidad, y, desde luego, buenas acciones, y de un sistema educativo en donde no hay ni un solo problema. Esa es, grosso modo, la definición que usted nos acaba de hacer del inicio de un curso del que usted se adelanta a su estreno.

Bueno, pues vamos a comenzar con algunos datos que usted ha dicho. Y, para centrarnos, usted comenta que hay 4.813 centros, 1.604.514 alumnos y 113.761 profesores. Empezando, por ejemplo, con la relación profesor-alumno, usted, por ejemplo, en el curso 2004-2005, decía con gran alegría que precisamente Andalucía tendría un profesor por cada 13'88 alumnos. Si las cuentas no nos fallan, este curso, cuando tendría que haber mejorado, son 14'1 alumnos. Pues vamos para atrás, no para adelante.

Pero es que, además, usted dice que hay 221.000 ordenadores y 1.122 centros TIC, de los que se be-

nefician 530.943 alumnos. Bien. Pues resulta que, el 15 de septiembre de 2005, el señor Chaves dice que para el curso 2006-2007 tendríamos un ordenador por cada dos alumnos: promesa incumplida. Pero es que, en el documento «Segunda modernización de Andalucía», que creo que es suyo, es del Gobierno andaluz —página 7—, textualmente: «Habrà un ordenador por cada alumno en todas las aulas de Educación Primaria y en todas las de los IES de Enseñanza Secundaria». Página 7 también. Por tanto, si hay 4.813 centros y son TIC 1.122, concretamente, uno de cada tres... Pero es que si hay 1.604.514 alumnos, la verdad es que también son prácticamente uno de cada cuatro alumnos los que se benefician de las TIC. Luego tampoco el esfuerzo ha sido importante teniendo en cuenta que tenemos que evitar la discriminación del sistema educativo andaluz.

Segundo aspecto importante —seguimos con la ratio—. Ustedes dicen que es una de sus prioridades, pero esto no casa con una información aparecida en el diario *ABC*, que dice: «Educación elevará la ratio al máximo en Infantil y Primaria en toda Sevilla». Y dice concretamente: «La Delegación de Educación de Sevilla está dispuesta a aumentar la ratio hasta el máximo, 28 alumnos por aula, en todos los colegios de Sevilla donde haya demanda en Infantil y Primaria». Eso no casa con calidad y no casa con ratio, señora Consejera, y eso lo están haciendo ustedes.

Pero es que hay otro aspecto que a nosotros nos preocupa. Uno de los problemas, perdón, de los programas estrella: centros bilingües. Resulta que usted comparece el 10 de mayo del año 2007, hace unos meses, y usted dice que es, precisamente, el Plan de Fomento del Plurilingüismo uno de los planes más ambiciosos desarrollados por la Consejería de Educación. Y da unos datos. Concretamente dice:

«En el tercer año de funcionamiento de esta red, van a beneficiarse un total de 18.490 alumnos y alumnas; de ellos, 9.130 de Infantil y Primaria, y el resto, 9.360, de Secundaria». Bien, usted dice, con los datos actuales, que son unos treinta mil, más o menos. Oiga, de un millón y medio largos de alumnos, treinta mil alumnos... ¿Eso es un programa de fomento del plurilingüismo? No lo entiendo, no lo entiendo. No es ambicioso, no es ambicioso. Es decir, si aquí queremos que haya plurilingüismo, si queremos que de verdad se implante el bilingüismo en la escuela, desde luego, con treinta mil alumnos, es un bagaje bastante pobre, señora Consejera. Digo yo; por lo menos, así lo opino.

Dice usted: Plan de Acompañamiento Escolar; otro programa importantísimo teniendo en cuenta que estamos hablando de alumnos que tienen problema de fracaso escolar en Andalucía. Usted también compareció el 14 de junio de 2007, y en esa comparecencia dijo que, del programa, que se desarrollaba en 228 centros, se beneficiarían 12.000 alumnos. Bien, hoy nos dice que son 800 centros. Haciendo una regla matemática, nos salen 36.000 alumnos. Es más, le doy 40.000 alumnos. Oiga, si el 32% de los alumnos tienen problemas de fracaso escolar, 36.000 alumnos

que se benefician de estos programas es muy poco, señora Consejera. Aquí hay que hacer un esfuerzo, un esfuerzo muy grande, señora Consejera. Y, además, viendo la relación de centros educativos, la verdad es que son pocos, son muy pocos en su distribución provincial. No voy a entrar en el criterio que ustedes han tenido para distribuirlos —me imagino que será un criterio razonable y racional—; pero, desde luego, 36.000 o 40.000 alumnos que se benefician de estos programas fundamentales entiendo que es un número muy poco aproximado para las necesidades educativas del sistema andaluz.

Usted habla de profesorado. Bien, pues, usted, el 16 de agosto de 2007, dice que para el curso 2007-2008 —este— se iba promover la cualificación del profesor andaluz, con 224 licencias para el curso 2007-2008: 224. Estamos hablando de 113.762 profesores y de esos ciento trece mil, y hay licencias para 224. Cifras ridículas, señora Consejera, cifras ridículas. Por tanto, no venda usted programas estrella cuando los números, la verdad, no resisten ningún tipo de comparación.

Pero, señora Consejera, hay otro tema importantísimo: cheques-libro. Estamos de acuerdo: una buena aportación. No solo cheques-libros: nosotros apostamos también por el material escolar. Pero no se puede decir y no se puede venir hoy aquí, día 12 de septiembre, a hablar de inicio de curso escolar, y que usted diga, el 7 de septiembre, es decir, hace cinco días, que los cheques-libro estarán la próxima semana. Usted lo dijo y aquí está. Es decir, ¿qué previsión hay? Aquí está, yo no miento.

Y le voy a decir. Diario *Ideal*, 7 de septiembre de 2007, página 9. Si no es cierto, como usted comprenderá, yo aquí no tengo nada que ver, pero aquí dice: «Los cheques-libro estarán la próxima semana». Es decir, un curso escolar que se inicia el 17 de septiembre y que la Consejera viene el 12 a dar cuentas, y resulta que los cheques-libro no se han podido repartir todavía, al menos en la provincia de Granada. Pues yo creo que tampoco es de recibo.

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Pérez, tiene que terminar su intervención.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente.

Pero la última perla que creo que no tiene desperdicio, señora Consejera: los centros TIC. Los centros TIC, nosotros también estamos de acuerdo en que es una buena iniciativa, una buena aportación. Pero, mire, nos preocupa cómo están funcionando en algunos o muchos centros educativos de Andalucía.

Mire, Consejera de Educación, Delegación Provincial, que no es de Granada, ¿eh?, pero es de otra

provincia que no voy a decir, y también de un centro educativo con el cual yo no tengo relación, pero es para preocuparse. En este extenso informe, que lo firman dos inspectores, se dice:

«El IES» —equis, no voy a decir cuál— «es un centro TIC, y la aulas están dotadas de ordenadores y material informático. El uso que se hace de los ordenadores es bastante limitado. En observación directa por parte de estos inspectores, de 16 aulas visitadas, solo cinco tenían programado el uso del ordenador de algún modo. A veces se emplea como premio, y normalmente su uso es bastante impuntual por parte de algunos profesores. Hay profesores que no lo usan y otros que lo usan en determinadas clases o con determinados alumnos. El jefe de estudios puso de manifiesto las dificultades para mantener los ordenadores en perfecto estado, pues los destrozos, sobre todo en los teclados y los ratones, son frecuentes.»

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Pérez, por favor, termine. Debe terminar su señoría.

#### El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente.

Por tanto, un programa importante y estrella en el que estamos fallando de forma estrepitosa. Puedo darle más ejemplos, más ejemplos.

Por eso, señora Consejera —y para terminar—, nos gustaría que nos dijera en cuánto se aumenta el gasto medio por alumno en el curso que viene; nos gustaría que nos dijera el número de aulas prefabricadas existentes y cuáles se han suprimido; nos gustaría que nos dijera exactamente el ratio profesor-alumno en los centros de Primaria y Secundaria; nos gustaría que nos dijera cuáles son los objetivos y las líneas de actuación concretas para reducir el fracaso escolar y el abandono educativo escolar en este curso concreto, y nos gustaría que nos dijera cuáles son los 44 nuevos centros que usted dice que se han construido, 34 colegios y 10 de Enseñanza Secundaria Obligatoria. Y, sobre todo, nos gustaría que nos dijera cómo se van a solventar las bajas del profesorado durante este curso 2007-2008. Con eso nos daríamos por satisfechos.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Pérez López.

Doña Araceli Carrillo, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

Señora Carrillo, tiene su señoría la palabra.

#### La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, con la llegada de septiembre iniciamos un nuevo período de sesiones, se inicia el curso escolar y se celebra la comparecencia de la señora Consejera. Este año, coincide esta comparecencia con el final de una legislatura, con el inicio de la implantación de la Ley Orgánica de Educación y con el trámite parlamentario de la Ley de Educación de Andalucía. La verdad es que, después de oír a la oposición —siempre lo hacen—, parece que este año es todavía más desastre que otros años. Será porque estamos al final de la legislatura, y lo que es una cosa particular son muy dados a generalizar.

Sin embargo, para el Grupo Socialista, este inicio de curso supone, por un lado, una gran satisfacción y, por otro lado, un motivo de fiesta. Una gran satisfacción porque termina una legislatura muy importante en materia de educación.

La legislatura termina y el Gobierno andaluz ha hecho los deberes. ¿Que quedan por hacer muchos? Sí, pero, en esta legislatura, ha hecho los deberes. Deberes que no son otros que los compromisos que adquirimos los socialistas para con los andaluces y andaluzas en nuestro programa electoral —no son otros—, y a los que el Presidente de la Junta se comprometió en el debate de investidura.

Al comienzo de esta legislatura, la señora Consejera nos dijo que el esfuerzo del Gobierno andaluz iba a ir encaminado a un sistema educativo moderno y cosmopolita, de calidad en igualdad, con nuevos derechos; una escuela abierta y participativa, que fuese un espacio de paz y de convivencia y foco de cultura, reflexión y de creatividad; modernización, que era el Plan de Fomento del Plurilingüismo, la sociedad del conocimiento, el Plan de Apertura de Centros y Construcciones Escolares, pero que esa modernización de nuestro sistema educativo no se alcanzaría si a las actuaciones y medidas no se las acompañara con la creación de nuevos derechos: la gratuidad de la Educación Infantil a los 3 años, gratuita para toda Andalucía, y la gratuidad de los libros de texto este curso, toda la Educación Primaria y primero y tercero de la ESO.

Al señor García no le sale las cuentas. Tampoco le salían las cuentas cuando los libros de texto. Dijo que íbamos a tardar más de cinco años. Y, además, calidad es lo que la señora Consejera nos ha dicho. Es más oferta educativa con ciclos formativos; más profesorado; más formación; mejores condiciones de trabajo del profesorado; más licencias por estudios; más refuerzo educativo, de lengua, de matemáticas; impulso de las lenguas extranjeras; lectura y bibliotecas; más convivencia escolar; más igualdad entre hombres y mujeres; un sistema educativo foco de cultura y de reflexión, y de creatividad. Y hay que recordar el año de *El Quijote*, Einstein y la relatividad, Juan Ramón Jiménez, Mozart, la Generación del 27, y la felicitó, señora Consejera, por la celebración este año del 150 aniversario de la educación en Anda-

lucía: para mí, le digo, de verdad, que ha sido una gran sorpresa.

Todo se ha hecho. El Gobierno andaluz ha cumplido lo prometido, y tenemos un buen sistema educativo, en el que, efectivamente, siempre hay que introducir mejoras, y siempre hay algo que reformar, y hay nuevos objetivos conforme avanza la sociedad —es normal—. Pero el Grupo Parlamentario Socialista tiene la satisfacción de saber que, en Andalucía, aunque les pese a los grupos de la oposición, a unos más que a otros, se han llevado a cabo proyectos innovadores y proyectos de vanguardia que no están realizando otras comunidades autónomas. De eso no se habla aquí, en esta Cámara: no interesa, no le interesa a la oposición.

Además de la incorporación a las tecnologías de la información y la comunicación y los centros bilingües, hay que recordar el acuerdo. Somos pioneros en el acuerdo de universidades y la enseñanza superior, en el Plan de Apertura de Centros, en la oferta modular de ciclos formativos a través de Internet —que no aparece en el proyecto de ley alternativo del Partido Popular—, programa de convivencia escolar, convenios con empresas para desarrollar ciclos formativos —que tampoco aparece—, el Plan de Salud Laboral, el Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la educación permanente a lo largo de la vida con creación de redes de aprendizaje —sin embargo, en la enmienda a la totalidad del Partido Popular aparece la educación de adultos, la antigua—, ciclos formativos bilingües —tampoco—, Plan de Lectura y Bibliotecas, cultura emprendedora... En todo eso somos pioneros en Andalucía en esta legislatura.

Y, señorías, los datos y las cifras que hoy ha dado la señora Consejera demuestran, con creces, que los socialistas cumplimos nuestros compromisos, demuestran nuestra apuesta por el sistema público de enseñanza de calidad en igualdad, y demuestran la responsabilidad que asume siempre el Gobierno andaluz. Un Gobierno socialista, a través de la Consejería de Educación, asume esta responsabilidad con toda la comunidad educativa.

Y durante esta legislatura hemos podido escuchar —y está recogido en el *Diario de Sesiones*, hoy también—, la incredulidad ante los planes y programas de la Consejería de Educación, sobre todo por parte de unos grupos más que otros, claro. El mismo portavoz del Partido Popular, una y otra vez —el señor Pérez López— ha acusado a la Consejería de no tener credibilidad, de que la educación no tiene norte, que es un caos, vende humo, publicidad engañosa... Claro, publicidad engañosa y vender humo son los 403 centros bilingües. Y resalto lo de bilingües porque se nos ha criticado —aquí se ha criticado al Gobierno andaluz—, se nos ha criticado que no todos los centros son bilingües. Ellos, en su plan de plurilingüismo —si se le puede llamar eso— dicen que tiene que haber un periodo transitorio de implantación. Claro, es normal, es imposible que todos los centros puedan, porque está la formación del profesorado. El..., casi el doble de escuelas oficiales de idiomas, también es vender

humo: 46; 1122 centros..., sí..., como ha dicho la señora Consejera, se ha cuadruplicado.

Y el compromiso del Presidente de la Junta y de los socialistas no era un ordenador para cada dos niños, ese era el objetivo final. En nuestro programa electoral ponía 200.000 ordenadores en esta legislatura, y exactamente hay —si no se van ustedes a contarlos— 221.883; 800 centros en el Programa de Acompañamiento Escolar, para 520 de Planes de Compensatoria en los 500 que ha dicho la señora Consejera del Plan de Bibliotecas... Todo eso, todo eso es vender humo.

Y señorías, no es humo, no es demagogia, son realidades. Con todos estos datos, salta a la vista que el sistema educativo andaluz ha avanzado, gracias al interés y al esfuerzo realizado por el Gobierno andaluz. Pero no solo por eso, señorías, sino también —y desde aquí el Grupo Socialista lo reconoce— por la participación y la colaboración activa, demostrada día a día durante esta legislatura, por el profesorado, por los padres y las madres, quienes han hecho posible el objetivo marcado por la Consejería de ir avanzando en un sistema educativo de calidad en igualdad; y quienes han hecho posible también, que la ley de educación llegue a esta Cámara —como hemos dicho esta tarde— con un amplio consenso. Y desde el Grupo Parlamentario Socialista, a todos, gracias de verdad.

En el primer debate de la legislatura hablábamos de que teníamos razones para la esperanza, porque el Gobierno central había paralizado la ley de calidad del Partido Popular. Se abrían nuevas expectativas, decíamos que queríamos una ley no elitista, no excluyente y solidaria, una ley de educación donde cupiésemos todos; esa ley ha sido la Ley Orgánica de Educación. Pues bien, este curso final de la legislatura también se va a caracterizar, no por la esperanza, sino por la realidad cumplida, como ha dicho la señora Consejera. Comienza el desarrollo de la Ley Orgánica de Educación y comienza con el refuerzo en materias instrumentales —lengua castellana, matemáticas e inglés— en Primaria y Secundaria. Por cierto, el señor Arenas ha dicho a bombo y platillo, en los medios de comunicación, que iba a registrar una iniciativa en el Parlamento para pedir eso mismo: el refuerzo en las materias instrumentales. Y yo, lo único que le digo al señor Arenas, es que lea, que es que no lee, que en los decretos está. Y es que ustedes siempre van o detrás o a contra pié..., detrás o a contra pié. Que lean..., nada más.

Y este curso se caracteriza por el desarrollo de la LOE. Y me vais a permitir, señorías, que diga que se caracteriza por el desarrollo de la LOE, pero con un enfoque de la LEA, de nuestra Ley de Educación de Andalucía. Decía al comienzo de mi intervención que también era un inicio de curso festivo, porque se ha iniciado el debate de la primera ley de educación de Andalucía —de nuevo somos pioneros en Andalucía con esta primera ley de educación de una Comunidad Autónoma—. El PP —lo he dicho esta tarde— intenta aguar esa fiesta, pero no lo va a conseguir. Y no lo va a conseguir por el consenso de toda, de toda la comunidad educativa.

Y comentaba el otro día en estos pasillos, que el día 17 habría que hacer en cada centro, en todos y cada uno de los centros públicos y concertados, una fiesta. El año pasado, por estas fechas, en la comparecencia de la señora Consejera, al referirse de pasada a la ley, pedía el consenso. Creo que nadie podíamos pensar —al menos a la que les habla así le ocurrió— que, por aquel entonces..., que el acuerdo previo al debate se iba a conseguir. Es para festejarlo, señorías, debería ser portada de todos los periódicos, ya que toda la sociedad, incluidos los medios de comunicación, siempre ha pedido el consenso para la ley de educación, siempre.

Y miren, señorías, hemos tenido que oír, estos últimos días, a algunos líderes del Partido Popular que, además, nos quieren dar lecciones de moralidad, y acusan al Presidente de la Junta —leo textualmente— de «pretender reírse de los andaluces», «irresponsable y demagogo», «tomadura de pelo», «hay determinados métodos para ganar las elecciones que son indecentes». Eso lo decía el señor Arenas, no sé si el día 7 o el día 8, en los periódicos, con motivo del anteproyecto de la ley de la vivienda. Algo parecido decía, también, en menor medida, en menor grado, pero lo decía, también, cuando el Gobierno andaluz presentó el anteproyecto de ley de educación: que todo era demagogia y era vender humo. ¿Y creen ustedes, señorías, que si el Gobierno andaluz, cada vez que hace una ley vendiese humo, y sus grandes proyectos fuesen demagogia, se hubiera llegado a algún acuerdo? ¿Creen que a los ciudadanos y ciudadanas andaluces se les engaña fácilmente?

Señorías, con esta actitud que tiene el Partido Popular, no hace nada más que menospreciar a los andaluces y a las andaluzas. ¿Y saben por qué se ha llegado al acuerdo en la Ley de Educación previo? Pues muy fácil, porque el Gobierno andaluz es creíble. Y saben..., el éxito de esta ley está asegurado, no solo por el gran consenso con la comunidad educativa, sino también porque no se parte de cero. Se ha realizado un gran trabajo, tiene muy buenos cimientos —algunos portavoces, aquí, lo decían— y ese trabajo se ha realizado, sobre todo, en la legislatura que acaba.

Muchas gracias, señores.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Carrillo.

[Aplausos.]

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra para finalizar el debate de esta comparecencia.

Tiene su señoría la palabra.

#### La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta, gracias a todos los portavoces por su intervención, como siempre, en

este debate tan importante, como es el debate de un curso que comienza.

En cualquier caso, las señorías —tanto creo que del Partido Andalucista, o de Izquierda Unida, o del Partido Popular— hacían un comentario sobre que esta comparecencia, pues ofrece datos pero no realidades, y que esto no es el inicio de curso. Vamos a ver, señorías, esta Consejera ha venido aquí a dar cuentas a esta Cámara de qué previsión, qué planificación, qué objetivos y qué medidas ha dispuesto la Consejería de Educación, para alcanzar un conjunto de objetivos para nuestro sistema educativo. Y, desde luego, cuando los grupos lo deseen, una vez que comience el curso, si lo que quieren es saber —y me parece bien— si ha fallado un centro, o un profesor o la problemática concreta de..., que ha podido haber en un inicio de curso..., esta Consejera está obligada..., pero además vendrá encantada a dar, también, información sobre ese tipo de cuestiones.

Pero creo, señorías, que merece la pena que esta Cámara se centre y debata —al menos esa era la pretensión y creo que también la del Grupo Socialista, que lo pedía— qué objetivos, qué medidas y por qué queremos hacer unas determinadas cosas en este curso que comienza. Porque decía el portavoz del Partido Andalucista —en cierta medida, también, otros portavoces— que aquí, esta Consejera no ha venido a hablar de la realidad del sistema educativo andaluz. Y hablaba, concretamente, de por qué no he hablado del fracaso escolar, de la falta de rendimientos escolares, etcétera. Saben, señorías, que en diversas ocasiones y siempre que lo han solicitado los grupos e, incluso, a petición propia, esta Consejera ha dado en esta Cámara, en este Parlamento, los datos de rendimiento escolar, dónde tenemos los déficits en nuestro sistema educativo y hemos hablado con profundidad de ello. Parece lógico que esta Cámara, incluso los portavoces de la oposición y la oposición, exija a esta Consejera en un inicio de curso, qué medidas son, Consejera, las que esa Consejería va a poner para mejorar el rendimiento escolar de nuestro alumnado. Señorías, aquí hemos hablado —y está publicado por parte de la Consejería en el debate previo a la Ley de Educación— de que nuestro sistema educativo tiene ciertos problemas de aprendizaje en matemáticas y en inglés..., y en comprensión lectora.

Señorías, esta Consejera viene aquí a decirle al Parlamento y a decirle a la sociedad andaluza, que hemos dispuesto las medidas para el próximo curso escolar, de forma que allí donde tienen los alumnos problemas de aprendizaje, cuenten con medidas para poder superarlos. Por eso, señorías, yo he hablado aquí, en este Parlamento, porque así lo ha dispuesto la Consejería, de las horas de inglés, de aumento de inglés, que tienen nuestros alumnos. Y he hablado de que el próximo curso escolar el alumnado va a estudiar más matemáticas. ¿Por qué? Porque se le ocurre a la Consejera. No. Primero, porque son materias fundamentales para poder trabajar en cualquier área de las que —área o materia— tiene el alumnado, pero también, señorías, porque detec-

tamos que hay ciertos problemas de aprendizaje, y lo hemos dicho en numerosas ocasiones. Lo que tiene que hacer un Gobierno responsable es, una vez detectados los problemas, poner medidas, señorías. Y aquí hemos venido, a este Parlamento, con las medidas, diciendo aquí están, estas son las medidas que os damos.

Pero incluso es más. No solamente en matemáticas o en comprensión lectora, y no solo más horas de lectura: el Plan de Lectura y Bibliotecas. ¿Por qué ponemos un Plan de Lectura y Bibliotecas? Pues porque queremos que nuestros alumnos sepan comprender mejor y expresarse mejor. Y si hay un déficit, poner los medios para corregirlo.

Puede haber muchos enfoques, me pueden venir aquí a decir otra cosa, pero creo que era necesario hacerlo. Pero, es más, hablando del rendimiento escolar, hablando de los problemas que puede tener nuestro sistema educativo. ¿Por qué, señorías, nos hemos planteado como objetivo hacer una atención más individualizada para el alumnado que tiene problemas de retraso escolar? ¿Por qué extendemos la diversificación curricular a todos los centros educativos? ¿Por qué este año comienza en todos? ¿Por qué 800 centros educativos —800, 572 más que el curso pasado, una medida que iniciamos el curso anterior—, por qué ponemos 800 centros? Para apoyar a ese alumnado que tiene retraso escolar. Son medidas de la Consejería para, una vez detectado el problema, avanzar en rendimiento, avanzar en éxito escolar y procurar que ningún joven se quede atrás.

Señorías, si me dicen que yo vengo a vender humo, no. Todo eso ya está puesto en nuestros colegios y en nuestros institutos. Pero, es más, ¿para qué son los profesores?, ¿para qué la Consejería incrementa el número de profesores? Profesores para inglés, profesores para atender las nuevas demandas y esas medidas que nosotros hemos colocado. Más orientadores o —señorías, no hemos hablado de ello— profesorado para los niños y niñas que tienen problemas, Educación Especial, de necesidades educativas especiales. Es que en ese número de profesores y profesoras —aquí hemos hecho alusión— hay maestros y maestras especialistas en audición y lenguaje —50—; 61 para el apoyo curricular de sordos y otros discapacitados; 37 para la red de aula específica de Educación Especial. Ellos también están en nuestro sistema educativo, y ellos también merecen esa calidad. Esto no es humo, esto está en el sistema educativo, para mejorar el rendimiento escolar, para ayudar a los jóvenes a que superen sus déficits de rendimiento.

Por tanto, señorías, entiendo que había que venir aquí a explicar..., no dónde estaban los problemas, sino cuáles son las soluciones y las medidas que está adoptando la Consejería.

Y lo mismo, señorías, tendría que comentar en relación con la modernización de los centros: 44 centros nuevos, 72 ampliados, más de diecinueve mil puestos escolares en este próximo curso escolar, más de trescientos cincuenta centros modernizados, habilitados, etcétera, etcétera.

Y, señorías, ¿qué pasa con las aulas prefabricadas? Pues, mire, conforme vamos arreglando un centro, ampliándolo, sustituyéndolo, o construyendo uno nuevo, van desapareciendo todas las aulas prefabricadas; de manera que la mayor parte, la gran mayoría de esas aulas, no solo han desaparecido, sino que está planificada su desaparición. Eso sí, le voy a decir una cosa, señoría, estamos construyendo. Hay aulas prefabricadas, claro que sí, porque si sustituimos un centro viejo, en vez de arreglarlo, mientras se sustituye completamente ese centro, los niños y niñas tienen que recibir sus clases. Se ponen las aulas prefabricadas para sustituir ese centro que tiene ya bastantes años.

Por tanto, señorías, esta es la realidad, y eso lo saben los centros, los profesores, lo saben los padres y madres.

¿Qué todo está bien? Primero, no todo puede estar bien, y, segundo, hay que tener ambición de ir más.

Mire, en ese sentido, comentan... El señor García habla de obras sin terminar, del tema del mobiliario... Fíjese, señor García, que hemos cambiado en este año, bien mobiliario de aulas, de despachos, por supuesto, comedores, cocinas, equipamiento para Formación Profesional..., en torno a unos novecientos y pico de centros. Fíjese el gran cambio que se produce en el equipamiento escolar, que no se había producido nunca en Andalucía desde hace mucho tiempo, de manera tan importante.

El objetivo que teníamos en el Plan Mejor Escuela, —que estamos aplicando— es cambiar todo el equipamiento que no esté en buenas condiciones. Claro, exigen para el Plan Mejor Escuela, para los centros TIC, para los centros bilingües, que una vez que se traen a este Parlamento, al día siguiente, todos los centros sean TIC, todos los centros sean bilingües, se haya cambiado todo el equipamiento... Y, señorías, ustedes saben que eso no es posible. No es posible, incluso, mire, en el caso de los centros TIC o de los centros bilingües, podemos tener toda la voluntad de incorporar muchísimos más centros bilingües, pero, señorías, en educación se necesita una cosa, que es el tiempo en los procesos; necesitamos un profesorado que se vaya formando, apoyado —como lo estamos haciendo— por esos ayudantes de comunicación lingüística extranjeros. Pero no podemos inventarnos o sustituir al profesorado que ahora mismo tenemos, quitarlo de la plantilla, para incorporar a otros profesores. Lo estamos haciendo, y lo vamos a ir haciendo, con mucho más apoyo de profesorado nativo.

Pero, en cualquier caso, señor García, usted dice que han cumplido su programa: eran 400 los centros escolares con los que nos presentamos a las elecciones, y la ciudadanía andaluza nos votó. Hemos puesto 403 en este año, es más, algunos ciclos de Formación Profesional también están, y no están incluidos en estos 403. Pero, fíjese, que tanto en centros TIC, como en centros bilingües, como en el Plan de Apertura, hemos planificado el tiempo, progresivo, conforme deseen los centros, conforme a su propio ritmo, porque ellos lo solicitan, de ir incorporándolo.

Es una realidad que el 87% de los centros andaluces tienen alguno de estos programas de la Consejería. Y presentarlos en un inicio del curso escolar, viendo esa participación de los centros escolares, ese interés de los centros, tanto que se habla de desmotivación... Ahí están los centros que quieren ser TIC, que se están formando en las nuevas tecnologías, que se están formando en bilingüismo, que se están formando en temas de convivencia, que están avanzando en temas de proyectos lectores... Y es verdad que todo eso se hace gracias a ese compromiso del profesorado.

Hay un tema al que también, tanto el señor García, como creo que el señor Pérez, hacían alusión, es el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto; que si hay retraso, que si he dicho —decía el señor Pérez—... Vamos a ver, es muy fácil: váyanse ustedes a las órdenes, a la normativa que tiene publicada la Consejería de Educación. Está previsto que, entre el día 3 y el día 15, o el 1 de septiembre y el día 15 de septiembre, los centros escolares elijan los libros que van a tener los alumnos para este curso escolar. En ningún momento se dice que el día 1 se van a entregar los cheques-libro, en ningún momento. Tienen ese tiempo, y en ese tiempo, o cuando ellos lo deseen, cuando ellos lo decidan, o inmediatamente después, los centros escolares facilitarán ese cheque-libro, como lo están haciendo ya un número importantísimo de centros escolares.

Y mire, hay dos razones —y quiero que se conozcan aquí— del porqué se hace septiembre, y no se hace junio. Puede haber muchas; una primera es que hay una Ley del Libro, recientemente aprobada, y hay un nuevo currículo, por tanto, los centros escolares necesitan un tiempo, este tiempo del 3 al 15, y es así como aparece en nuestra normativa. Por tanto, no hay ningún problema, de verdad, de si retraso... La Consejería no los entrega, los entregan los centros y ustedes lo saben perfectamente.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera...

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Voy a ir terminando enseguida.

Una cosa es cierta, es que más de setecientos treinta mil alumnos y alumnas tienen sus libros gratuitos. Y eso no había sucedido nunca en la educación, en Andalucía, y, por cierto, sucede en muy pocas comunidades, solo en aquellas donde estamos gobernando los socialistas.

Autonomía real. ¿Qué autonomía real?, me preguntan también. Saben que los centros de Primaria deciden cada uno su horario; por ejemplo, esa es una medida, ya, del decreto, no es humo, es realidad. De manera que cada centro decida cómo distribuye el horario que no distribuye la Consejería, en función de

cuál es la realidad de sus alumnos, su rendimiento, sus preocupaciones, sus expectativas y sus posibilidades. Eso es autonomía.

Mire, señor Pérez, usted habla de los centros TIC..., ya le he dicho que esto es un proceso, y así nos hemos comprometido a hacerlo. Váyase a nuestro programa electoral y léase el Discurso de Investidura del Presidente, y encontrará cuál es ese compromiso; sobre los 200.000 hay 222.000 ordenadores instalados.

Y, efectivamente, usted señala un informe de un inspector. Fíjese qué bien funciona el sistema educativo andaluz, porque la inspección está actuando. Y la inspección tiene que actuar, porque esto es muy grande, para conocer si funciona o no funciona. Y ese es el informe que tiene la Consejería, y si detecta un problema, gracias al buen funcionamiento de la inspección, nosotros podemos actuar.

La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, tiene que terminar, por favor.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Termino agradeciendo, señorías, sus intervenciones, y sobre todo, deseando —como he dicho al principio— que la colaboración de todos, no solo en el buen funcionamiento de la educación y del curso, sino que la colaboración de todos haga posible que en este curso que ahora comienza, con este debate que tenemos de la Ley de Educación de Andalucía, podamos, incluso, sacar un texto mejor que el que tenemos. Y, a ser posible, esta Consejera lo va a desear y lo va a procurar con el acuerdo de todos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

**Comparecencia 7-07/APP-000091, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación actual de las infraestructuras del transporte en las grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera de Educación.

Finalizada la comparecencia de la señora Consejera de Educación, sobre el inicio del curso escolar, vamos a pasar a la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la situación actual de las infraestructuras del transporte en las grandes aglomeraciones urbanas de Andalucía.

Es una iniciativa del Grupo Popular de Andalucía. Interviene, en primer lugar, la señora Consejera de Obras Públicas, señora Gutiérrez.

Tiene la palabra, señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias. Buenas noches.

Efectivamente, comparezco ante el Pleno de este Parlamento, a petición del Grupo Popular, para informar sobre la situación actual de las infraestructuras del transporte en las áreas metropolitanas de Andalucía.

Ya en mi intervención anterior, en el mes de junio de este mismo año, tuve oportunidad de informar a este Parlamento de la política general de la Junta de Andalucía en materia de infraestructuras del transporte y, específicamente, de las áreas metropolitanas.

Como sus señorías conocen, la configuración territorial de Andalucía tiene, entre sus principales singularidades y ventajas, precisamente, el sistema de centros regionales y grandes áreas metropolitanas, que concentra al 60% de la población y que genera dos terceras partes de la riqueza del total de la misma que se genera en Andalucía.

El crecimiento ordenado de estas nueve áreas metropolitanas precisa de unas infraestructuras y sistemas de transportes que garanticen una movilidad sostenible desde el punto de vista ambiental, que sean eficaces y que favorezcan la cohesión social. Por estas razones, facilitar la movilidad sostenible en las áreas metropolitanas andaluzas es una de las prioridades de la Junta de Andalucía.

Las infraestructuras comprometidas hasta la fecha, para la movilidad en áreas metropolitanas, se encuentran recogidas en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, el PDIA, que tenía una vigencia entre 1997 y 2007, y que fue, en su momento, consensuado por agentes económicos y sociales, y que, precisamente, termina su vigencia este año.

Por su parte, las infraestructuras de transporte que se van a acometer desde ahora hasta el 2013, se están analizando por los agentes económicos y sociales —tuve ocasión de intervenir en la Comisión del Parlamento—, y, lógicamente, tendrán que estar aprobadas antes de que finalice el año. A las previsiones haré referencia a ellas a lo largo de esta intervención.

Pero me interesa contestar la petición específica que ha hecho su señoría, en relación con lo ejecutado, en la situación en la que se encuentra en la actualidad. Pues bien, recuerden que el PDIA, al que antes he hecho mención, tenía una vigencia de 11 años; había una previsión de inversión global, tanto del Estado como de la Comunidad autónoma, para el total de las infraestructuras del transporte en nuestra Comunidad Autónoma, de 12.797 millones de euros. La inversión realizada en estos mismos 11 años, por las dos administraciones, ha ascendido a 16.322 millones de euros, lo que supone una supe-

ración del objetivo previsto y, por tanto, un 127% de ejecución del mismo.

Los rasgos más destacados de la ejecución del PDIA, en relación con las infraestructuras del transporte metropolitano, se pueden calificar en los siguientes términos: primero, un impulso al transporte público, la creación de los consorcios metropolitanos de transporte, y las obras de diferentes líneas de metro, tranvías y cercanías ferroviarias; en segundo lugar, el inicio de la segunda ronda de circunvalación y variantes metropolitanas a cargo del Estado; y en tercer lugar, el conjunto de viales y de accesibilidad del conjunto de los municipios del área metropolitana a la capital, y a las grandes vías de comunicación.

Pues bien, desde el inicio de la ejecución del Plan Director de Infraestructuras, se ha trabajado en una doble línea en relación con las áreas metropolitanas. En primer lugar, la mejora de los sistemas de transportes existentes a través de los consorcios, y, en segundo lugar, con la creación y puesta en marcha de nuevas infraestructuras del transporte. Y a esto me voy a referir en estos momentos.

Esa primera línea de trabajo ha hecho que, en Andalucía, existan en estos momentos cinco consorcios como mejor sistema e instrumento de cooperación interadministrativa; saben que está constituido el de Sevilla, el de Granada, el de Cádiz, el de Málaga y el del Campo de Gibraltar, y cuando finalice la legislatura, espero que estén constituidos también el de Almería, el de Jaén, el de Huelva y el de Córdoba. Los cinco consorcios actualmente existentes, y en funcionamiento, gestionan más de doscientas veinticinco líneas de metropolitanas, además de todas las conexiones con las líneas urbanas, y disponen de una flota de más de quinientos vehículos, con una media de edad de cinco años, aproximadamente.

Para centrarme ya en las nuevas infraestructuras de transportes, sobre lo que pide información su señoría, voy a comentarle lo siguiente: En primer lugar, la creación de las nuevas infraestructuras se ha hecho de forma planificada, con consenso, y a partir, precisamente, de los consorcios a los que antes he hecho referencia.

El primer plan de ordenación del transporte metropolitano se ha aprobado en Sevilla; está prevista la realización en todas las áreas metropolitanas. El de Sevilla se aprobó en octubre de 2006, dando cumplimiento al mecanismo establecido por la propia Ley de Transporte Urbano y Metropolitano, aprobado por este Parlamento, en mayo de 2003. Se encuentran en redacción y en elaboración los planes de transporte de Málaga, de Granada, del Campo de Gibraltar y de Cádiz.

En cuanto a Sevilla —y voy a hacer un repaso de cada área metropolitana—, ha sido la primera área metropolitana que ha dispuesto de un plan, se ha consensuado en el seno del consorcio y prevé una inversión de más de dos mil millones de euros en el horizonte temporal de 2020.

Como ya he tenido ocasión de informar también a sus señorías, el objetivo que nos hemos propuesto es adelantar estas inversiones e incorporar el mayor

número posible de ellas al Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte, que en este momento debaten los agentes económicos y sociales.

Bien, en el ámbito de Sevilla, voy a resumir lo que son las nuevas inversiones, comentando lo que son los nuevos modos de transporte metropolitano, el conjunto de infraestructuras viarias, así como lo realizado también en el transporte urbano.

En cuanto a los nuevos modos de transportes, saben que estamos ejecutando la línea 1 de metro, que en estos momentos se encuentra en fase final de ejecución. Se ha iniciado ya el segundo túnel de la tuneladora —por supuesto, se finalizó el primero—, y está ahora mismo en un proceso de diseño final del interior de las estaciones y su entorno, prácticamente reduciendo de forma significativa lo que es la ocupación de la vía pública en la mayor parte de los puntos más estratégicos de la línea.

Estamos ahora mismo con la colocación de las superestructuras de la vía, la implantación de los sistemas de seguridad y control, la comunicación y electrificación, y la definición de las estrategias de explotación. Finalizará la obra, según la previsión actual, en la primavera de 2008, y el funcionamiento será en el otoño, en septiembre de 2008.

Las líneas 2, 3 y 4 del metro de Sevilla, que completan la red, se encuentran en fase de adjudicación de los proyectos constructivos, y suponen más de cuarenta kilómetros, aproximadamente.

En cuanto a la red de tranvías metropolitanos del área de Sevilla, suman 45 kilómetros de longitud. El más avanzado es el que conecta Alcalá de Guadaíra. Tiene dos tramos; para el primero de ellos está adjudicada ya la obra, que se iniciará antes de que concluya el presente año.

El tranvía del Aljarafe dispone ya de infraestructura en el primer tramo. Se encuentra en fase de redacción el resto de proyectos constructivos, tanto de la infraestructura como de la superestructura. También está en fase final de redacción el proyecto del tranvía de Dos Hermanas.

En cuanto al Plan de Cercanías previsto en el plan metropolitano, se encuentra en fase de ejecución, por parte del Ministerio de Fomento, tanto las nuevas estaciones para desarrollo de la línea del Aljarafe norte, así como se ha aumentado y puesto en servicio una nueva línea circular en el centro de Sevilla.

Y, por último, las plataformas reservadas para el transporte público Bus-VAO, previsto en el plan, están en este momento redactándose los estudios y proyectos constructivos de las plataformas La Pañoleta-Plaza de Armas y Gelves-Parque de los Príncipes-Plaza de Armas.

En cuanto a las infraestructuras viarias que contempla el plan, que —como saben— supone un tercio del conjunto del presupuesto, cabe destacar, por una parte, lo que es la SE-40, que el Ministerio de Fomento ha comenzado ya a construir en sus primeros tramos, y que, según su propia previsión, tiene prevista la puesta en servicio de dicha ronda para la próxima legislatura.

Respecto a las vías metropolitanas que ejecuta la Junta de Andalucía, puedo comentarles que en el acceso norte se ha puesto en servicio el primer tramo, y se está redactando el proyecto del segundo tramo, una vez que se ha determinado su trazado y la forma de estructura del puente en lo que es el proyecto de Pago de en Medio en La Rinconada.

Estamos también terminando el último tramo de Sevilla-Utrera, que se pondrá en servicio en torno al verano de 2008.

En cuanto a las vías metropolitanas del Aljarafe, está en servicio el tramo entre PISA y la carretera de Bormujos, y está adjudicada la obra hasta esta última localidad. También está, para el resto de los tramos, haciéndose el proyecto.

En la variante de Camas-Salteras se ha modificado el trazado, a petición de diversos colectivos, para proteger mejor los restos arqueológicos de Valencina. Se ha redactado un nuevo proyecto o se está redactando un nuevo proyecto, por tanto, entre Valencina y Camas.

En cuanto al eje de Los Alcores, están en obras las variantes de Mairena y El Viso, la duplicación hasta el enlace de la A-92. Está en proyecto la duplicación de Alcalá de Guadaíra y Dos Hermanas.

En cuanto al paso territorial sur, la parte correspondiente a la comunidad, para este nuevo puente se comenzará la redacción de su estudio informativo antes de final de año.

En cuanto al transporte urbano, Sevilla fue la primera ciudad de —digamos— más de cien mil habitantes que se adaptó, en cuanto a su Plan de Ordenación Urbana, a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, con la aprobación definitiva del mismo en julio de 2006. Este plan establece un contenido claro, directo y coordinado con el plan metropolitano de un plan urbano de movilidad sostenible. Para ello, incorpora, por una parte, que los nuevos desarrollos urbanos que se realizan en la ciudad, en aplicación del nuevo plan urbanístico, deben garantizar las nuevas conexiones con transporte público a los centros intermodales.

Y, por otra parte, el plan incorpora una serie de medidas específicas, como las siguientes: primero, diferentes fases de peatonalización que afectan a las vías del centro; también, más de ochenta y siete kilómetros de vía ciclista; carriles exclusivos para el transporte público en más de ochenta kilómetros, y la puesta en marcha de los tranvías urbanos.

Está —como saben— en fase de prueba, para su puesta en servicio, la primera línea de tranvía entre el Prado y Plaza Nueva. La Junta de Andalucía, como recordarán, ha elaborado los proyectos constructivos y ha financiado la construcción de la infraestructura, mientras que el ayuntamiento se ha hecho cargo de las instalaciones, del material móvil, del mobiliario urbano y de la gestión del sistema de transportes. Estos son los datos más importantes que puedo recordar del área metropolitana de Sevilla.

Pasando a recordar la situación en el área metropolitana de Málaga, puedo decirles que está actual-

mente en elaboración, de forma coordinada, el Plan de Transportes y el Plan de Ordenación del Territorio, y se está trabajando conjuntamente con todos los ayuntamientos que se van a ver afectados. Incorporan algunas novedades en cuanto a la infraestructura del transporte, fundamentalmente a la referida a la accesibilidad del valle del Guadalhorce hacia la capital y al establecimiento de los puntos de intercambio, no solamente la estación central, sino en aquellos otros puntos estratégicos del área metropolitana.

Los dos planes están siendo objeto de debate, como les decía, con los ayuntamientos, si bien el plan de transportes debe ser también conocido y aprobado por el Consorcio de Transportes.

En cuanto a los nuevos sistemas de infraestructuras, puedo informarles lo siguiente. En primer lugar, en cuanto al metro de Málaga, próximamente saben que se convocará la Comisión Mixta de Seguimiento Junta de Andalucía-Ayuntamiento tras la reunión mantenida por el Alcalde y el Presidente de la Junta. Puedo informarles también de cuál es la situación en estos momentos.

En primer lugar, como conocen, se encuentra en fase de ejecución la línea 2, Martín Carpena-Héroes de Sostoa, y, en fase de supervisión, lo que es la supervisión de los proyectos técnicos de todo el proyecto constructivo de la línea 1, desde Teatinos a Malagueta. Ambas líneas tienen una longitud de 15 kilómetros. Y, además, está en fase de redacción el proyecto del ramal desde el Campus de Teatinos hasta el Parque Tecnológico de Andalucía, que suma seis kilómetros más.

Además, se encuentran en fase de construcción lo que son los tranvías metropolitanos. Se encuentra en servicio, desde 2006, el tranvía Vélez-Torre del Mar, con cinco kilómetros, y está en fase de redacción la conexión del tranvía de Vélez entre el Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga.

En cuanto a las cercanías ferroviarias. Se está acometiendo por parte del Ministerio lo que es la duplicación de la vía entre Málaga y Fuengirola. Y estamos haciendo la previsión de mejora de la línea del Guadalhorce, una vez que el tren de alta velocidad entre en funcionamiento el próximo mes de diciembre.

En cuanto a las infraestructuras viarias, la situación es la siguiente:

Como recordarán, el Ministerio de Fomento, tras la redacción de los proyectos constructivos, ha adjudicado, en 2006, la obra de la hiperronda, con cuatro tramos que la conforman, que permite una distribución de tráfico del área metropolitana, de tal manera que los tráficos de largo recorrido hacia la Costa del Sol occidental y el Campo de Gibraltar no tengan que interferir en la movilidad propia metropolitana.

Las vías metropolitanas que está desarrollando la Junta de Andalucía son las siguientes: en la autovía del Guadalhorce se han puesto en servicio, como saben sus señorías, recientemente, el último tramo hasta Casa Palma y, además, se están desarrollando todos los procesos de accesibilidad de todos los municipios del

valle del Guadalhorce, con una inversión que supera, solamente las conexiones—digamos—de capilaridad y de accesibilidad, en más de ciento veinte millones de euros, sin contar la autoría. Además, se está realizando la obra de remodelación de la antigua carretera de Cártama, en base a un convenio celebrado con el Ayuntamiento de Málaga, y se están redactando los proyectos del distribuidor oeste y la duplicación de Churrriana-Cártama, tal y como acordamos con el ayuntamiento.

Al mismo tiempo, el plan territorial está diseñando nuevas conexiones, que hemos de pactar con los ayuntamientos, como son la de Cártama, el intercambiador de Nueva Aljaima y los nuevos accesos a Almogía.

En cuanto al transporte urbano, lo que se prevé por parte del Plan de Transporte Metropolitano es una serie de decálogos que deben desarrollar los propios planes municipales de transportes y que deben incorporarse a los nuevos planes de ordenación urbanística, que, en estos momentos, la mayoría de los ayuntamientos está en proceso de adaptación. Además, como ustedes recordarán, el Ayuntamiento de Málaga hizo en su momento una propuesta para poner en marcha un tranvía urbano, a lo que la Junta de Andalucía ha ofrecido el mismo trato que a Sevilla: es decir, que la Comunidad Autónoma elabore los proyectos constructivos y podamos financiar la construcción de las infraestructuras, mientras que el ayuntamiento se hace cargo de la instalación, del material móvil, del material urbano, así como la gestión del sistema de transportes.

En cuanto al área de Granada, la infraestructura del transporte viene determinada, fundamentalmente, por el Plan de Ordenación del Territorio, que se encuentra en vigor. En este sentido, caben mencionar los principales sistemas de transporte, como son los siguientes: primero, el metro de Granada, que en próximas fechas también convocaremos la Comisión Mixta de Seguimiento entre el Ayuntamiento de Granada y la Junta de Andalucía, con el fin de poder poner en marcha las obras de la capital, de la línea metropolitana, una vez que, por supuesto, estén concluidos los proyectos constructivos, y que, como saben sus señorías, ya la construcción de la línea en la parte fuera de la ciudad, en Albolote, en Maracena, ya han comenzado, y están comenzando también en la próxima semana las obras en el tramo de Armilla.

Si pudiéramos, finalmente, licitar el tramo de la ciudad de Granada antes de que termine el mes de septiembre, nuestra previsión es que la línea al completo puede ponerse en funcionamiento en el año 2011.

Al mismo tiempo, se están previendo, ya, nuevas ampliaciones, principalmente hacia el municipio de Atarfe.

En cuanto a las infraestructuras viarias en Granada, puedo comentarles lo siguiente:

Por lo que respecta a la parte oeste de la ciudad, el Ministerio está abordando la segunda circunvala-

ción y la Junta ha puesto ya en servicio la nueva vía Santa Fe-La Malahá; además, está haciendo un nuevo enlace en Santa Fe con la A-92.

En segundo lugar, y por el este, se ha comenzado la redacción del estudio informativo de la nueva ronda metropolitana, que conectará, por el norte, a la A-92 con la autovía de la Sierra, por el sur. A su vez, por el norte, el vial distribuidor norte de Granada, está en licitación ya la obra; y en el sur, el vial distribuidor sur, está en licitación el proyecto constructivo.

En cuanto a la Bahía de Cádiz-Jerez. En el área metropolitana Bahía de Cádiz, la infraestructura del transporte se encuentra en buena medida definida en el Plan de Ordenación del Territorio aprobado en 2004 y, además, se encuentra en redacción el plan de transportes, que incorpora, prácticamente, las previsiones de este plan; y, por tanto, habrá que negociarlo y pactarlo con los ayuntamientos en el seno del consorcio. El consorcio, por su parte, ha incorporado municipios, como Arcos de la Frontera, Medina Sidonia o Vejer, y toda la costa noroeste.

Los nuevos modos de transportes en Cádiz son especialmente singulares, dada, lógicamente, la estructura y la propia bahía, como son precisamente el sistema de transporte marítimo. Actualmente, existen dos líneas, la línea del Puerto-Cádiz y Rota-Cádiz, servida por tres catamaranes, que fueron adquiridos en su momento por la Junta de Andalucía a través de la Empresa Pública de Puertos. Vamos a incorporar este mismo año un tercer catamarán, pero las previsiones se han desbordado en relación con lo que preveíamos al principio. Hemos superado el medio millón de viajeros anuales, de tal manera que, a corto plazo, el propio consorcio va a licitar el suministro de un cuarto catamarán, con opción a otros tres, en función de la demanda. Es decir, que hay buenas perspectivas. Se está consolidando este nuevo sistema de transporte y vamos, lógicamente, a ampliar los servicios tras las mejoras de lo que son los puntos de atraque.

En cuanto al tren-tranvía de Bahía de Cádiz, la Junta de Andalucía inició el año pasado las obras de la estructura de conexión entre el tranvía de Chiclana y San Fernando y la línea ferroviaria de Cádiz, puesto que, tras problemas con el anterior Gobierno de la Nación, finalmente fue posible alcanzar un acuerdo. Y lo que es la conexión en San Fernando está en estos momentos en obras.

También, en cuanto a las obras en los municipios de Chiclana y San Fernando, están pendientes de la decisión de los nuevos equipos municipales. Yo espero que, en breve plazo, podamos continuar todos los proyectos constructivos de un recorrido total de más de veinticuatro kilómetros.

Por su parte, el tren de cercanías, recuerden que el Ministerio está desdoblado todo lo que es la infraestructura ferroviaria de la Bahía de Cádiz, y se está duplicando, por tanto, hasta Jerez. Y, por tanto, se están desarrollando y se están poniendo en marcha nuevos servicios.

En cuanto a las infraestructuras viarias, puedo recordarles que el Ministerio de Fomento ha iniciado

este año las obras del segundo puente de acceso a Cádiz, donde la Junta de Andalucía pretende implantar, de acuerdo con el Estado, una plataforma reservada al transporte público. Y además, por su parte, la Junta de Andalucía está abordando lo que es la mejora en la accesibilidad desde la costa noroeste, a través de Rota y de El Puerto de Santa María, con el resto de la bahía. Y, además, tenemos previsto desarrollar lo que es la nueva Ronda sur metropolitana de Jerez.

En cuanto a El Campo de Gibraltar, está en redacción tanto el Plan de Transportes como el Plan de Ordenación del Territorio. Además, el Consorcio de Transportes ha puesto en marcha el billete único este año y podrá incorporar otros municipios del interior de la provincia de Cádiz que tienen una mayor relación con El Campo de Gibraltar.

En cuanto a infraestructuras, saben que hemos puesto ya en servicio la primera fase de El Higuerón, y estamos pendientes de desarrollar, una vez que el ayuntamiento nos ceda los terrenos correspondientes, la segunda fase más urbana o de acceso a la ciudad.

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, debe ir terminando, por favor.

#### La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—En cuanto a la segunda circunvalación, corresponde al Gobierno de la Nación, y está ya en marcha la ejecución de la misma.

Bueno. En el área metropolitana de Jaén, las nuevas infraestructuras de transportes viarias son los tramos de la autovía Martos-Jaén-Mancha Real y variante de Mancha Real, los nuevos accesos a Jaén, que estamos ejecutando por parte de la Junta de Andalucía; el eje de Valdepeñas-Lobillos de Jaén, que se encuentran los tramos actualmente en obras. Y, además, el nuevo equipo de gobierno ha solicitado de la Junta de Andalucía el mismo convenio que tenemos con Sevilla, y que hemos ofrecido a otras capitales, para la puesta en marcha del tranvía de la ciudad de Jaén.

En Córdoba —voy a resumir, señorías, básicamente, las infraestructuras de las áreas metropolitanas que quedan—. Recordar, pues, la variante oeste, que corresponde al Ministerio de Fomento, que finalmente ha asumido por completo el propio Ministerio de Fomento y que estuvo bloqueada en la anterior legislatura, como recordarán.

En cuanto a la Junta de Andalucía, en la ronda oeste están en servicio dos tramos: el Túnel de los Omeyas, bajo las vías del Ave, está en estos momentos en construcción —espero que podamos ponerlo en servicio antes de que termine la legislatura—; y

además, está muy avanzada la obra de restauración y peatonalización del Puente romano.

Junto a ello, el gobierno municipal ha pedido también la puesta en marcha de un tranvía por el centro de la ciudad, y hemos ofrecido el mismo esquema de colaboración que a Jaén y a Málaga.

En cuanto a Huelva, estamos en proceso de constitución del consorcio de transportes. En estos momentos, están en servicio tanto el acceso norte de Huelva, como la autovía de Huelva-Punta Umbría, que se empezaron a desarrollar de forma paralela. En estos momentos, se trabaja en la nueva conexión metropolitana, por el sur, de Huelva a Punta Umbría, para conectar, precisamente, con toda la parte de la costa occidental. Se trata de unos nuevos puentes que, en estructura, permitan el establecimiento de un nuevo tranvía, con doble calzada de tráfico rodado: vía ciclista y paseo peatonal. Bien, podré informar en otro momento de la complejidad de esta obra.

Y también les puedo comentar la situación en Almería. Está en proceso de constitución el consorcio de transportes, y yo espero que esté constituido antes de que termine el año. En cuanto a infraestructuras, prácticamente el conjunto de infraestructuras que están armando lo que es la incipiente área metropolitana de Almería se corresponde con el conjunto de infraestructuras desarrolladas con motivo de los Juegos del Mediterráneo. Se destacan actuaciones como la segunda fase de la avenida del Mediterráneo, los nuevos accesos a la universidad, los nuevos accesos a Roquetas y Vúcar, que ahora ya están ampliándose hacia el norte.

Junto a ello, actualmente se encuentra en redacción el...

#### La señora PRESIDENTA

—Señora Consejera, ya le ruego que concluya, por favor.

De acuerdo. Tendrá otro turno. Muchas gracias, señora Consejera.

Interviene a continuación el señor Ramos Aznar, portavoz del Grupo Popular, autor de la iniciativa.

Tiene la palabra, señoría.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera.

Sin duda, cansancio ante la acumulación y reiteración de tantos proyectos que usted ha anunciado. Le digo proyectos porque, prácticamente, no ha hablado usted de realidades. Y, sin duda, la accesibilidad a las ciudades, no simple y llanamente a lo que usted se ha referido en su intervención, que son las comunicaciones dentro de la ciudad, constituyen un problema, y un problema importante.

Yo creo que este verano, de forma especial, pero todo el año de forma regular, ha sido y es noticia las

retenciones y colas kilométricas que, sin duda, colapsan las redes arteriales de la ciudad y las redes arteriales para acceder a las ciudades. Sin duda, demuestran unas vías de comunicación claramente insuficientes y la imposibilidad de acceso a las grandes ciudades y desde las áreas de influencia de esas grandes ciudades.

Yo creo que hoy en día atravesar una ciudad, ir al trabajo, llevar a los niños al colegio se ha convertido en una odisea, en una auténtica aventura. Y se sabe que se sale de la casa, se sale del puesto de trabajo, se sale del colegio, pero lo que no se sabe realmente es cuando uno llega. Y esta cuestión, señorías, marca de una forma muy clara que seguimos instalados, sin duda, en una oferta de comunicaciones escasa, insuficiente y que ello, sin duda, tiene sus consecuencias desde un doble ámbito o desde una doble vertiente.

Por un lado, las repercusiones en la calidad de vida de los ciudadanos: sin duda, las consecuencias sobre la propia vertebración y cohesión social del territorio de Andalucía. Pero, como usted decía también, y en eso estamos de acuerdo, también graves repercusiones sobre el progreso de nuestra tierra en función del recorte o las limitaciones que esas carencias, esos déficit claramente tienen sobre la competitividad de nuestro territorio.

Y, desde luego, desde siempre, secularmente, señorías, Andalucía ha tenido un déficit en materia de infraestructuras con otros territorios. Ahí están las estadísticas: tenemos menor número de kilómetros de carretera por kilómetro de territorio que la mayoría de las comunidades autónomas con las que debemos compararnos; tenemos menor número de kilómetros por habitantes en relación a esas comunidades con las que igualmente tenemos que compararnos. Y eso, ya siendo grave de por sí, es más grave aún, señorías, desde la respectiva de que Andalucía no necesitaría solo equipararse en relación a esas estadísticas, en relación a esos otros territorios, sino que necesitaría todavía un esfuerzo mayor desde la condición periférica que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Por tanto, eso lo sabemos todos. Y todo el mundo sabe las soluciones. El problema, señorías, es que las soluciones no llegan, o llegan siempre tarde. Usted no estaba hablando ahora de darle solución y respuesta a algo que vence el 31 de diciembre, usted lo ha citado, que es el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía: usted estaba ahora explicando los proyectos que contemplan lo que son el ámbito urbano de las grandes aglomeraciones en relación a los flujos del transporte. Bueno, pero está hablando de proyectos, no está hablando de realidades. Y la realidad es que, para llegar a esas ciudades y para moverse dentro de esas ciudades, usted sigue hablando de proyecto y usted no habla de realidades.

Y mire, si hablamos de llegar a las ciudades, hay un incumplimiento claro y manifiesto de lo que dice el Plan Director de Infraestructuras 1997-2007. Le voy a dar algunos ejemplos:

En materia de autovía: entre Cádiz y Vejer, nada, señora Consejera; nada. Y, simple y llanamente, un

jarro de agua importante como consecuencia de lo que ha dicho la Ministra de Fomento, de que esa actuación se demora, por lo menos, hasta el año 2016. Lo ha dicho, exactamente, hace 48 horas en una reunión en Algeciras. La Vejer-Algeciras, sin duda una carretera esencial para la conexión de las dos bahías, la Bahía de Cádiz... Lo ha dicho el Delegado Provincial y el Jefe de Demarcación de Carreteras en rueda de prensa en el ayuntamiento, que se demora ocho años. Si hacemos las cuentas, si estamos en 2007 y le añadimos ocho años, si yo digo 2016, aunque usted sea de letras, señor Garrido, me parece que no estoy diciendo ninguna barbaridad. Creo yo, ¿eh?, creo yo. Vale.

Estamos hablando de 2016. Estamos hablando de la terminación de la autovía del Mediterráneo, que, sin duda, conecta provincias y que tiene una clara finalidad de vertebración, además en la zona más poblada y en la zona que, sin duda, aporta más valor a la riqueza andaluza, al margen de las consideraciones en cuanto a la cohesión y la vertebración. Bueno, pues está como estábamos antes, o incluso peor, porque ahora tenemos tramos parados, como es el tramo de Adra-Albuñol o como es el tramo en Almuñécar. La situación es exactamente igual que hace cuatro años, con el agravante de que hay seis muertos en accidente laboral y hay un funcionario, un técnico del Ministerio imputado en relación a esas obras.

Si hablamos de la terminación de la autovía que conecta otras áreas metropolitanas importantes, como sería Granada, con esa «i griega» invertida hacia Almería o hacia Málaga, a través del tramo Granada-Motril, seguimos estando exactamente como estábamos hace cuatro años. El tramo entre Ízbor y Vélez de Benaudalla sigue exactamente como estaba; es decir, no se ha avanzado ni un solo metro.

Si hablamos de la autovía N-331 entre Córdoba y Antequera, evidentemente la han seguido construyendo, pero han sido incapaces de acabarla, algo que tenía que haber estado en servicio en 2006.

Si hablamos del nuevo trazado de acceso a Andalucía, y muy especialmente a la provincia de Jaén y al ámbito urbano de Jaén, de Despeñaperros, exactamente igual he de decir: un retraso acumulado.

Si quiere usted que hablemos de vías de conexión entre áreas urbanas consolidadas: la Bailén a Úbeda y Albacete, la Úbeda-Estepa, de la que usted hablaba, la Jerez-Antequera, que se queda simple y llanamente entre Jerez y Arcos de la Frontera... Si hablamos de la conexión... Por cierto, hay cuatro provincias andaluzas, de las ocho, que no se unen entre sí, como sería, por ejemplo, la conexión entre Jaén y Córdoba, por la A-306, entre Torredonjimeno y El Carpio. Tampoco se ha hecho nada, y también estaba en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía.

Tampoco se ha hecho nada en la conexión de las dos provincias de Cádiz y Huelva, que, por cierto, ahora renuncian a ella, pero era un compromiso que estaba en el Plan Director de Infraestructuras 1997-2007.

Lo mismo ocurre con la conexión Huelva con la Nacional 630, por Valverde del Camino. O lo mismo

ocurre con la conexión hasta Lisboa, desde Sevilla a Lisboa. O igual ocurre con los accesos a la sierra norte de Sevilla, o la conexión sur A-377 Gaucín-Manilva, entre la serranía de Ronda y la Costa del Sol. O la conexión de La Carolina-Puertollano y la unión de dos comunidades autónomas, como serían Andalucía y Castilla-La Mancha.

Y podría seguir diciéndoles las que ustedes quisiesen. Podría hablarles también, en materia de conexión ferroviaria, del compromiso de conexión por alta velocidad, entre otras cosas, con todas las capitales de provincias en Andalucía, y, exactamente, son todos y cada uno de ellos compromisos incumplidos que se contemplan en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía.

Yo recuerdo, porque llevamos muchos años debatiendo estos temas en esta Cámara, que usted siempre ha imputado al Partido Popular los años de Gobierno de Aznar al frente del Gobierno de España, valga la redundancia. Y decía usted que, como consecuencia del efecto Zapatero, y a través de un convenio al que ustedes habían llegado, exactamente con el señor Zapatero, con la Ministra de Fomento, iban a resolverse estas cuestiones. Pues, cuatro años después prácticamente, estamos exactamente igual que estábamos: en Huelva, ni hay nueva estación —ni un euro para la construcción de la estación—; el Ave se retrasa sin fecha; nada del desdoble de la Nacional-435; nada de los puentes sobre el río Odiel en Huelva; nada de la conexión de la provincia de Huelva con la Ruta de la plata; en Sevilla, si le hablo de la SE-40, que, sin duda, es una infraestructura importante cara a lo que son la accesibilidad y los flujos internos de Sevilla y su área de influencia, pues lo mejor que pueden hacer, para no sonrojarse, es ni hablar del tema, porque, entre otras cosas, la propia Ministra de Fomento, ayer o anteayer, ha dicho también que al menos hasta 2011 nadie se preocupe, porque no estará hecha...

¿Qué ha pasado con la red ferroviaria de El Aljarafe? ¿Qué ha pasado con la Sevilla-Utrera, 24 kilómetros, que han tardado más de catorce años y todavía no llega hasta Utrera? ¿Qué pasa con el metro de Sevilla? ¿Qué pasa con el segundo puente de Cádiz, que lo han retraso un año y medio?

Por cierto, le voy a contar una anécdota. Es un puente del que se ha modificado el proyecto por capricho de una ministra, porque decía que tenía que plantear un tramo que fuese móvil. Sabe usted que el puente se va a hacer, pero no va a ser móvil, porque en el proyecto no se determina, sin duda, la maquinaria para hacer móvil el puente. Quiere decir esto que, si alguna vez le da por llegar un barco que tenga un gálibo superior a la altura del puente, tendremos que decirle al barco que espere un año, un año y medio, o dos, hasta que al final se complete el dotar al puente del elemento motriz que sea capaz de mover el trozo móvil. ¿Sabía usted eso con respecto al puente de Cádiz? Porque es que, al final de un año y medio de retraso, que no le pongan el motorcito al puente para que lo que sea móvil sea

móvil de verdad, es que tiene la cosa narices. Y eso ha costado, ni más ni menos, señora Consejera, que un año y medio de retraso.

¿El Ave a Cádiz? Ya se retrasa como mínimo hasta 2010; la Algeciras-Bobadilla de alta velocidad, ya se habla de altas prestaciones y de renovación de la línea férrea, que, por cierto, tampoco se ha hecho nada. ¿Qué pasa con la ronda sur de Jerez, que usted la plantea como proyecto? ¿Qué pasa con los accesos central y sur a la ciudad de Algeciras? ¿Qué pasa con la variante exterior del Campo de Gibraltar? ¿Qué pasa también con la conexión férrea entre la bahía de Cádiz y la bahía de Algeciras? ¿Qué pasa con la hiperronda de Málaga, que tenía que haber estado hecha en 2007 y se retrasa tres años por los caprichos de la Ministra, que, igualmente, condena a los malagueños a los atascos hasta 2012? ¿Qué pasa con la autovía del Guadalhorce, que nunca se acaba y siempre está en obras, y que recuerda a la A-92 o a la A-381 entre Jerez y Los Barrios? ¿Qué pasa en Granada con los retrasos injustificados en la autovía del Mediterráneo, en los tramos de Granada a Motril? ¿Qué pasa con el retraso del Ave a Granada, que estaba previsto para 2007-2008 y ahora no tiene ni fecha? ¿Qué pasa en Almería con la autovía del Mediterráneo, que el tramo Adra-Albuñol está paralizado, entre otras cosas por paralización como consecuencia de la deficiencia de los materiales empleados en la obra? ¿Qué pasa con el soterramiento férreo que está pidiendo, y lleva pidiendo años, para, sin duda, darles solución a los problemas viarios urbanos de Almería del soterramiento del tren en Almería? ¿Qué pasa en Jaén con el desdoblamiento que le decía antes de Despeñaperros? ¿Qué pasa en Jaén con ese otro compromiso del centro de transportes de Jaén, que ni existe ni se le espera? ¿Qué pasa en Córdoba, señora Consejera, con la ampliación del aeropuerto?

Estas son las cuestiones que comprometía usted en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía; plan que dice que, como ha expirado, y ha expirado satisfactoriamente, vamos a acometer otro, que va a ser 2007-2013.

Y yo me pregunto una cosa: ¿Para qué vamos a hacer nada nuevo, si de lo que se trata es de que usted cumpla el que, sin duda, ahora expira, pero que no se ha ejecutado? Vamos a ampliar el plazo de este, que era 1997-2007, lo ampliamos a 2013, a 2014... Yo creo que le hará falta más. Lo podemos ampliar hasta 2020, 2022 o 2025, a ver si le damos solución.

Y entro en materia —pero termino muy brevemente—, entro en materia en relación, señorías, a algo que, desde luego, no es de recibo.

Se ha detenido usted, sin duda, en lo que está más adelantado a nivel de proyecto —solo a nivel de proyecto—. Y hablo ahora del área metropolitana de Sevilla. Se ha detenido usted bastante en ese tema.

Mire usted, yo, sinceramente, lo voy a decir. A mí me parecen un exceso de caradura, un exceso de caradura, las declaraciones del Delegado Provincial de la Junta en la provincia de Sevilla —digo su nom-

bre—, don Demetrio Pérez, que dice, ni más ni menos, exactamente lo contrario de lo que usted ha dicho aquí. Usted ha dicho aquí que se estaba en proyecto, y, concretamente, de 49 actuaciones, hay nueve en marcha; nueve en marcha incluyendo la que tiene, sin duda, más peso económico, más peso presupuestario, que usted la incluye —y me parece bien— para justificar y engordar las cifras del plan metropolitano de Sevilla y de su área metropolitana.

Bueno, pues, de esas 49 actuaciones, hay nueve actuaciones en marcha, señora Consejera. Y lo que no es de recibo es que El Aljarafe, que, sin duda, es el ejemplo a la barbaridad en cuanto a la falta de planificación y en cuanto a obcecarse diciendo que no había que buscar soluciones para algo que ha explotado —y tan solo hace falta tirar por la autovía hacia Huelva y ver la que se lía permanentemente sin alternativa de ningún tipo para acceder desde El Aljarafe a Sevilla, por no haber acometido lo que tenía que haberse hecho fundamentalmente, que eran los pasos territoriales—; hombre, lo que no es de recibo, lo que no es de recibo, es que diga el Delegado que lo que usted dice que son proyectos diga que están en trámite de ejecución, no de proyecto, casi los 2.065 millones de inversión del plan. Esto no es serio...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos...

El señor RAMOS AZNAR

—Esto no es serio —termino, señora Presidenta—, esto no es serio, señora Consejera. Esto no es serio, porque es que venir a estas alturas, cuando el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía no solamente contemplaba los grandes ejes de comunicación de Andalucía, sino contemplaba también las actuaciones que vienen dentro de las áreas metropolitanas en lo que se denomina el Sistema de Ciudades de Andalucía, venir a estas alturas, diez años después, a decir que eso no vale para nada, que eso es papel mojado y que ahora hay una serie de proyectos que comprometen una serie de inversiones, eso me parece, sin duda, señorías, que no es serio. No es serio por parte del Gobierno del señor Chaves, y menos serio era, o es, por ese Gobierno amigo, con el que usted me decía a mí, hace escasamente tres años, que había llegado a un acuerdo satisfactorio para resolver, de una forma definitiva, los problemas que condicionan las infraestructuras en Andalucía.

A mí me parece, o bien que a usted la engañó la Ministra de Fomento, a usted la engañó el señor Zapatero, o, realmente, si no es así, usted era cómplice de algo que se decía que iba a ocurrir, sabiendo de antemano que se iba a volver a fallar, de igual manera que se ha fallado con el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.  
Interviene a continuación...  
[*Intervenciones no registradas.*]

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Tiene la palabra.  
Perdone, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, señoría, usted ha hecho una petición de comparecencia sobre las infraestructuras en las grandes aglomeraciones de Andalucía. Ese es el título... Bien, da igual, da igual.

Le voy a contestar, porque, como es muy fácil, me lo ha puesto facilísimo, facilísimo.

Mire —léalo, léalo. En. Bueno, es lo mismo, si da igual—, mire, las grandes infraestructuras. Y voy a ir por orden, porque la accesibilidad en las grandes áreas metropolitanas era a lo que me he referido con todos los sistemas viarios y metropolitanos que están en ejecución, y que, evidentemente..., pedía solamente y se hablaba de que estarían en proyecto en estas fechas. Pues no, están en ejecución, están en ejecución.

Pero, mire, volviendo al PDIA, que yo creo que ha sido un documento fantástico, y al que usted ha hecho referencia... Y tuve ocasión de comparecer en el Parlamento, en la Comisión, hace poco tiempo, pero voy a recordar lo allí dicho.

Aparte de la ejecución presupuestaria, en la que se ve un gran salto a partir de 2003 y un gran problema en toda la época del Partido Popular, tanto, tanto, que llegaron a poner en riesgo la cláusula de eficacia y que, si no llega a ser por la ejecución de la Junta de Andalucía, hubiésemos perdido un 4% de los fondos estructurales, es decir, 60.000 millones de pesetas —y eso quizás usted ya no lo recuerda—... Pero, bueno, lo que le puedo decir es que el Plan Director de Infraestructuras —y, como tengo aquí el Plan Director de Infraestructuras—, en la lista de autovías —distinto son las vías de conexión, que están todas mejoradas, que era lo que establecía el PDIA—, las autovías están de la siguiente manera, las previstas para el Estado.

Lo que estaba previsto es la Nacional-340, entre Cádiz y Vejer, que usted ha cometido el error: está en servicio, como usted perfectamente sabe, en servicio, Cádiz-Vejer... No, hombre, no.

[*Intervención no registrada.*]

Chiclana, Chiclana, Chiclana. Y está, además, una pata, porque la otra pata estaba ya hecha; una pata, y ya estaba hecha, un kilómetro y pico. Gran éxito, gran éxito. Ocho kilómetros. Muy bien. Digo una pata, porque la otra estaba ya hecha. Bien.

La autovía del Mediterráneo, que, como sabe, efectivamente, hay un tramo que ha tenido un problema y esa es la única que está retrasada en relación con todo lo demás; la Granada-Motril... Lo que pasa es que la obra está en variante y no se ve. Espere, señoría: en 2008 estará concluida.

La Córdoba-Antequera, concluida, por supuesto, en 2008; la autovía Sevilla-Mérida, concluida en 2008; nuevo acceso a Despeñaperros, el triple del que dejó proyectado Cascos, el triple. Porque, claro, tenía problemas en la autopista de peaje que se planteaba entre Toledo y Córdoba, y, lógicamente, no se había previsto un paso a Despeñaperros en condiciones.

En cuanto a la Junta de Andalucía, recordarle la autovía-A-381, finalizada y en servicio. Por cierto, con financiación exclusiva de la Junta de Andalucía, porque recordará usted también que el señor Cascos dijo que no quería financiar la mitad, que era lo que les correspondía.

La autovía A-92 hasta Almería, finalizada; la Sevilla-Utrera, finalizará en el mes de junio —se lo he dicho— de este mismo año; Jerez-Sanlúcar, finalizada; Jerez-Arcos, finalizada, señoría, ¿eh?

De la Úbeda-Jaén, está desarrollada toda la parte entre Martos y Jaén, y Mancha Real, que se acaba de poner en servicio; autovía prevista en el PDIA, Lucena-Cabra, que está en ejecución; la autovía Málaga-Casapalma, que es lo que estaba previsto en el PDIA, acondicionamiento y refuerzo de la A-92. Todo lo demás son conexiones, señoría, que han sido todas mejoradas, pero en fin.

Otro tema que es importantísimo recordar es que el PDIA establecía todas las grandes..., las segundas grandes circunvalaciones de todas las grandes ciudades de Andalucía.

Pues miren, señorías, las primeras las hizo el Gobierno de Felipe González y las segundas las está haciendo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. Por una razón: Porque le voy a recordar que, en ocho años, ni un solo kilómetro, ni de proyecto de la SE-40, ni un solo kilómetro —ni siquiera dejaron el proyecto de la hiperronda de Málaga—, ni un solo kilómetro —sí proyecto, aquí— de la ronda oeste de Granada. En Huelva empezaron la conexión con la autovía de Ayamonte y se les perdió la empresa; en Córdoba no quisieron concluir la variante; en Almería no quisieron conectar con la autovía del Mediterráneo, y así y así y así.

Y, si me cita el puente de Cádiz —que yo no he querido traer este tema al Parlamento—, usted me dice ahora el tema del gálbo. Mire, señoría, el proyecto con el que se presentó el señor Cascos, o el señor Aznar, o el Partido Popular, en las últimas elecciones escondía una gran trampa, y es que, efectivamente, hubo que rehacer el proyecto para garantizar la movilidad de

barcos con el gálibo correspondiente. Y eso ha sido lo que ha retrasado ese año que usted dice, tras ocho años de retraso por parte del Partido Popular.

Mire —más, le digo más—, vayamos a la alta velocidad. Única alta velocidad puesta en servicio, pues, primero, por el Gobierno de Felipe González, y, segundo, pues por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Ya está puesto el servicio hasta Antequera, y, antes de que termine el año, probablemente esté hasta Málaga. Esto es así.

Me habla de la alta velocidad a Granada. Por favor, señor Aznar. El señor Cascos, intervención en el Parlamento... En el Senado, en el Senado. Abril de 2002 —lo puede recordar—, que decía que no había que hacer nada. Sin hacer nada, ya Granada, pues estaba conectada con el Ave. Fíjese que no pretendía en absoluto desarrollar una vía de alta velocidad con doble vía electrificada a Granada, porque decían: total, se pone una cabeza tractora, se engancha en Bobadilla, y, sin hacer nada, se ganan dos horas. Esas horas ya están ganadas, pero la alta velocidad se está haciendo, la alta velocidad se está haciendo. Y se está haciendo una alta velocidad de todo el eje transversal de Andalucía, en una gran apuesta que ni siquiera soñaron ni imaginaron por parte del Partido Popular.

Mire, señoría, no es seria su intervención, aunque yo la respeto, porque, al final, lo importante de la oposición es que, mientras sea oposición, recuerde, machaque y diga que hay que agilizar las infraestructuras. Yo estoy con usted.

Y, mire, por eso se ha incorporado una Disposición Adicional Tercera en el Estatuto, que, afortunadamente, han pactado todos los grupos políticos y que es garantía de una mayor inversión de la Administración central, de la Administración General del Estado en nuestra Comunidad, y que yo espero que entre todos consigamos el objetivo que habíamos..., que nos habíamos propuesto.

Pero, señoría, con el objeto de contestar completamente a su petición de comparecencia, le recuerdo que usted lo que había pedido es la movilidad en las grandes aglomeraciones, y quizás le ha traicionado el subconsciente al poner «en» y yo he entendido «dentro», y por eso me he remitido o he desarrollado lo que creo que es el auténtico problema de movilidad en nuestra Comunidad. Porque de los otros grandes temas están en marcha las obras y estarán resueltos. El problema que tenemos es que, dentro de las aglomeraciones urbanas —dentro de—, se produce el 75% de los desplazamientos en días cotidianos, frente al 20% entre los interurbanos y el 5% con relación a otras ciudades de España.

Pues bien, señoría, el gran problema es que eso ya solamente se soluciona con unos buenos planes de ordenación urbana, con unos buenos planes de movilidad urbanos, y, por supuesto, con el desarrollo de los planes metropolitanos del transporte. Y lo siento, pero, ahí, o apostamos por el transporte público, o será muy difícil. Y, como yo sé que usted coincide totalmente con esta postura de que en las

áreas metropolitanas los sistemas de transporte que tenemos previstos hay que agilizarlos, lo que yo diría y lo que yo le pediría al Grupo Popular es que avancemos decididamente en la solución del transporte metropolitano en Sevilla, pero también, por favor, en Málaga, que no paralicemos más, y que, entre todos, consigamos el desarrollo de las líneas 1 y 2 del metro de Málaga; que, por Dios, no se siga paralizando el desarrollo de la línea de Granada a su paso por la ciudad de Granada; que en el área metropolitana, en la bahía de Cádiz, no se pare el tranvía porque haya cambiado de signo político un ayuntamiento, como el de Chiclana —por favor, que no se pare ese tranvía—; que, por favor, continuemos el tranvía de Vélez-Málaga, y que, como consecuencia del cambio político en Vélez-Málaga, no se impida el desarrollo del tranvía, porque, al final, la solución de la movilidad en las grandes áreas metropolitanas vendrá de la mano del transporte público, de la movilidad sostenible, y, desde luego, de un cambio de mentalidad.

Y yo comprendo que usted ha tenido quizás ese fallo, o lo he interpretado yo, y le pido disculpas. Por supuesto, estoy a su disposición para repetir esta comparecencia, hacer un análisis, kilómetro a kilómetro de largo recorrido, kilómetro a kilómetro de alta velocidad, y, por supuesto, cualquier proyecto que usted quiera que volvamos a recordar del Plan Director de Infraestructuras, y también, por supuesto, del conjunto de las infraestructuras en las áreas metropolitanas de Andalucía.

Pido disculpas si es que ha sido malinterpretado por mí y por mi equipo lo que usted ponía en su comparecencia. En cualquier caso, es apasionante hablar del transporte y de las infraestructuras y me ha encantado su intervención.

Muchas gracias, señorías.

[Aplausos.]

#### La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Ramos, tiene su señoría la palabra.

Su señoría tiene la palabra.

#### El señor RAMOS AZNAR

—Creo entender, señora Consejera, que ha dicho usted que le ha encantado mi intervención. Me alegra de que haya sido así, porque... [Rumores.] No, no, no, que ha sido así porque coincidimos, coincidimos, coincidimos. No, si... Bueno, yo creo que el talante no está reñido con la realidad, ¿no? Sin duda. Y, evidentemente, además, es muy legítimo que la señora Consejera defienda lo indefendible. Y yo lo entiendo, y además lo hace de una forma muy elegante que, sin duda, yo valoro en lo que vale.

Pero, claro, señora Consejera, los atascos en Sevilla y su área metropolitana no me los invento yo; los atascos en Málaga, que llegan hasta el Parador de

Golf, tampoco me los invento yo; la accesibilidad en los grandes ejes de comunicación de Andalucía yo creo que han sido una noticia sí y otra no permanentemente en los medios de comunicación en este verano, y, evidentemente, esas son realidades para las cuales, pues, evidentemente, usted no está en disposición en estos momentos de decir que son cuestiones resueltas. Serán cuestiones que están en proyecto, pero son cuestiones incumplidas, y, por tanto, mi obligación como oposición —por supuesto constructiva— es resaltar esos fallos, porque, en definitiva, lo que yo pretendo es que usted se corrija. Porque, si usted se corrige, va a ir en beneficio de todos nosotros, y, consecuentemente, yo quiero lo mejor.

Pero eso no tiene que llevarnos, aunque sea legítimo, no tiene que llevarnos a una defensa a ultranza de lo nuestro, poniendo... Es bueno poner en valor lo de uno. De lo que se trata es de que el hecho de poner en valor lo de uno no significa... En primer lugar, no se debe faltar a la verdad, y, en segundo lugar, sin duda, no se trata de ir a la destrucción del rival considerándolo, más que rival, un contrario, o un enemigo.

La realidad es tozuda: Usted ha sido incapaz de darle solución a los problemas de infraestructuras en Andalucía. Y, claro, la muletilla de los Gobiernos del PP ya no vale; no vale, porque han tenido muchos años por delante y ya han tenido prácticamente una legislatura por atrás. Pero es que, en el caso de Andalucía, aquí el régimen ha sido único, el régimen... Hombre, pues también en el mejor tono, ¿eh?, el régimen único porque así lo han querido los ciudadanos, y, por tanto, ¿a quién se le va a pedir cuentas en Andalucía? Pues, evidentemente, a los gobernantes andaluces.

Y, mire usted, señora Consejera, hay algo que es evidente, hay algo que es evidente: Que el señor Zapatero será magnífico, tendrá un magnífico talante; pero, mire usted, lo clarísimo del caso... Le voy a dar un ejemplo.

Andalucía está en el puesto 14 en ejecución presupuestaria correspondiente al Estado en el año 2006, con las cifras que ha dado de liquidación presupuestaria el señor Solbes. Punto primero: en ese puesto.

Mire, el cumplimiento más clamoroso en materia presupuestaria por parte del Gobierno del señor Zapatero lo constituye el Ave a todas las capitales de provincia. El total previsto para 2005-2006 —años de gobierno de ustedes— era de 1.702 millones de euros —eso estaba en los presupuestos—, de los que solo se han ejecutado 680 millones de euros en 2005 y en 2006 en la alta velocidad en Andalucía. Es decir, se ha dejado de ejecutar la friolera de 1.022 millones de euros. Esto supone un escándalo, porque el 60% de las inversiones previstas por el Ministerio de Fomento eran exactamente esa cantidad. Consecuentemente, las cosas hay que llamarlas como hay que llamarlas.

Pero, mire, le digo más, porque tampoco se libra usted, tampoco se libra usted. Usted tenía un compromiso de inversiones, en materia de inversiones, durante la vigencia del Plan Director de Infraestruc-

turas. Ya sé lo que me van a decir: que este año se ha situado en el 1'5 del PIB andaluz. Sin duda, sin duda, concedido. Pero, claro, es que el compromiso que usted asume en la memoria financiera del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía —y usted y yo sabemos que estoy diciendo la verdad— es que el crecimiento sostenido de inversión que tenía que hacer la Junta de Andalucía para ejecutar esos compromisos incumplidos que le he estado leyendo del Plan Director de Infraestructuras era el equivalente entre el 1'1 y el 1'2 del Producto Interior Bruto andaluz. Y eso no ha ocurrido durante los diez años. Ha ocurrido en el último año, en que, sin duda, ha habido un esfuerzo inversor importante por parte de la Junta de Andalucía. Pero, evidentemente, en los ocho años anteriores no lo ha habido: ha estado en torno al 0'7% del Producto Interior Bruto.

Y, evidentemente, las infraestructuras se crean ejecutándolas. Y, para ejecutarlas, hay que tener dinero para pagar las mismas, y ustedes no han dispuesto o no han querido disponer de los compromisos económicos y financieros suficientes para hacer posible un Plan Director de Infraestructuras, que, cuando han querido invertir, pues prácticamente ha caducado con un alto porcentaje de fallido en sus ejecuciones.

Y, mire, esa es la realidad, esa es la realidad, le guste a su señoría o no le guste.

Le voy a dar una última realidad. No lo digo yo: lo dice la Cámara de Contratistas de Andalucía en la memoria de 2006, y va sobre licitaciones puras y duras; es decir, no lo que se pone en los presupuestos, sino lo que se licita en los boletines oficiales; que estos señores, me imagino, tendrán una estructura de coger uno a uno, van sumando, y al final hay algo evidente: que ese cariño y ese reconocimiento —me parece muy bien que lo tenga; yo no lo comparto— que usted les tiene al señor Zapatero y a la señora Ministra de Fomento, pues ese amor no es correspondido, señora Consejera. O sea, el cariño y el amor que usted les tiene a ellos, ellos no le corresponden a usted con ese cariño. Porque le voy a dar un dato. Ese trato preferente para con Andalucía de una señora que, cada vez que viene aquí viene a darnos un disgusto... Estuvo en el Campo de Gibraltar diciendo... Rectifico: el tramo al que me refiero era Vejer-Algeciras, sin duda. El otro no, porque lo hicimos nosotros. Le dejamos que lo inauguraran —por cierto, no me invitaron—.

Mire, el otro día vino a dar la mala noticia, esa señora, la señora Ministra de Fomento, diciendo que el tramo entre Vejer-Algeciras y la circunvalación de la bahía de Algeciras no será una realidad hasta 2016. No me lo he inventado. De igual manera que ella —está en los periódicos— ha dicho en Sevilla que la SE-40 no será una realidad como mínimo hasta 2011 o 2012. Y por eso le decía que ese amor y ese cariño no es correspondido, señora Consejera, señora Consejera.

En este informe de la Cámara de Contratistas de Andalucía, sobre licitaciones reales, Andalucía ocupa el puesto 14 en 2006, el puesto 14 en 2006 en dos cosas que son esenciales: Una, en la inversión de euro

por habitante, del Gobierno de España en relación a todas las comunidades autónomas. El puesto 14, ¿eh?, el puesto 14. Hay 17, más dos ciudades... El 14.

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos...

El señor RAMOS AZNAR

—Termino, termino.

Pero es que, si quiere usted irse a otro elemento de comparación, somos el 15 en euros por kilómetro cuadrado.

Consiguientemente, estamos ante un amor no correspondido, que, bueno, podría entenderse si no tuviese la traducción negativa y los efectos negativos que tiene Andalucía. Andalucía con ustedes estaba en el furgón de cola en materia de convergencia, en materia de riqueza, en materia de Producto Interior Bruto andaluz, en materia de renta disponible para los andaluces, y, 25 años después de estar en Andalucía bajo gobiernos hegemónicos —eso suena mejor que lo del régimen—, gobiernos hegemónicos del Partido Socialista, pues, desgraciadamente, Andalucía ahora mismo es la penúltima, y solo la supera Extremadura. Y eso, desde luego, tienen ustedes que ponérselo, entre comillas, en su haber.

Sin duda, habría que hacer las cosas de otra manera, porque sin duda, si lo que usted y yo queremos, que, sin duda, es el despegue de Andalucía y que Andalucía de verdad converja con el resto de los territorios españoles y con ese espacio común que usted tan bien conoce de Europa, en el que nos integramos, es evidente que, con sus políticas en materia de infraestructuras, no vamos a converger, al menos, en otros veinticinco años.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar.

Para cerrar el debate de esta comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Gracias.

Bueno, empezando por su última palabra, mire, yo creo que ya tenemos una situación de números de kilómetros de autovía, en el conjunto del territorio, en relación con el territorio, que está cerca de la equiparación con la media europea. O sea, que cuidado con lo que vamos diciendo, porque puede ser curioso cuando entremos en esa comparación. Y, por lo tanto,

lo que hay que ir es a una filosofía mucho más de la sostenibilidad del transporte —tal y como se ha planteado en el próximo plan de infraestructuras— que a un efecto numérico que pueda ser contraproducente para la garantía de los fondos estructurales.

Simplemente, le hago esa mención y no quiero insistir en ello, porque puede ser contraproducente a lo que usted dice, porque hay mucha gente analizando los parámetros y hay quien dice que Andalucía tiene unos parámetros bastante altos. Pero, en fin, yo siempre discutiré que necesitamos mucho más; pero tengamos cuidado y seamos prudentes, no vaya a ser que nos encontremos con un problema desde la propia Unión Europea.

Bien. En cuanto a los temas de planificación, el Plan Director de Infraestructuras que termina en estos momentos... Yo le puedo dar exactamente cuál es el volumen de inversión ejecutado, ejecutado, por la Comunidad Autónoma y que supera con creces lo previsto originariamente en el mismo. No me diga infraestructuras que no estaban previstas, como si estuvieran previstas, y que no se han ejecutado; las que no estaban previstas, pues, lógicamente, están en fase de proyecto y, por tanto, se ejecutarán en el próximo plan de infraestructuras.

Mire, la previsión era un volumen de inversión para la Junta de Andalucía —le voy a decir exactamente la cuantía—, previsto para la Junta de Andalucía en el conjunto de los once años, de 3.823'9 de euros; ejecutado en el mismo periodo: 5.455'3 millones de euros —142'7% sobre lo previsto originalmente—. En cuanto a la ejecución del Estado —no entrando, por supuesto, en esa fase tan distinta hasta 2003 y después de 2003, y le remito a las actas no de la comisión de la Junta de Andalucía, sino de la comisión mixta con la Unión Europea—, verá perfectamente qué grado de ejecución tenía el PDIA en 2003 y cómo, en estos momentos, la parte del Estado está ya en un grado de ejecución... De una previsión original de 8.973 millones de euros, estamos en 10.867. Pero, en fin, hemos dedicado a ello una comisión y me remito a todo lo dicho en esa comisión.

De cara al futuro, lógicamente, vamos a ir trabajando igual que lo hemos hecho hasta ahora, cumpliendo lo que se planifica y, además, de forma pactada y acordada con los agentes económicos y sociales. Y, cuando hablamos de ejecución, aparte de remitirme a los datos de ejecución como tal, a los datos de revisión del [...], por ejemplo —que usted conoce perfectamente—, de la Unión Europea, precisamente celebrada en 2003, le hago referencia a la evolución de la licitación de SEOPAN, que es el que, digamos, en estos momentos pues tiene mayor fiabilidad, dada la visión que hace del conjunto del Estado.

Cuando usted se refiere a esos datos de la Cámara de Cuentas, incorpora todos los datos de inversión de entidades locales; que, por ser año electoral municipal, tiene una distorsión que cuando quiera se la explico. Cuando quiera se la explico, porque la tengo perfectamente analizada.

[Intervención no registrada.]

La tengo perfectamente analizada, cuando tiene una incidencia, lógicamente.

La realidad es: SEOPAN, licitación del Estado en los tres años de Gobierno socialista, entre el 16% y el 19% del conjunto del Estado.

Y, mire, todo el conjunto de proyectos a realizar no lo ponga usted como si fuesen compromisos del pasado —que son a los que he hecho referencia—. Los incumplimientos se deben, fundamentalmente, a ocho años de inactividad del Partido Popular en el Gobierno.

Y, en cuanto a la Junta de Andalucía, lo que le puedo decir es que también hemos tenido dos fases —porque hay que reconocerlo—: hasta 2002, que no teníamos un sistema de financiación y hubo un grave problema de financiación por parte del Estado, con falta de reconocimiento de lo que era el número de ciudadanos realmente existentes en Andalucía, y, a partir de 2002, cuando realmente tuvimos un sistema financiero diferente y, sobre todo, el inicio de esta legislatura, que con 2.500 millones supuso una mayor inversión de 900 millones en el área que me toca a mí desarrollar de las infraestructuras, que permitió un nivel de ejecución como el que le he comentado.

En cualquier caso, señoría, lo que le puedo decir es que el ritmo de la infraestructuras de Andalucía es bastante bueno —mejorable, pero bastante bueno—; que, desgraciadamente, en áreas como Sevilla —a la que usted ha hecho referencia en varias ocasiones— pues ha estado parada la SE-40 durante...

[Intervención no registrada.]

... ocho años.

[Intervención no registrada.]

No lo sé. Ocho años de parálisis. Pero no solamente la SE-40: la hiperronda de Málaga, la variante de Córdoba, la conexión norte de Huelva. En fin, todas; todas las ciudades han tenido un problema de que su segunda ronda, en ocho años, no ha sido impulsada por el gobierno del Partido Popular. Y, mire, ése es el principal problema de atascos, por la confluencia del tráfico de largo recorrido con el tráfico metropolitano.

Pero, como le digo, más allá de esas infraestructuras, yo creo que hay que mirar el futuro, desarrollar los sistemas de transporte público y que nuestras áreas metropolitanas ganen en competitividad. Y, para eso, la colaboración y los planes municipales de transporte son imprescindibles, como su señoría bien conoce.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Ha finalizado la comparecencia y vamos a suspender la sesión, que se reanudará mañana a las nueve y media, con la comparecencia que ha quedado pendiente en este punto del orden del día.

Buenas noches, señorías.

## CONTENIDOS

## CD-ROM Y DVD



### *Boletín Oficial:*

- ✓ Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- ✓ Estudio estadístico y clasificación de las iniciativas parlamentarias publicadas.
- ✓ Información complementaria sobre la sede del Parlamento, los órganos de la Cámara andaluza y la Administración parlamentaria.

### *Diario de Sesiones:*

- ✓ Colección de los Diarios de Sesiones de Pleno y Comisiones, series A y B de la VI legislatura en formato PDF.
- ✓ Próximamente estarán disponibles los CD-ROM de las anteriores legislaturas

### *Colección legislativa:*

- ✓ Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- ✓ Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- ✓ Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las seis legislaturas transcurridas.
- ✓ Recopilación actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía hasta el día de hoy. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicaciones e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún recurso de inconstitucionalidad. Y a través de notas a pie se proporciona información sobre las modificaciones puntuales que ha tenido el texto normativo.

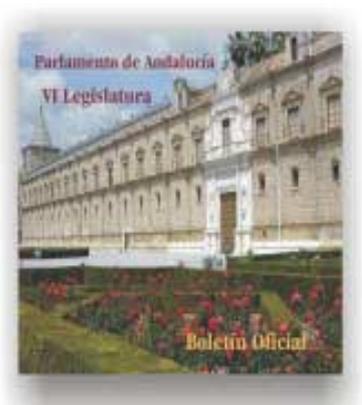
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

### *Correo electrónico:*

[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

